

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECONOMISTAS Y CONTADORES DE CUBA



Trabajo presentado para optar por el
Premio Anual de Contabilidad y Auditoría
“Abel Santamaría Cuadrado”

Título:

“Evaluación de la gestión del cumplimiento tributario en el sector de
trabajadores por cuenta propia del régimen general de tributación”

Autor: MSc. Maira Vázquez Díaz

Tutora: Dr. C. Rosario León Robaina

Santiago de Cuba, 2021.

A faded, grayscale portrait of José Martí, showing his face and upper torso. He has dark, wavy hair and is wearing a suit jacket over a white shirt and a dark tie. The image is semi-transparent, allowing the text to be overlaid.

*“Contribución es retribución
del pueblo al gobierno por
los cuidados que con el pueblo
tiene el gobierno”.*

José Martí

DEDICATORIA

Este informe de tesis, surge de mi empeño y consagración personal por obtener el título de Máster en Administración de Negocios, este resultado se lo dedico con mucho amor a:

- o Mis hijos: Juan Alexander y Sofía Elena por ser mis mayores tesoros, mi mejor creación, mi mayor fuerza y fuente de amor, para que siempre se esfuercen por aprender y valoren su crecimiento personal.
- o Mis sobrinas: Isabela y Carolina por tener un lugar especial en mi corazón.
- o Mi padre: Raimundo Tomás Vázquez Manchón donde quiere que se encuentre, por ser mi guía espiritual, y dejarme como legado su consagración y amor infinito a su profesión como economista.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profunda gratitud a todas aquellas personas que de una forma u otra han contribuido a la realización de esta investigación, y, de manera especial:

- o A mi tutora Dr. C. Rosario León Robaina, por su sapiencia, comprensión, consejos y certero acompañamiento durante la realización de investigación y elaboración de la memoria escrita.
- o A los trabajadores de la Onat provincial y Onat municipal que me abrieron las puertas de esta institución, colaborando con sus criterios y experiencias, en especial: Camilo Mendoza Vázquez, Yasmina Navarro Fernández, Vladimir Pozo, Martha Virgen Vázquez Castro, Roelkis Griñan Despaigne, y Yoannis Corrales Moreno.
- o A Dr. C. Mercedes Ivonet Munder por sus consejos profesionales e impulsarme a alcanzar esta meta, a MSc. Lisbeth Colmeneros Christian por sus oportunas y útiles sugerencias, a MSc. Javier Díaz Pozo por sus enseñanzas en la estadística y la econometría, a MSc. Elena Saumell Fonseca por estar siempre a mano presta a ofrecer ayuda.
- o A mi amiga Yahilina Silveira Pérez por brindarme total apoyo y oportuna asesoría.
- o A mi esposo Alexander por ser mi compañero, amigo, amante, testigo y cómplice en mi vida, apoyándome siempre, compartiendo mis desvelos y siendo mi retaguardia más segura.
- o A mi abuelo Juan Díaz Sarduy por confiar siempre en mí e inculcarme con su ejemplo que se debe ser mejor cada día.
- o A mi madre Maira Díaz por estar siempre y alentarme a seguir adelante a pesar de las adversidades que surgen en el camino, porque mis logros son también sus éxitos.
- o A mi hermana Paula y mi cuñado Ricardo por su total apoyo sobre todo con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- o A mi suegra Xiomara Blanco por quererme como hija y apoyarme en mi superación profesional.
- o A los profesores de la VIII Edición de la Maestría de Administración de Negocios, porque todos con dedicación y profesionalismo me transmitieron conocimientos, que me permiten ampliar mi horizonte profesional.
- o A mis compañeros de la VIII Edición de la Maestría de Administración de Negocios por los saberes y experiencias compartidas, por la solidaridad, por el apoyo moral, por los gratos momentos.

RESUMEN

La Oficina municipal de Administración Tributaria de Santiago de Cuba, enfrenta un crecimiento de la deuda tributaria del sector de trabajadores por cuenta propia que tributan por el régimen general, lo cual se debe al incumplimiento de las obligaciones tributarias. En respuesta a esta problemática, esta investigación desarrollada en la mencionada institución, propone una metodología para evaluar la gestión de cumplimiento tributario de la Oficina con respecto a ese segmento de contribuyentes, ofreciendo propuestas de mejora. Compuesta por dos etapas y cinco fases interrelacionadas entre sí, la metodología se sustenta en métodos económicos-matemáticos y técnicas de la planificación prospectiva. Es flexible y se mantiene en constante retroalimentación para garantizar la mejora continua y el perfeccionamiento de la gestión de cumplimiento. Se demuestra que esta gestión está influenciada por factores clave que explican el comportamiento tributario de los trabajadores por cuenta propia como la percepción del riesgo, del control institucional, de la justicia tributaria, de conservar la documentación de relevancia fiscal, de la confianza en la Onat, de la comunicación y del conocimiento del destino de sus aportes al presupuesto. Las propuestas de mejora están encaminadas a reducir el nivel de deuda tributaria, y se demuestra que en esto juega un papel trascendental el fortalecimiento de las alianzas estratégicas de la Onat municipal con los órganos de control del municipio y con los medios de comunicación masiva, así como la necesidad de realizar conciliaciones periódicas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1-5
CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS - METODOLÓGICOS SOBRE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES.	6-23
1.1. Gestión del cumplimiento tributario.	6-12
1.2. Comportamiento tributario.	12-21
1.3. Procedimientos metodológicos sobre la gestión del cumplimiento tributario.	21-23
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.	24-43
2.1. Elementos normativos que caracterizan al Impuesto sobre los ingresos personales y a los TCP en la gestión de cumplimiento de la administración tributaria cubana.	24-27
2.2. Bases conceptuales de la metodología.	27-30
2.3. Etapa I: Diagnóstico.	30-36
2.4. Etapa II: Desarrollo.	36-43
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO QUE REALIZA LA ONAT MUNICIPAL EN EL SECTOR DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEL RÉGIMEN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA.	44-76
3.1. Caracterización de la Oficina municipal de Administración Tributaria de Santiago de Cuba.	44-46
3.2. Desarrollo de la metodología propuesta.	46-65
3.2.1. Etapa de Diagnóstico de la gestión de cumplimiento tributario.	46-65
3.2.2. Etapa de desarrollo de la metodología.	65-76
CONCLUSIONES GENERALES	77
RECOMENDACIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

El Estado debe cumplir funciones económicas, socio-educativas, de defensa nacional y política exterior entre otras, y para respaldar su actividad obtiene los recursos financieros necesarios a través de la captación de los ingresos públicos, cuyo peso fundamental lo constituyen en la actualidad los tributos.

La capacidad recaudatoria de un sistema tributario está influenciada por los comportamientos que presentan los contribuyentes hacia el cumplimiento tributario. Es un tema de vital importancia desde los años 70 tratado en la región de América Latina por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Pecho et al (2012) refiere que los países miembros del CIAT han dado importancia al estudio del incumplimiento tributario y así se manifiesta en las resoluciones finales de las Asambleas Generales celebradas en Uruguay (2010), Ecuador (2011) y Chile (2012). CEPAL (2020) plantea que el incumplimiento tributario se ubicó en 325 mil millones de dólares en el 2018, equivalente al 6,1% del PIB de la región. Estos resultados muestran que las pérdidas de ingresos tributarios representan un desafío importante para la movilización de recursos financieros que garanticen alcanzar los objetivos prioritarios que conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los niveles de incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta resultan preocupantes en el contexto de los países de la región apunta CEPAL (2020). Las estimaciones oficiales relativamente recientes, en varios de estos países, muestran unos altos niveles de incumplimiento entre los trabajadores independientes que realizan actividades empresariales, no sujetas a un régimen de tributación simplificada. Existe un consenso general sobre la importancia de lograr una reducción efectiva del incumplimiento tributario para los países de la región. Para asegurar no solo el financiamiento del Estado, sino también la equidad distributiva en que se basa todo sistema tributario moderno. Esto reto impone a las agencias de administración tributaria de la región la necesidad de desarrollar mecanismos orientados a:

- ✓ Mejorar el control y la fiscalización de los contribuyentes.
- ✓ Desempeñar un rol protagónico en la concientización de la ciudadanía sobre la responsabilidad social respecto del pago de los tributos.
- ✓ Dominar cuales son los factores que más inciden sobre el comportamiento de cumplimiento de los contribuyentes.
- ✓ Conocer la magnitud en la cual estos factores impactan el comportamiento de cumplimiento.
- ✓ Lograr la gestión de cumplimiento tributario de manera efectiva.

Situación Problemática:

En Cuba, la Ley 113 del Sistema Tributario (ST), puesta en vigor en enero del 2013, constituye el marco legal donde se establecen los principios que debe cumplir el ST cubano. El cual ha adquirido

mayor connotación con el surgimiento y consolidación de diferentes formas de propiedad (personas naturales, jurídicas y mixtas o de capital compartido) que proponen y condicionan nuevas formas de recaudación en el sistema tributario actual. En el 2018, Cuba mostró una recaudación tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de un 42,3%, cifra que estuvo por encima del promedio de los países de América Latina y de la OCDE, según OCDE (2020). La recaudación de ingresos tributarios continúa mostrando una dinámica de crecimiento sostenido, representando aproximadamente el 75 % de los ingresos corrientes del Presupuesto del Estado en el año 2021.

Una figura representativa de las personas naturales en el contexto socio-histórico cubano actual es el Trabajador por Cuenta Propia, que es una modalidad de trabajo con sustento legal, y que surge como complemento a los servicios ofrecidos por el sector estatal de la economía. En el 2019, sus aportes tributarios al Presupuesto del Estado representaban un 5,8% de los ingresos totales según (Rodríguez, 2019). Puede decirse que su peso relativo aún no resulta significativo, pero sí constituyen ingresos importantes para los presupuestos municipales, donde se necesita sostener la autonomía presupuestaria.

Como resultado de las coyunturas económicas por las que ha atravesado el país, el trabajo por cuenta propia ha descrito una serie de ciclos de estimulación y desestimulo; el último de ellos en el 2018 evidenció un amplio proceso de reordenamiento y promoción, y que ha abarcado hasta la actualidad, apunta Nuñez (2019). La ejecución de este programa, ha posibilitado el acceso a esta modalidad de trabajo de una parte representativa de la población en edad laboral..."en los últimos ocho años el Trabajo por Cuenta Propia ha estado en un desarrollo constante y se ha incrementado de alrededor de 157 mil trabajadores que existían en 2010, cuando se hizo la apertura a, a más de 588 mil al cierre de octubre del 2018" (González, 2018). Figueredo (2018) cita a Marta Elena Feitó Cabrera (2018): ... "hoy en día las personas que laboran en este sector representan el 13 % de los ocupados en el país" actualmente Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

El incentivo que se le ha otorgado a los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) trae consigo un valor intrínseco en potencialidades de contribuir con el sostenimiento de los gastos públicos, tanto a nivel local como nacional, obligados al pago del Impuesto sobre los ingresos personales (ISIP) en dependencia del régimen de tributación al que pertenecen y del nivel de ingresos obtenidos.

Sin embargo, aun no se logra concientizar a este sector de contribuyentes de la necesidad de que cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Persisten manifestaciones de impago de tributos que provocan el crecimiento del monto de la deuda tributaria. Este complejo escenario condujo a que el Consejo de Estado en el 2018 a través del Decreto Ley 354 y 356, continuara el perfeccionamiento del sistema de organización y control de esta figura tributaria. También se hicieron precisiones en las responsabilidades de las administraciones locales y demás órganos y organismos en relación con las actividades autorizadas a ejercer por los TCP.

Ortega B., M. B. (2019), Directora de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), citada por Reyes (2019), al referirse a las deudas que tienen los TCP con el presupuesto del Estado, reconoce que las mismas ascienden a mil 600 al cierre de octubre del 2019, expresando: “La disciplina de pago de las personas naturales es muy baja. Si en algo tenemos que trabajar e incidir es el tema del pago de los impuestos y en el alto número de subdeclaraciones con que contamos hoy”.

Reyes (2019), destaca manifestaciones de incumplimiento en los TCP en el año 2019 tales como: un grupo de contribuyentes no declara en los términos y formas establecidas, requiriendo las oficinas tributarias a más de 5 500 incumplidores, imponiendo multas por un millón 800 mil pesos. Se detectaron errores en aproximadamente 9 900 declaraciones juradas, 6 000 contribuyentes fueron notificados por declarar ingresos inferiores a su nivel de actividad y se les dio la oportunidad de rectificar, solo el 82 % reconoció su error y rectificó la declaración mientras que 630 se endeudaron por 77 millones de pesos.

Reyes también destaca la idea defendida por Vladimir Regueiro Ale (2019), Viceministro primero del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), de que el primer mecanismo de control para este sector es el pago del tributo, por lo que la estrategia para el control y fiscalización del sector de TCP debe dirigirse a disciplinar e instruir, y nunca a excluir, o sea que cancelar la licencia, sigue siendo la última opción. (Reyes, 2019).

Santiago de Cuba no escapa a esta realidad, al cierre de diciembre del 2019 la provincia contaba con 34 817 trabajadores por cuenta propia registrados como contribuyentes personas naturales, cifra que ha ido creciendo paulatinamente. Sin embargo, la disciplina de pago solo es del 88,3 % y las acciones de control fiscal arrojaron 189304 incumplimientos de persona naturales. En estos resultados incide fundamentalmente el municipio cabecera, el cual registraba en igual fecha un monto de deuda de personas naturales ascendente a 46,86 MMP de la cual el 34 % es responsabilidad de los TCP que pertenecen al régimen general de tributación.

En este escenario y ante la situación epidemiológica que vive el país, se convierte en tarea prioritaria para la administración tributaria (AT) actuar sobre el incumplimiento, medirlo y prevenirlo. El problema científico al que da respuesta esta investigación se formula de la siguiente manera: ¿Cómo mejorar la gestión de cumplimiento tributario que realiza la ONAT en el sector de trabajadores por cuenta propia que tributan por el régimen general?

El objeto de investigación: gestión del cumplimiento tributario, mientras que el campo de acción: cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia que pertenecen al régimen general de tributación.

El objetivo general, a través del cual se contribuye a dar solución al problema es: Diseñar una metodología para la evaluación de la gestión de cumplimiento tributario que realiza la Onat municipal en el sector de trabajadores por cuenta propia que pertenecen al régimen general de tributación.

A su vez, para el logro de este objetivo general, se diseñan los objetivos específicos:

1. Fundamentar teórica y metodológicamente la gestión del cumplimiento tributario que debe realizar la Administración tributaria, y el comportamiento de cumplimiento de los contribuyentes.
2. Diseñar las etapas y fases que componen la metodología para la gestión del cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia.
3. Aplicar la metodología proponiendo medidas de mejora a la gestión del cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia.

Justificación de la investigación

En el proceso de actualización de Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista se prevé potenciar la autonomía financiera municipal en busca de una mayor descentralización en la generación de financiamientos y con ello aportar al perfeccionamiento de la toma de decisiones en la gestión pública. Esta voluntad política se fundamenta en los lineamientos 17 y 273 aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), y presente en los documentos de la conceptualización del modelo, en el plan nacional de desarrollo en su eje estratégico: Gobierno eficaz y socialista e integración social y en la Constitución de la República, ANPP (2019) en sus artículos 168 y 169 por cuanto se le está otorgando un grado cada vez mayor de autonomía financiera a los municipios, y precisamente, el aporte que realizan los TCP por concepto del ISIP, constituye una fuente de ingresos de los presupuestos municipales, con potencialidades para el necesario incremento de los ingresos cedidos municipales.

Esta investigación también resulta pertinente para seguir perfeccionando los mecanismos de control en las nuevas formas de gestión económica. Permite avanzar en la implementación de los Lineamientos 51 y 54 de la Política fiscal: "(...) Fomentar la cultura tributaria y la responsabilidad social de la población, entidades y formas de gestión no estatales del país, en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal; y la necesidad de perfeccionar la gestión en el cobro de los tributos y fortalecer el control fiscal que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias" (PCC, 2017).

La realización de esta investigación responde al banco de problemas de la ONAT de la provincia de Santiago de Cuba al permitir profundizar en el análisis de las causas de incumplimiento en el pago del ISIP de los TCP en el régimen general de tributación, a partir del análisis del comportamiento tributario. De igual forma, constituye salida del Proyecto de investigación institucional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: "Gestión del Desarrollo local en el municipio de Santiago de Cuba". Responde a áreas específicas del Programa de Trabajo Conjunto que se propuso desplegar el Ministerio de Finanzas y Precios con Universidades y Centros de Investigación con fecha 19 de enero

del 2019, entre ellas la concerniente al perfeccionamiento de la estructura organizativa de los procedimientos tributarios.

La hipótesis de investigación expresa que: si se diseña una metodología para evaluar la gestión del cumplimiento tributario que realiza la Onat municipal en el sector de trabajadores por cuenta propia, contribuirá a identificar los principales factores asociados al comportamiento de cumplimiento de los cuentapropistas para mejorar la gestión de cumplimiento que realiza la Onat y establecer propuestas de mejora de la gestión.

En el desarrollo de esta investigación se emplean los siguientes métodos: Materialismo dialéctico e histórico, histórico-lógico, para concebir el incumplimiento de los TCP en el pago del ISIP en un contexto socio-histórico determinado; análisis-síntesis en el examen de la bibliografía consultada; sistémico-estructural, para el diseño de una metodología para el estudio del comportamiento tributario; inducción-deducción, para la identificación de los factores determinantes.

Asimismo, se utilizan otros métodos como: método los económicos-matemáticos para establecer relaciones entre variables, análisis factorial, análisis de modelos de regresión lineal para explicar relaciones funcionales entre variables.

Las técnicas empleadas: Software Statistical Package for Social Sciences (SPSS 22.0); para la validación de encuestas a través del Alfa de Cronbach y coeficiente de concordancia de Kendall; Análisis de correlación, Análisis factorial exploratorio, Análisis de regresión lineal, MICMAC, para identificar los factores clave de mayor incidencia en la gestión de cumplimiento tributario; MACTOR, para el análisis de los actores implicados, Microsoft Crystal Ball para realizar análisis de pronósticos de los indicadores que permiten evaluar la gestión de la deuda y de la gestión del cumplimiento; DECISION, para la selección de los expertos.

Esta investigación se estructura en: introducción, en la cual se describe la situación problemática, y se declara y sistematiza el problema científico, se exponen el objetivo general y los objetivos específicos, el objeto y campo de la investigación, así como su justificación y viabilidad, se formula la hipótesis, y se enuncian los métodos y técnicas empleados; se estructura en tres capítulos. En el primer capítulo se exponen los fundamentos teóricos y metodológicos de la gestión del cumplimiento tributario y del comportamiento tributario. En el segundo se propone una metodología, y se describen sus fases e instrumentos; y, en el tercero se desarrolla la metodología propuesta; en correspondencia con los análisis realizados, se proponen medidas para mejorar la gestión de cumplimiento tributario, se presentan las conclusiones generales y las recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS - METODOLÓGICOS SOBRE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES.

Objetivos específicos del capítulo:

- Exponer los antecedentes teóricos y metodológicos sobre la gestión del cumplimiento tributario.
- Caracterizar el comportamiento tributario de cumplimiento.
- Fundamentar teóricamente los determinantes del comportamiento tributario.

1.1 Gestión del cumplimiento tributario.

El Sistema Tributario (ST) constituye el elemento esencial para el funcionamiento de las sociedades al aportar los recursos necesarios para financiar los gastos sociales Zubiri, (2014). La Administración Tributaria (AT) es la institución pública que cuenta con un conjunto de medios institucionales, recursos y procedimientos tributarios, para ejercer entre otras, la función de recaudar tributos: impuestos, tasas y contribuciones, y lograr la necesaria suficiencia impositiva para garantizar la ejecución de programas de gastos públicos y por ende la estabilidad y la inversión para el crecimiento económico de un país.

En general, el principal desafío de la AT es la combinación del logro de esa suficiencia impositiva con el cumplimiento de tres principios fundamentales que deben estar presentes en el diseño de un ST: Equidad, neutralidad y simplicidad, según Pita (2008). Esto dependerá de la manera en que se realice la gestión tributaria, según Vázquez (2018) es el conjunto de acciones y procedimientos administrativos que ejecuta la AT para garantizar la aplicación y control de la normativa fiscal dirigida hacia la sociedad en la forma de acciones de asistencia y control sobre los contribuyentes para la liquidación y recaudación de los tributos, comprende en la práctica la liquidación tributaria, hasta la determinación de la deuda y notificación de ella al sujeto pasivo (persona natural o jurídica).

En la gestión tributaria resulta fundamental la promoción del cumplimiento. A criterio de Macho, et al (2004) conseguir que los contribuyentes paguen los impuestos es uno de los problemas más difíciles a enfrentar por los gobiernos. En CIAT (2008 y 2009) se reconoce que muchas administraciones tributarias ven al cumplimiento voluntario y la autoevaluación como el mejor y más eficiente modo de administrar el ST de un país. En este sentido puede decirse que lograr altos índices de cumplimiento voluntario incide positivamente sobre la eficiencia en la recaudación de impuestos debido a la reducción de los costos de administración y disminuyen la carga y la intrusión de las acciones de cumplimiento.

Según Silvani (1992) el cumplimiento tributario es estimulado cuando existe una AT eficaz, mostrando capacidad para controlar el incumplimiento. En el año 2004, el subgrupo de cumplimiento de la AT de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), finalizó la guía para la creación de un Modelo¹ de cumplimiento tributario el cual mostró cómo

¹ El Modelo de cumplimiento fue creado originalmente por la *Cash Economy Taskforce of the Australian Taxation Office (ATO)*, y se basaba en una compilación considerable de conocimientos sobre los motivos por los que las personas reaccionan del modo en que lo hacen ante las disposiciones institucionales de las sociedades. El

seleccionar la mejor estrategia de cumplimiento en relación a un contribuyente o grupo de contribuyentes.

En el documento se plantea que cuanto mejor se conozcan los factores que influyen en el comportamiento de cumplimiento de los contribuyentes, mayor es la probabilidad de seleccionar la estrategia correcta para promoverlo. En la Región de América Latina se tiene como referentes las experiencias de Chile y Bolivia.

En el año 2009, se retoma esta idea, en la 43ª Asamblea del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), al postularse en CIAT (2009) que la clave para lograr una AT eficaz es lograr distinguir los contribuyentes cumplidores de los incumplidores, comprender su comportamiento, identificar los factores que influyen en su comportamiento, y desarrollar estrategias de cumplimiento individualizadas para cada segmento o grupo de contribuyentes.

Se recomendó el diseño e implementación de mecanismos y herramientas que incentiven y faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través del reconocimiento del buen comportamiento de los contribuyentes. Todo lo expuesto se corresponde con la gestión del cumplimiento tributario y es tomado en cuenta por la autora para la investigación.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile desde el año 2015 publica el Plan de Gestión del Cumplimiento Tributario² (PGCT) caracterizado por situar al contribuyente en el centro de la gestión, con el fin modificar el comportamiento su comportamiento e incentivar el cumplimiento tributario adecuadamente. Dada su importancia esta práctica es recomendada a nivel global.

En el PGCT se define al modelo de gestión de cumplimiento tributario como “(...) Un proceso que mira al sistema tributario de manera integral, con el objetivo de aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través del fortalecimiento del análisis del contribuyente y de las causas que explican los incumplimientos, proponiendo que se desplieguen acciones de tratamiento proporcionales a estos” (PGCT, 2018, pp - 63). Se puede observar que Villalón (2018), se afilia a este concepto al presentar la gestión del cumplimiento tributario de las declaraciones de impuestos en Bolivia.

El SII implementa un modelo de gestión del cumplimiento tributario (asentado sobre la firme base de un Modelo de Gestión por Procesos) está compuesto por 5 etapas:

Etapas 1: Medición del cumplimiento a partir del mapa de brechas tributarias resultante del análisis realizado a las cuatro dimensiones de incumplimiento.

modelo ha sido adoptado de manera más general a efectos de planificación de la gestión interna del cumplimiento, así como por una serie de instituciones tributarias (por ejemplo, las autoridades tributarias de Nueva Zelanda o el Reino Unido).

² Es importante destacar que en la bibliografía consultada este es el único referente (publicado en los años 2016, 2017 y 2018), pues otros autores proponen un Modelo de gestión del riesgo de cumplimiento tributario, a pesar de tener puntos en contacto, no se obtienen iguales resultados.

Etapas 2: Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes para precisar qué factores promueven el cumplimiento y las causas de las brechas, lo cual conduce a la clasificación global del cumplimiento asociado a riesgos de cumplimiento.

Etapas 3: Definición de los planes de cumplimiento priorizando acciones de tratamiento sobre las brechas y riesgos identificados.

Etapas 4: Ejecución de los planes de cumplimiento diferenciando las acciones en:

- Acciones estructurales
- Acciones preventivas
- Acciones correctivas.

Etapas 5: Monitoreo y seguimiento de los resultados de las acciones de tratamiento concebidas en los planes de cumplimiento.

Para comprender la gestión del cumplimiento tributario es necesario definir los principales elementos que la conforman, tales como:

- **Obligación tributaria**

Las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes están definidas por las leyes tributarias en las que se establece la relación Estado-contribuyente. El Estado es el sujeto activo o titular de la potestad tributaria, quien por ley exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias al contribuyente. Siendo este último el sujeto pasivo, quien está obligado a cumplir con el pago de tributos, y otros deberes establecidos por la legislación tributaria.

Según Valencia (2001) el Estado de manera unilateral impone al contribuyente la obligación de dar, hacer y no hacer. También establece el control a fin de constatar el cumplimiento de la obligación. El dar, es la obligación principal consistente en el deber de pagar el tributo, si se incumple el Estado lo puede exigir de manera coercitiva. La obligación no se extingue con el pago, sino que el contribuyente está obligado a hacer, significa el deber de cumplir con las obligaciones formales: Inscribirse en el registro de contribuyentes, brindar información con relevancia tributaria, conservar la documentación primaria, llevar la contabilidad de ser necesario, declarar, entre otras. El no hacer es la obligación del no incumplimiento.

De manera general, básicamente las obligaciones tributarias para el contribuyente consisten en: Registrar: es la acción de estar registrado en los sistemas de la AT; Informar: Consiste en la presentación oportuna de la información tributaria con relevancia fiscal; Declarar: Consiste en la presentación de información completa y precisa; Pagar: corresponde al pago de las obligaciones tributarias a tiempo.

El tener definido lo referente a la obligación tributaria constituye punto de partida para profundizar sobre la gestión de cumplimiento. Sin el conocimiento de qué es, con lo que debe cumplir el contribuyente, es imposible determinar pautas sobre la gestión de cumplimiento.

- Deuda tributaria

Como se especificó anteriormente, el pago de tributo constituye la obligación principal. Su incumplimiento provoca una deuda para la AT. La cantidad a pagar se determina mediante la aplicación a la base imponible, según corresponda, del tipo impositivo. Es el resultado de reducir la cuota tributaria con posibles deducciones (bonificaciones, impuestos ya pagados, incentivos de política económica) y de incrementarla con posibles recargos (sanciones) y multas que tenga lugar.

La deuda tributaria es exigible al contribuyente a partir del día siguiente del vencimiento en el que se deba cumplir con su pago, por lo que si el tributo correspondiente no es pagado en tiempo el contribuyente será penalizado con sanciones y multas. La deuda la integrarán los recargos por declaración fuera del período de pago voluntario, según establezca la legislación tributaria.

Normalmente, la deuda coincide con la cuota tributaria líquida. Pero en algunos casos, la deuda es algo más, pudiendo conformarse además con las sanciones tributarias, que tienen carácter correctivo o disciplinario dentro del ordenamiento fiscal.

Para la gestión de cumplimiento tributario es imprescindible analizar todo lo relacionado con la deuda de los contribuyentes. Así se podría determinar cuáles acciones se deberían realizar para lograr disminuirla, o en caso de sea ínfimo el monto de la deuda, las acciones estarían encaminadas a sostener ese resultado en el tiempo.

- Cumplimiento Tributario

Es el cumplimiento la observancia plena de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias. Surgiendo el incumplimiento, cuando por alguna razón o motivo, un contribuyente deja de satisfacer cualquiera de esas obligaciones, y se origina una brecha tributaria que puede tener un impacto relevante en los ingresos tributarios. La AT reconoce cuatro brechas de incumplimiento:

1. Brecha de Inscripción: contribuyentes no registrados del universo de posibles contribuyentes y es determinada por la diferencia entre los contribuyentes potenciales y registrados.
2. Brecha de Presentación o de Declaración: contribuyentes que no declaran del universo de contribuyentes que debe declarar y es determinada por la diferencia entre los contribuyentes registrados y los que presentan declaración.
3. Brecha de pago: universo de contribuyentes que declaran y deben pagar, se mide por la diferencia entre el impuesto declarado o determinado por la AT y el impuesto efectivamente pagado por los contribuyentes.
4. Brecha de veracidad: Se determina por la diferencia entre el impuesto potencial y el impuesto declarado por los contribuyentes.

Fundamentalmente existen dos posibilidades de incumplimiento tributario:

- a) Contribuyentes que involuntariamente cometan errores en los formularios y que existan diferencias en la interpretación o aplicación de leyes complejas;

b) Contribuyentes que intencionalmente actúen fuera del interés público y decidan no cumplir con la ley. Esta realidad indica que existen incumplimientos fácilmente identificables y otros que requerirán necesariamente de la intervención de la AT para ser detectados, por lo que ponderar el grado de incumplimiento de la obligación tributaria es complicado por estar influenciado por diversos factores y circunstancias, tales como:

- ✓ El contribuyente de manera intencional no presentó la declaración jurada y no pague el tributo (evasión)
- ✓ El contribuyente de forma voluntaria presenta declaración jurada y paga el tributo, pero lo declarado y lo pagado por este no se corresponde con su real capacidad contributiva según lo detecte la AT. (Sub-declaración)
- ✓ El contribuyente declara y paga el tributo, pero comete errores involuntariamente (su detección requiere de un proceso de revisión más profundo lo cual representa igual o mayor gravedad que la falta de pago).
- ✓ El contribuyente puede que cumpla técnicamente con sus obligaciones, pero el cumplimiento puede ser cuestionado dadas las distintas interpretaciones de la ley. (elusión).

A criterio de Timaná y Pazo (2014) el incumplimiento tributario siempre ha sido de interés de los gobiernos, dado que constituye uno de los principales problemas para la recaudación. No obstante, el impacto va más allá al limitar el poder financiero del Estado para garantizar el bienestar social. También provoca inequidad no lográndose la necesaria justicia en la distribución de la carga impositiva al recaer la tributación solo en los cumplidores. También afecta la asignación de los recursos al estar los incumplidores en una posición competitiva más favorables al disminuir indebidamente los costos fiscales.

Baer K sostiene que entre los desafíos relacionados con la estrategia de mediano a largo plazo que tiene la AT en América Latina está el de “Fortalecer los dos pilares que son la base de la administración tributaria: promover el cumplimiento voluntario y controlar y sancionar el incumplimiento” (Baer K, 2006, pp. 149). Siguiendo esta idea, se puede considerar que otro de los principales desafíos que enfrentan las administraciones tributarias modernas es el de aumentar, o al menos mantener el nivel de cumplimiento tributario.

En la gestión del cumplimiento tributario es vital el control de las obligaciones tributarias, la cual genera apreciables costos administrativos a la AT. Es por ello que usualmente en las legislaciones tributarias se aplican diferentes regímenes de tributación. La forma en que se cumple una obligación tributaria es el régimen de tributación, este puede ser:

- ✓ Régimen general al cual deben estar sujetos la mayoría de los contribuyentes y es considerado el tratamiento normal.

- ✓ Régimen simplificado o unificado que posibilita facilitar el cumplimiento de un sector de contribuyentes que como regla tiene escasa significación recaudatoria, lo cual condiciona aminorar los costos del control fiscal.

Hay que destacar que, para el control del cumplimiento tributario, un aspecto crucial es el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional de la AT con otras instituciones. Se deberá promover el intercambio de información tributaria entre otros organismos públicos, instituciones y entidades sociales en la prestación de servicios que faciliten a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El necesario cruce o conciliación de información, se logra generalmente mediante la interconexión de sistemas informáticos, lo cual puede facilitar también los procesos de fiscalización.

Como se destacó anteriormente es importante que la AT pueda incentivar y lograr un alto nivel de cumplimiento tributario de manera voluntaria por parte de los contribuyentes.

- Cumplimiento voluntario

El nuevo paradigma de la AT es lograr el cumplimiento voluntario y de manera espontánea de la mayor cantidad de contribuyentes posibles, lo cual constituye una idea rectora del modelo de la Nueva Gestión Pública. En este sentido Estévez (2009) apunta que la AT debe distinguir entre los contribuyentes que cumplen por voluntad propia y a los que deben inducirse al cumplimiento. Hutton E. (2017) sostiene que los sistemas tributarios modernos dependen del cumplimiento voluntario, porque implica menos costo y esfuerzo y sí un mayor beneficio para la AT.

Para Hirsh (2011) deben existir dos condiciones para lograr el cumplimiento voluntario, las cuales son:

1. Cada contribuyente debe tener disposición de querer contribuir.
2. No basta con que el contribuyente quiera contribuir, se necesita que exista viabilidad de efectuar la contribución (los individuos saben y pueden contribuir).

La primera condición está dada por la efectividad de las normas coercitivas y la conciencia tributaria que determinan la voluntad de pago de manera voluntaria, y la segunda está dada por el grado de información del contribuyente y el acceso a los servicios brindados por la AT.

Para determinar el grado de cumplimiento voluntario la TADAT (2018, citado por Illanes; 2020) propone los indicadores: Inscripción en el régimen tributario; Presentación oportuna de declaraciones; Pago de obligaciones tributarias dentro de plazos establecidos; Información completa y exacta en las declaraciones impositivas. Como se observa cada uno está vinculado con las brechas de incumplimiento mencionadas con anterioridad, respectivamente.

Para diseñar un procedimiento metodológico sobre la gestión de cumplimiento tributario es imprescindible caracterizar el cumplimiento tributario y conocer los referentes teóricos. Se puede afirmar que la decisión que toma un contribuyente en relación a cumplir o no con las obligaciones tributarias no es solo una consideración técnica, sino multidimensional. Esta decisión depende de su

comportamiento al respecto, influenciado por aspectos demográficos, sociales, políticos, fiscales y contextuales, los cuales han sido estudiados por distintas teorías.

Para lograr una adecuada gestión del cumplimiento tributario, se necesita conocer el comportamiento de los contribuyentes hacia el cumplimiento o no de sus obligaciones tributarias.

1.2 Comportamiento tributario

El comportamiento tributario de los contribuyentes determina el nivel de cumplimiento, el cual es visto desde dos posiciones extremas: Cumplir correctamente o incumplir. La figura 1 ilustra la relación entre ambos conceptos:



Figura 1. Relación entre comportamiento y cumplimiento tributario.

En la tabla 1 se muestran diversas clasificaciones del comportamiento de cumplimiento que caracterizan la forma en que los contribuyentes se relacionan con la AT, atendiendo a los criterios del académico australiano Dr. Valerie Braythwayte expuesto en OCDE (2004) y Pedroche (2010).

Es importante destacar que en OCDE (2004) se expone un modelo de cumplimiento (Anexo 1) que permite alcanzar un mayor conocimiento sobre el comportamiento del contribuyente. Establece bases para que la AT pueda planear acciones que promoverán la motivación para realizar lo correcto y disminuir la motivación de un comportamiento de evasión o resistencia.

Tabla 1. Clasificación del comportamiento de cumplimiento

Clasificación del comportamiento de cumplimiento según OCDE (2004)		
Tipo de contribuyente	Incumplimiento	Cumplimiento
1. No comprometido	Ha decidido incumplir	No cumplir
2. Se resiste	No quiere cumplir, pero lo hará si es persuadido de que sus preocupaciones serán tratadas.	No cumplir
3. Lo intenta	Tiene dificultad para entender o alcanzar cumplir con sus obligaciones.	No cumplir
4. Apoya	No incumplir	Cumplir correctamente
Clasificación del comportamiento de cumplimiento según Pedroche (2010)		
1. Siempre cumple	No incumplir	Cumplir correctamente
2. Siempre incumple	Ha decidido incumplir	No cumplir
3. Incumple parcialmente	Incumplir cuando tiene la oportunidad o se le presenta la ocasión.	No cumplir
4. Incumple a veces	Incumplir por motivos relacionados con el desconocimiento o dificultad de enfrentarse a la tributación.	No cumplir

Estas clasificaciones contribuyen a focalizar las actuaciones de la AT encaminadas a lograr que los contribuyentes vayan desplazando su comportamiento hacia el grupo de contribuyentes cumplidores.

Frente a los que incumplen por motivos de desconocimiento, o lo harán si son persuadidos, la mayoría de las estrategias o medidas deben ser para facilitar y fomentar el cumplimiento voluntario. En cambio, para aquellos que deciden incumplir intencionalmente, les corresponden acciones en el ámbito del control y de la lucha contra el fraude fiscal.

Siguiendo a Silvani (1992) se presenta la clasificación que la AT otorga a los contribuyentes incumplidores en correspondencia con las brechas de incumplimiento (Tabla 2). Cada uno de los comportamientos de incumplimiento que puede tener el contribuyente se relaciona con las consecuencias que tendría que asumir en caso de ser detectado por la AT. Por tanto, el incumplimiento de las obligaciones tributarias determina el riesgo tributario.

Tabla 2. Relación del comportamiento de cumplimiento con las brechas de incumplimiento.

Comportamiento	Cumplimiento	Tipo de contribuyente	Brecha	Significado
No se registra	No cumple con la obligación de registro	Illegales	Inscripción	Diferencia entre cantidad de contribuyentes potenciales y contribuyentes registrados
No declara	No cumple con la obligación de declarar.	Omisos	Declaración	Diferencia entre cantidad de contribuyente registrados y los que si presentan la declaración.
Moroso	No cumple con el pago durante el periodo de pago voluntario.	Morosos	De pago	Diferencia entre el impuesto declarado como debido por los contribuyentes o determinado por la AT y el impuesto efectivamente pagado por los contribuyentes.
Evasor	No cumple con el pago de las obligaciones tributarias	Evasor y/o Subdeclarante	De veracidad	Brecha ocasionada por la diferencia existente entre el impuesto declarado por los contribuyentes y el impuesto potencial de acuerdo a lo definido por la Ley.

Riesgo tributario

Es la probabilidad de ocurrencia de que un contribuyente incumpla con una obligación tributaria, según el CIAT (2009). Significa que existe riesgo tributario de que un contribuyente declare impuestos inferiores a los que debería declarar de conformidad con su posibilidad económica y tributaria, su escala de producción y operación, asimismo, su entorno industrial y económico. Para identificar riesgos de cumplimiento se requiere del uso de algún software sofisticado y estructuras de bases de datos integradas que permitan cruces de información sobre los diferentes aspectos que de manera técnica denotan la disposición del contribuyente a cumplir.

La gestión de riesgos de cumplimiento, es un proceso estructurado para la identificación sistemática, evaluación, clasificación y tratamiento de las conductas de los contribuyentes en relación a sus obligaciones fiscales. Toda vez que la AT ha logrado identificar y evaluar los riesgos de cumplimiento, sólo puede planificar las acciones encaminadas a mejorar el cumplimiento, si tiene conocimiento y comprensión de los factores que regulan comportamientos de cumplimiento específicos. La AT podrá identificar la causa inicial de incumplimiento más que el síntoma y, por tanto, podría conseguir un resultado de cumplimiento sostenible. Este proceso puede ilustrarse en la figura 2:

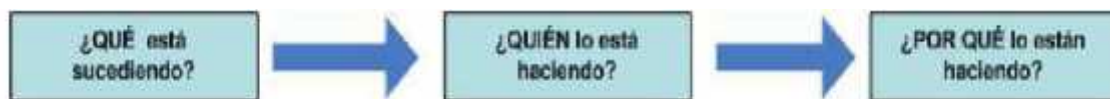


Figura 2. Comprendiendo el proceso de comportamiento de cumplimiento tributario

Fuente: Organización y Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE). Documento Guía “Gestión del Riesgo del Cumplimiento: Gestionando y Mejorando el Cumplimiento Voluntario”. Octubre 2004. P. 49

¿Qué está sucediendo?: Lo brinda la información disponible en los registros tributarios sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

¿Quién lo está haciendo?: Son las características de los contribuyentes.

¿Por qué lo están haciendo?: factores que influyen en el comportamiento de cumplimiento de los contribuyentes.

Para esta última interrogante no existe una respuesta sencilla la literatura identifica dos enfoques teóricos muy amplios: uno basado en factores económicos y otro basado en factores no económicos que permiten sentar las bases para la determinación de los factores que influyen en el cumplimiento tributario.

Enfoque basado en factores económicos

Un estudio pionero en abordar los factores económicos es conocido como la Teoría de disuasión centrándose en el comportamiento evasor del contribuyente, explicada a través de la utilidad esperada. Sus primeros exponentes Allingham & Sandmo la publicaron en 1972 en el Journal of Public Economics: “Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis”. Según Hirsh (2011) esta teoría tiene su fundamento teórico en el modelo de la economía del crimen de Becker (1968) quien contempla el crimen como una actividad económica en el modelo relativo al riesgo y la incertidumbre de Arrow (1970).

Dado el grado de aversión al riesgo del individuo consideraron como factores económicos determinantes del comportamiento evasor: Probabilidad de inspección, la tasa de penalización y el tipo impositivo. Demostrando que un individuo trata de maximizar su utilidad y toma la decisión de cumplimiento con racionalidad económica basándose en el análisis costo-beneficio. La principal crítica que se le hace a este modelo es que predecía un nivel de evasión muy superior al observado dada las escasas probabilidades de inspección y de sanciones existentes.

Se demostró que:

- a. El incumplimiento se incrementa a medida que aumenta el ingreso bruto.
- b. El monto evadido se incrementa si se reduce la probabilidad de ser descubierto.
- c. Bajo el supuesto de aversión absoluta al riesgo, el aumento en la tasa impositiva tiene un efecto ambiguo debido a los efectos renta y sustitución (el primero provoca mayor aversión al riesgo y menor disposición a evadir, y el segundo provoca una ganancia potencial mayor por evadir lo que

incita al comportamiento evasor). El efecto final dependerá del tamaño del efecto renta y la aversión al riesgo del individuo.

Otras teorías de la disuasión identificaron al riesgo y los costos de oportunidad como otros factores determinantes del cumplimiento, estas teorías fueron propuestas por Klepper & Nagin (1989) y Grasmick & Bursik (1990).

Aybar, Nelissa y Marvin (2014) consideran que el ingreso es el factor económico más destacado en la literatura sobre el cumplimiento de las personas físicas, sostienen este planteamiento a partir de Alm, Jackson & McKee (1992) quienes demuestran que el ingreso incide positivamente en el cumplimiento tributario, o sea que un mayor ingreso induce a un mayor cumplimiento, Boame (2009) demuestra que no es directa la relación ingreso y cumplimiento, sino que está en dependencia del nivel de ingreso, los de mayor ingreso tienen una propensión más alta a presentar su declaración que los contribuyentes de ingreso bajo. Estos autores también tuvieron en cuenta el estudio de Plumley (1996) quien concluye que el ingreso está relacionado negativamente con la tasa de cumplimiento. Aybar, Nelissa y Marvin (2014) también tuvieron en cuenta que Clotfelter (1983), Feinstein (1991), Pommerehne & Frey (1992) no mostraron resultados concluyentes al respecto.

Las investigaciones de Kirchler & Wahl (2010) comprobaron que un país con un alto nivel de auditorías y presión tributaria tendrá siempre un mayor promedio de cumplimiento. Sin embargo Hirsh (2011) sostiene que estudios posteriores demuestran el limitado poder explicativo de las teorías de la disuasión, donde los tradicionales métodos coercitivos mediante auditoría y penalidad generan sólo una fracción del cumplimiento voluntario. Ormeño (2017) también coincide con ese criterio y sostiene que en la mayoría de los países la tasa de auditoría tributaria no supera el 1% de las declaraciones de impuestos recibidas, y las multas escasamente sobrepasan el monto del impuesto evadido y no son aplicadas frecuentemente. Atendiendo a eso, entonces se puede afirmar que el proceso del cumplimiento voluntario es más complejo que el modelado con factores económicos.

Enfoques basados en factores no económicos

Surge una nueva disciplina denominada la economía del comportamiento la cual integra y complementa las disciplinas de economía y psicología. Ormeño (2017) plantea que esta nueva disciplina comienza a reconocer los factores no económicos (intrínsecos) que motivan el comportamiento tributario del individuo.

Es un campo de investigación joven, que a partir de 1990 cobra importancia y se intensifica a partir del 2000 cuando teóricos e investigadores atribuyen una significativa importancia a lo que se ha denominado moral tributaria, considerando los factores intrínsecos como determinantes de la predisposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias. Para el año 2020 es creciente la publicación de artículos científicos (74,5 %) alcanzando la cifra de 250 documentos por año. (Anexo 2). Los 15 países que más resultados muestran en el estudio del cumplimiento tributario y

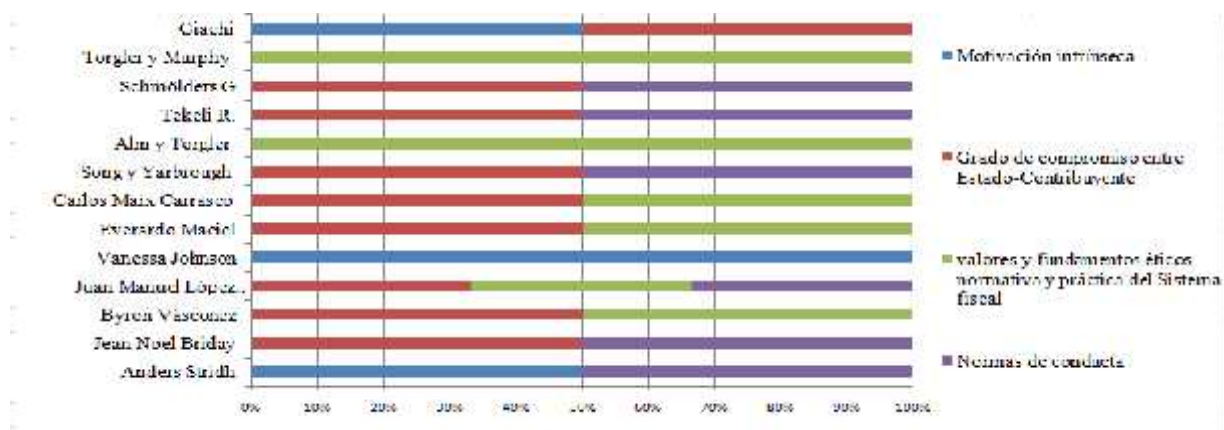
los autores más reconocidos en la materia según sus publicaciones en Scopus se muestran en el Anexo 3.

Demostrándose que la moral tributaria tiene una significativa influencia la predisposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias. Según Torgler (2007 citado por Gómez-Sabaíni y Jiménez, 2011), busca determinar la existencia de una correlación entre la moral tributaria y el nivel de cumplimiento tributario.

Por la importancia de este enfoque se abordó en la 45ª Asamblea General del CIAT, el tema central: “La moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria”. La literatura no aborda de manera uniforme el concepto, incluso se valora que aún no están completamente definidos los elementos que componen la moral tributaria, ni su mecanismo de funcionamiento. Por eso a la autora le resulta necesario identificar cuatro conceptos básicos que son comunes en las definiciones por facilitarle comprender el alcance conceptual de la moral tributaria y poder definir posteriormente los factores que la componen y que determinan el comportamiento tributario de los contribuyentes en cuanto al cumplimiento tributario.

En el gráfico 1 se muestra la frecuencia de los conceptos básicos identificados en los conceptos estudiados:

Gráfico 1. Conceptos básicos de la moral tributaria



Como se observa en los conceptos analizados prevalece con una frecuencia de 69 % el grado de compromiso entre Estado-Contribuyente, le siguen con un 46 % los principios o valores morales y fundamentos éticos; y las normas de conducta que determinan el cumplimiento, y con un 23 % la motivación intrínseca o interna del contribuyente. El gráfico también ilustra como concepto más integral lo abordado por Coelho (2010) y López C., J. M. (2011), quien trata la moral tributaria indistintamente o como sinónimo de ética tributaria³, la cual se sostiene en tres pilares:

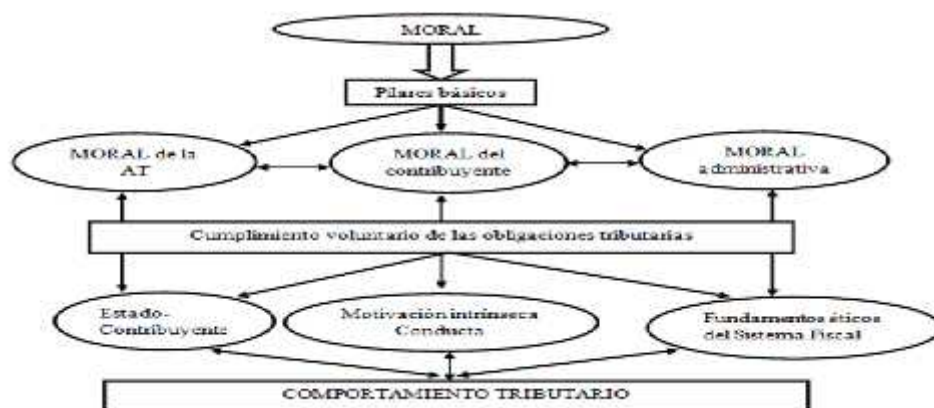
³ João Bosco Coelho Pasin (2010) en su obra: Derecho tributario y ética, p. 164 define la ética tributaria o fiscal como una dimensión de la ética pública, es decir, el conjunto de estudio conformado por la moralidad institucional y ciudadana. Su objeto de investigación se centra en la imposición –en general, en las bases y elementos institucionales del Estado-fiscal (legislador, administrador y juzgador)-y en la moralidad pública, en especial, en las causas y consecuencias del comportamiento ciudadano-contribuyente en el ámbito fiscal.

1. La moral de la AT, en su papel de poder público responsable de la eficaz y efectiva aplicación del ST.
2. La moral del contribuyente, basada en el conocimiento de su deber y de la obligación de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
3. La moral administrativa en el ámbito tributario basada en la ética profesional de los empleados públicos que asumen una serie de deberes y obligaciones con la AT y con los ciudadanos.

Entendiendo la moral como mecanismo, que ayuda a los contribuyentes a decidir entre lo que está bien y lo que está mal en cuanto al cumplimiento tributario, la autora relaciona estos pilares y los conceptos básicos identificados, construyendo un mapa conceptual⁴ de moral tributaria tal como se muestra en la figura 3, el cual permite abordar los distintos enfoques de comportamiento tributario, basado en sus factores determinantes.

En el mapa conceptual se muestra que los tres pilares que sustentan la moral tributaria se encuentran interrelacionados porque la esencia de la moral tributaria está en la dinámica de las acciones y reacciones recíprocas observadas en la relación jurídica tributaria Estado-contribuyente. Para Cohelo (2010) el comportamiento del contribuyente está influenciado por la política y la actitud de las administraciones públicas y de sus empleados.

Figura 3. Mapa conceptual de moral tributaria



Factores determinantes de la moral tributaria que influyen en el comportamiento del cumplimiento tributario de los contribuyentes.

Estos factores han sido identificados por numerosos estudiosos del tema y la autora lo analiza a partir de los conceptos básicos mostrados en el mapa conceptual relacionándolos de manera bidireccional con los tres pilares básicos de la moral tributaria:

- Moral de la AT con relación Estado-Contribuyente.
- Moral del contribuyente con Motivación intrínseca y conducta de los contribuyentes.

⁴ Es un medio didáctico poderoso para organizar información, sintetizarla y presentarla gráficamente, también permite visualizar conceptos y relaciones jerárquicas entre los mismos.

- Moral administrativa con Fundamentos éticos del Sistema Fiscal.

- Factores de la moral en la relación Estado-Contribuyente

En la relación Estado – contribuyente cobra importancia el concepto de ciudadanía fiscal⁵, según Gómez-Sabaíni y Jiménez (2011), Gómez-Sabaíni y Morán (2013) es el cambio de enfoque o de filosofía institucional en la relación fisco-contribuyente, pasando a considerar a los contribuyentes como clientes que deben ser atendidos según sus necesidades y motivaciones. La AT debe asumir un rol protagonista en la concientización de la ciudadanía acerca de la responsabilidad social que implica pagar debidamente los impuestos establecidos por el Estado. El logro de una ciudadanía fiscalmente comprometida según Brenes (2011) permite al Estado incurrir en menos gastos administrativos para el cumplimiento y sí podrá dedicar más recursos a infraestructura, educación y salud. Feld L.P, Frey B. S, (2002) conciben la relación entre los contribuyentes y el Estado como un contrato psicológico, que involucra fuertes vínculos emocionales y lealtades, determinados por los factores que se muestran en la tabla 3:

Tabla 3. Factores de la moral en la relación Estado-Contribuyente

Factores	Exponentes	Influencia
Confianza	Frey (2003), Alm & Torgler (2004), Barone & Mocetti (2011), Torgler (2005, 2011)	La percepción del contribuyente de la eficiencia en el gasto público, influye aumentando su moral tributaria. En consecuencia, hay mayor propensión al cumplimiento tributario. Un aumento en la confianza acerca del sistema legal o del gobierno aumenta el número de personas que están dispuestas a cumplir con sus obligaciones tributarias.
Corrupción	Tanzi, (2000), Van Rijckeghe & Weber (2001), Polinski & Shavell (2001), Seligson (2002), Torgler (2003), Cummings (2004), Martinez y Vazquez (2004), McKee & Torgler (2004), Watten (2004), Blijswijk, Breukelen, Franklin, Raadscheders & Slump (2004) Rothstein (2007), Nawaz (2010), Leonardo (2011).	La corrupción al interior de la Administración tributaria tiene un efecto negativo sobre la moral tributaria, y el cumplimiento. Si el contribuyente percibe que existe corrupción al interior de la Administración tributaria, disminuye la moral tributaria. La prevalencia de la corrupción quebranta la confianza de los contribuyentes en las instituciones del Estado.
Percepción de la equidad¹ tributaria	Spicer & Becker (1980), Smith & Kinsey (1987) Torgler (2005), Beverinotti, Lora y Villela (2012), Tipke ² (2002), Castañeda y Rodríguez (2015, 2017)	Si los contribuyentes perciben que existe equidad en la distribución de la carga tributaria y en el uso de los recursos recaudados, tiene una influencia positiva sobre la moral del contribuyente y en el cumplimiento.

- Factores de la moral del contribuyente relacionados con su motivación intrínseca y su conducta.

Cada contribuyente posee razones internas que lo impulsan a cumplir o no con sus obligaciones tributarias, y su comportamiento de cumplimiento depende de factores sociales y culturales. El modelo teórico conceptual de Iceck Ajzen desarrollado en 1986, constituye valiosa referencia, la literatura lo denomina indistintamente como: Teoría de la acción planeada o razonada, Teoría de la conducta

⁵ Marx C. (2011: 20) es: “la conciencia de las personas, grupos e instituciones acerca de su responsabilidad y compromiso en la construcción de una sociedad cohesionada, democrática y justa, a través del ejercicio de sus derechos y deberes fiscales”

planeada, o Teoría del comportamiento planeada. A decir de Torres, D, et al (2012) el modelo es sumamente completo y permite tener mayor seguridad en la medición de los determinantes de una conducta. Se muestra el modelo En la figura 4:

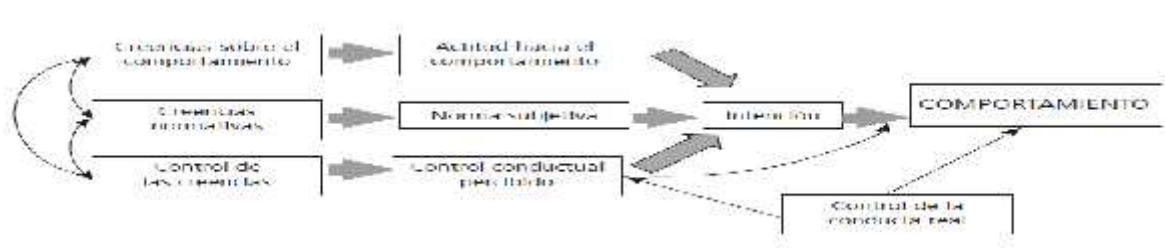


Figura 4. Modelo basado en la teoría de la conducta planeada de Ajzen, (1991).

Fuente: Timaná J y Pazo Y (2014). P. 30

En el modelo se relacionan tres variables: la actitud hacia el comportamiento, la norma subjetiva y el control conductual percibido. Las dos primeras variables ejercen control sobre las intenciones, y la última se relaciona con el contexto social, ejerciendo influencia sobre la conducta a través de factores que pueden posibilitar u obstaculizar un determinado comportamiento. En el contexto internacional, hay autores de diversos estudios que abordan la influencia de varios factores sobre el comportamiento de cumplimiento tributario.

La tabla 4 muestra factores estudiados a nivel internacional que determinan la decisión del contribuyente de cumplir o no con sus obligaciones. De estos factores la autora considera que el más influyente en la decisión de pagar o no pagar es la percepción de riesgo.

Tabla 4. Factores de la moral del contribuyente que inciden en su comportamiento

Factores	Exponentes	Influencia
Normas sociales		
Influencia de personas cercanas	Scholz (1986), Gordon y Sternrod (1988), McFwen (1989), Myles (1995), Torgler (2003), Frev & Torgler (2007), Timaná J. y Pazo Y. (2014)	Si los individuos creen que la mayoría de los miembros de la sociedad cumplen con las leyes existirá una motivación interna de cumplimiento. Por el contrario si son persuadidos de que evadan disminuyen su cumplimiento. Las redes y las asociaciones sociales dan forma a las percepciones.
Tolerancia informalidad	Alm (2004), Torgler & Schneider (2007), CEPAL (2012)	Cuando la moral es baja aumentan los incentivos por trabajar en el mercado informal. Hay una correlación negativa entre el tamaño de la economía informal y el cumplimiento tributario.
Factor determinante del control de la conducta		
Percepción del riesgo	CIAT (2003), OCDE (2004)	Mayor percepción del riesgo de ser aprehendido y sancionado por incumplimiento de las normas tributarias constituye un fuerte incentivo para el cumplimiento. Baja percepción de riesgo de ser detectado, el contribuyente asumirá el riesgo, causa de las subdeclaraciones.

Si aún resultara insuficiente la capacidad de la AT para detectar los delitos de evasión y para fiscalizar y controlar a la mayoría, y esto fuese percibido por los contribuyentes entonces este pueda que decida no pagar porque cree que no será detectado.

De esta manera la percepción del riesgo de ser detectado o no por la AT, más la información disponible del entorno, motiva al contribuyente a tomar su decisión de cumplir o incumplir con las obligaciones

tributarias. Por estos motivos las administraciones tributarias no deben dejar de vigilar a los contribuyentes pues siempre habrá quien no quiera cumplir.

Por otra parte también se han considerado factores de tipo social y demográfico, los cuales se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Factores de tipo social y demográfico que inciden en el comportamiento de cumplimiento.

Factores	Exponentes	Influencia
Cultura tributaria	Lamizet (1998), Cortázar (2000), Robles (2002), Maksvyticinė & Šinkūnienė (2012), Álvarez y Herrera (2004)	El cumplimiento está relacionado con la información que tiene el contribuyente sobre las normas legales, las obligaciones, derechos, deberes con la AT. El conocimiento de las de las leyes y normas tributarias facilitan el cumplimiento.
Factores socio-demográficos		
Género	Boldry (1987), Betz M. et al (1989), Kirchler & Maciejovsky B (2001), Antequera y Florenza (2008), Martínez, Vázquez y Torgler (2009), Torgler y Valev (2010) y Cayan M. et al (2016)	No hay consenso sobre cual es el sexo que muestra mejor comportamiento de cumplimiento. Pero mujeres muestran mejor comportamiento tributario en cuanto al pago de los impuestos. Excepto en la investigación de Kirchler & Maciejovsky (2001).
Edad	Gutiérrez (2011), Antequera y Florenza (2008), Llacer (2014)	A mayor edad mayor moral tributaria y en consecuencia mayor disposición a cumplir voluntariamente, mientras que jóvenes no muestran buen comportamiento de cumplimiento. A los 45 años es que una persona puede tener una moral tributaria alta.
Estado civil	Lago y Peñas (2001), Alm & Torgler (2006), Azar et al (2010).	Personas casadas o que mantienen relación de pareja tienen mayor moral tributaria, y por tanto mayor cumplimiento.
Nivel educacional	Kaspillai et al (2003), Torgler (2005), Castañeda y Rodríguez (2015), Martínez, Álvarez y Miquel Bango (2013)	Mayor nivel de instrucción se corresponde con mayor moral tributaria. Mayor conocimiento en temas tributarios genera mayor cumplimiento tributario.
Situación laboral	Martínez, Vázquez y Torgler (2009)	No es una variable ampliamente analizada, pero a mayor desempleo menor nivel de moral tributaria. Que un individuo se encuentre desempleado influye negativamente en su moral tributaria.
Religiosidad	Torgler (2006), Alm & Torgler (2006), Richardson (2008), Antequera y Florenza (2008), Martínez, Vázquez y Torgler (2009), Lago y Peñas (2010)	Poco estudiada en la literatura, pero países con un alto nivel de religiosidad muestran altos niveles de moral tributaria y de cumplimiento. (La religión provee creencias sobre el comportamiento correcto).

Según se plantea en OCDE (2011), la cultura tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales. El principal objetivo es generar conciencia tributaria. Atendiendo a esto, la autora considera que la cultura tributaria y la conciencia tributaria alcanzada en la sociedad constituyen factores determinantes en la decisión de cumplir o no con las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. En este sentido ha sido reconocido en el orden internacional que el fortalecimiento institucional de las administraciones tributarias debería ir acompañado de iniciativas que mejoren la moral tributaria a través de la educación de los ciudadanos, donde el mayor protagonismo lo debe tener el departamento de la Asistencia al Contribuyente.

- Factores de la moral administrativa en relación a los fundamentos éticos del Sistema Fiscal

El tercer pilar de la moral tributaria se sustenta en la moral administrativa, que en el ámbito tributario constituye la ética profesional de los empleados. En toda AT debe existir un código de ética que establece los deberes básicos consistentes en principios éticos y reglas de comportamiento a seguir

por los funcionarios de la AT. Es su deber garantizar los derechos de los contribuyentes; y, garantizar la recaudación justa de los tributos que permitan generar equidad social.

La profesionalidad de los empleados de la AT puede analizarse en términos de altos niveles de capacidad técnica, sentido ético y de servicio, que proyecte hacia la sociedad la imagen de una AT justa, eficiente y eficaz. Esa imagen incide en la moral tributaria de los contribuyentes pues en la medida estos perciban eficacia y profesionalidad en las actuaciones de asistencia al contribuyente y de prevención del fraude aumentará la confianza y mejorará el grado de concienciación fiscal colectiva. El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes se podrá garantizar en la medida que estos ganen confianza en la integridad de los empleados de la AT y su comportamiento ético. Por tanto las variables que se han analizado en la relación Estado-contribuyente también influyen sobre la moral administrativa.

En este epígrafe se han abordado los diferentes factores que influyen sobre el comportamiento tributario y que han sido identificados y validados en varios estudios a partir de modelos y metodologías que se exponen en el próximo epígrafe.

1.3 Procedimientos metodológicos sobre la gestión del cumplimiento tributario.

Como se ha descrito en el epígrafe anterior son varios los autores que han estudiado el comportamiento de los contribuyentes mediante una amplia gama de variables consideradas factores determinantes en las decisiones tributarias de las personas naturales. En cada uno de estos estudios, se recurrieron a diversos métodos de medición y obtención de información como cuestionarios, focus groups, juegos simulados, encuestas, entre otros. Estos autores concluyeron que no solo los factores económicos como ingreso, multas y sanciones, inciden sobre el comportamiento tributario, sino también factores no económicos y precisamente la mayor parte de estos estudios se concentran en estos. La autora analizó varias propuestas metodológicas en la tabla 6 se resumen las más significativas.

Tabla 6. Propuestas para la determinación de los factores que inciden sobre el comportamiento tributario de contribuyentes personas naturales en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Autor	Aportes	Limitaciones
XXIII Concurso de Monografías CIAT (2011).	Orden lógico y metodológico al abordar la proposición de un modelo matemático que se sustenta en el enfoque de cumplimiento tributario del contribuyente basado en factores no económicos: satisfacción, honestidad, conocimientos tributarios, disposición de cumplimiento tributario voluntario, empleando la técnica de las ecuaciones estructurales.	Modela relaciones complejas entre variables abstractas no observables que obedece a factores cualitativos. No se muestran los métodos numéricos para la estimación de los parámetros y el ajuste del modelo a los datos.
Bajaña Vargas, Virginia Isabel, et al. (2012)	Propone aplicar el Sistema de Alerta de Riesgo Tributario (SMART) para identificar perfiles SMART de contribuyentes: libres de riesgo, riesgo activo latente, necesariamente sospechoso, con malos antecedentes. Elaboración de la matriz SMART, cuadrantes en plano cartesiano: cumplimiento (eje horizontal) y evasión (eje vertical).	Solo es factible si se dispone del aplicativo SMART y de una vasta base de datos sobre información de los contribuyentes referentes al cumplimiento y la evasión.
Aybar, Nelissa y Cardoza, Marvin (2014)	Propuesta de un modelo econométrico para estimar los factores que determinan el comportamiento de los contribuyentes en el pago del Impuesto al valor añadido (IVA). Considera las dimensiones del costo de cumplimiento aplicado a los contribuyentes.	La fuente de información proviene de declaraciones juradas de IVA durante 84 meses fundamentalmente vía de internet por oficina virtual. La AT posee un centro de cómputos para cruces de información.
Morejón Uriarte, Diana Cecibel y Mora Guerrero, Roxanna Carolina (2014)	Propuesta del diseño de un modelo de gestión tributaria que evite incumplimiento de obligaciones tributarias en contribuyentes personas naturales. Diagnostico y distinción de contribuyentes según 4 tipos de comportamiento diferentes. Se explicitan medidas para promover cumplimiento.	El modelo está diseñado para el sector de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad. No se profundiza en los factores que inciden en el cumplimiento.
Garrido Andrade, José Manuel y Ríofrio Quilligana, Susana V. (2015)	Propuesta de metodología alternativa de control tributario de bajo costo para la AT. Determina efecto sobre las brechas de evasión (brecha de inscripción, de presentación, de veracidad, de pago) y recaudación. Considera la aplicación de un modelo de gestión de riesgos tributarios. Evaluación de resultados con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de control.	Propuesta para zonas que disponen de presencia permanente de AT, necesita de estadísticas multidimensionales sobre la estructura de la recaudación por tipo y clase del contribuyente, así como las acciones de control.
Barragán Bustamante, Shirley Rubí (2015)	Metodología de análisis del cumplimiento tributario de microempresarios. Obtención de información para indagar sobre causas de incumplimientos, las cuales se clasifican en tres factores: económicos, sociales, otros. Se analizan comportamientos en relación a los estados tributarios de cada tipo de contribuyente. Análisis DAFO y definición de estrategias, análisis de costos de cumplimiento.	Predomina análisis cualitativo. Su principal resultado es la gestión de una oficina de consultoría como proyecto universitario.
Labraña, Abel (2016)	Propuesta de modelo de determinantes del cumplimiento tributario basado en la regresión logística multinomial. Interrelación de modelos de Machine Learning y teorías sobre	Es un estudio global abarcador tanto de contribuyentes personas naturales como jurídicas. Se sostiene en amplia base de datos que se sincroniza con Encuesta de

	comportamiento tributario. Emplea micro datos de corte transversal de las características financieras, contables y brechas individuales de cumplimiento tributario del contribuyente dentro y fuera del sistema tributario. Utiliza la metodología KDD (Descubrimiento de Conocimiento en Bases de Datos) y Minería de Datos.	Percepción del Sistema Tributario.
Romero Chang, Harman Felito (2017)	Analiza factores limitantes del cumplimiento tributario, operacionalización de variable por dimensiones: institucional, socioeconómico, tecnológico y político. Los factores predominantes por dimensión se seleccionan por análisis multivariados interdependientes, empleándose la regresión logística.	No se propone metodología. Solo resultados y en función de ello sugerencias para mejorar el cumplimiento de los principales contribuyentes de la AT.
Lara Peralta, Gioconda Vanessa (2017)	Realiza un análisis comparativo del cumplimiento tributario en la amnistía tributaria. Distingue recaudación y comportamiento. Analiza brecha de veracidad por sector económico. Se hacen recomendaciones para la aplicación de un programa de amnistías fiscales sin desincentivar el cumplimiento.	No se propone metodología. No se demuestra en los datos analizados los patrones de comportamiento en los contribuyentes.
Pacheco Carrascal, Maira Alejandra (2018)	Propuesta de metodología basada en el modelo de la Teoría del comportamiento planificado identificándose tres dimensiones: Actitudes, normas subjetivas y control conductual, y operacionalización de la variable por dimensión.	Encuestas electrónicas por medio de la herramienta Google drive. Resultados muy generales: moral tributaria, percepción del ST y confianza en el gobierno, son los principales determinantes del comportamiento tributario.

Las investigaciones científicas precedentes, aportan aspectos que resultan pertinentes, así como otros que para las condiciones en que se desarrolla está investigación resultan improcedentes. De manera general, los autores citados proponen metodologías y modelos sustentados en enfoques econométricos, en ninguno de los casos se evalúa la gestión del cumplimiento tributario y con la particularidad que cada uno realiza su estudio en un contexto socioeconómico y político determinado que puede o no presentar características similares al contexto cubano. Ello implicó la selección de los elementos propuestos en aquellas observaciones que pueden aplicarse en el contexto cubano, tales como: las estadísticas sobre la recaudación, el levantamiento de información a través de encuestas, la profundización en el análisis de los factores que inciden en el cumplimiento, análisis de regresión y de correlación entre variables que influyen en la gestión de cumplimiento tributario.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.

Objetivos específicos del capítulo:

1. Caracterizar los aspectos normativos tributarios del Impuesto sobre los ingresos personales y los TCP presentes en la gestión de cumplimiento en la administración tributaria cubana.
2. Diseñar metodología para evaluar la gestión del cumplimiento tributario de la Administración tributaria en el sector de trabajadores por cuenta propia en el régimen general de tributación.
- 2.1. Elementos normativos que caracterizan al Impuesto sobre los ingresos personales y a los TCP en la gestión de cumplimiento de la administración tributaria cubana.

La reforma tributaria cubana iniciada a principios de la década de los años 90, inicia con la creación la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), el 25 de noviembre de 1994. Es la institución pública con competencia en el territorio nacional para ejecutar la gestión tributaria, con subordinación jerárquica al Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y responde a la centralización normativa existente. Organizada en una estructura vertical que reconoce el principio general de una sola AT para la gestión de todos los ingresos tributarios. Está oorganizada en tres niveles ejecutivos:

- Oficina central: máximo órgano normativo, ejecutivo y de coordinación dentro del sistema de la AT, centraliza la información estadística, diseña las metodologías y los procedimientos. Está organizada por direcciones funcionales y departamentos independientes encargados de organizar, supervisar y evaluar metodológicamente el trabajo de las instancias de base, en cada una de las funciones esenciales de la administración.
- Oficina provincial: En cada provincia del país, hay presencia de una Oficina provincial de AT (Onat provincial), con la responsabilidad de dirigir, asesorar y supervisar el trabajo de las oficinas municipales que se le subordinan.
- Oficina municipal: En cada municipio del país, existe una oficina municipal de AT (Onat municipal), con la responsabilidad de ejecutar según las orientaciones que reciben de la Oficina provincial y/o central respectivamente, es decir cumplen funciones ejecutivas.

Actualmente la ONAT tiene entre sus principales objetivos y funciones: Cumplir el plan de recaudación, mantener los niveles de disciplina tributaria e incrementar la capacidad de riesgo; perfeccionar los procesos de registro de los contribuyentes, del análisis del control de la recaudación; del control de obligaciones tributarias, e implementar el proyecto de intercambio digital ONAT-Banco.

La política tributaria, se expresa en la Ley 113 del Sistema Tributario Cubano puesta en vigor en enero del 2013 cuando se deroga la Ley 73. El Decreto-Ley 308 establece el Reglamento de las Normas Generales y Procedimientos tributarios, sustituyendo al Decreto-Ley 169. Estos cuerpos legales se implementan junto a otras leyes que puedan establecer tributos específicos o los

complemente, la Ley del Presupuesto y las disposiciones complementarias y demás regulaciones tributarias que emita el Ministro de Finanzas y Precios.

En la Ley 113, primer capítulo, en el libro segundo de los impuestos, título primero, se establece todo lo referente al ISIP. Cuyos elementos estructurales se establecen en los artículos del 16 al 66 bajo el principio general irrenunciable que todos los ingresos, incluido el salario, en proporciones asociadas a su cuantía, son susceptibles de este impuesto y que su pago se efectuará en moneda nacional (CUP).

Se definen para este impuesto el hecho imponible⁶, los sujetos pasivos⁷, la determinación de la base imponible⁸, el tipo impositivo⁹, así como su determinación y pago¹⁰, y la liquidación adicional al cierre del ejercicio fiscal por medio de Declaración Jurada¹¹ (DJ).

En la DJ se declaran los ingresos brutos obtenidos durante el año fiscal y se deducen los gastos según el límite fijado por grupo de actividad, diez mil pesos por concepto de mínimo no imponible. Para obtener la base imponible también se descuentan de los ingresos obtenidos los montos correspondientes a los tributos pagados por concepto de: impuesto sobre las ventas, impuesto sobre los servicios públicos, impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo, impuesto sobre documentos, tasa por la radicación de anuncios y propaganda comercial, contribución a la seguridad social.

La determinación de la liquidación adicional del impuesto sobre los ingresos personales de los TCP sujetos al Régimen General se calcula aplicando sobre la base imponible resultante la escala progresiva. Los pagos son acumulativos y cada tramo de ingreso es gravado a la tasa respectiva de cada tramo. A continuación, se deducen del impuesto devengado según la escala progresiva la suma de las cuotas fijas mensuales pagadas, pues este régimen también establece pagos a cuenta del ISIP en la forma de cuotas fijas mensuales mínimas (en el argot popular es la patente), que en esencia son pagos anticipados sobre el ISIP anual. El Consejo de la Administración del Gobierno Municipal (CAM) está facultado para establecer y modificar las cuotas sobre los niveles mínimos ya establecidos por la ONAT.

⁶ Hecho de naturaleza jurídica o económica, establecido por la ley para configurar cada tributo y cuya realización origina la obligación tributaria. Tomado de Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 53 Ordinaria del 21 de noviembre del 2012 "Ley No.113 Del Sistema Tributario Cubano" p.1694.

⁷ Sujeto que en virtud de la ley debe cumplir, en calidad de contribuyente, retentor o perceptor, la obligación tributaria. Tomado de *Ibidem*

⁸ Valoración del hecho jurídico o económico en las magnitudes gravadas por el tributo, a la que se le aplica el tipo impositivo. Tomado de *Ibidem*.

⁹ Magnitud que se aplica a la base imponible para determinar el importe del tributo. Tomado de *Ibidem*, p.1695.

¹⁰ Forma del pago del impuesto que puede ser mediante pagos anticipados, los que pueden realizarse a través de cuotas, pagos periódicos y retenciones Tomado de *Ibidem*, p.1698.

¹¹ Obligación que tiene el contribuyente de declarar la información exigida por la ley, en función de determinar la cuantía a pagar por concepto del tributo, mediante los documentos y formularios que a tales efectos establece la AT; quedando obligado con el contenido y exactitud de los datos consignados en ella y pudiendo ser sancionado conforme a derecho si no la presenta o si la presenta con inexactitud, incompleta o fraudulenta. La presentación de la Declaración Jurada es obligatoria en el régimen general de tributación. Tomado de *Ibidem*. p.1694.

El segundo capítulo del marco legislativo estipula lo relacionado con la aplicación del ISIP para los trabajadores por cuenta propia¹² (TCP) en el régimen general de tributación en los artículos 49 al 59, y en el régimen simplificado de tributación del 60 al 66, siendo para aquellos TCP que desarrollan las actividades de menor complejidad según consideración MFP. Esta diferenciación responde a la necesidad de captar recursos financieros provenientes de una forma de gestión no estatal que posee altas potencialidades en términos de creación de valor, y de regular sus niveles de retribución, que como promedio son más altos que la media del sector estatal. En esta investigación se hace referencia al régimen general que es el que implica la realización de declaración jurada (Anexo 4).

El avance organizado y dinámico del trabajo por cuenta propia es una de las variantes del desarrollo del modelo de gestión no estatal, por tanto, el TCP no debe verse únicamente como forma de empleo y fuente de ingresos al presupuesto, sino también, según el MEP (2020) como un elemento dinamizador de la economía nacional que potencia intercambio de bienes y servicios entre las personas naturales. Debido a la experiencia y desarrollo alcanzado en el ejercicio del trabajo por cuenta propia se hizo necesario perfeccionar el sistema de organización y los mecanismos de control de esta actividad. Los cambios establecidos fueron publicados en la Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria¹³ del 10 de julio de 2018.

Entre los cambios de mayor impacto, se encuentran:

- Obligatoriedad de abrir y operar una Cuenta Bancaria Fiscal¹⁴ por los TCP que ejercen las actividades: Servicio gastronómico en restaurantes; Servicio gastronómico en cafetería; Servicio de bar y recreación; Arrendador de vivienda, habitaciones y espacios; Servicios de construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles; Transporte de pasajeros con medio automotor desde 4 hasta 14 pasajeros en la provincia de La Habana.
- El trabajador por cuenta propia puede ser autorizado a ejercer más de una actividad, siempre que cumpla lo regulado a tales efectos. Esto condujo a la actualización en el registro de inscripción de los contribuyentes, proceso que se inició en diciembre del 2019.
- De las 123 actividades que quedan aprobadas: 52 aportarán por el Régimen General (42 %) y 71 en Régimen Simplificado (58 %).

¹² Persona física que realiza una actividad económica o profesional a título lucrativo y de manera habitual, es el propio trabajador quien dirige y organiza su actividad laboral corriendo a su cargo el riesgo económico y puede adoptar dos formas básicas: autoempleo individual y autoempleo colectivo.

¹³ Decreto-Ley No 354 Modificativo de la Ley No 113 con cambios en los regímenes de tributación; Decreto-Ley No 355 regulando las operaciones en cuenta corriente en una institución bancaria, a los efectos del control de las obligaciones tributarias; Decreto-Ley No 356 sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia; Decreto-Ley No 357 de las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia.

¹⁴ Cuenta bancaria fiscal es una cuenta corriente que debe abrir y operar una persona natural autorizada a ejercer el trabajo por cuenta propia, en una sucursal de un banco comercial cubano, radicado en el municipio de residencia del titular que, a los efectos del control de las operaciones tributarias, tiene términos, límites, alcance y condiciones dispuestos en la Resolución No. 904 del año 2018, del Ministerio de Finanzas y Precios.

- Se agrupan 96 actividades en 27, con un mayor alcance. La agrupación de varias actividades en una, le permite ampliar los servicios que presta y por ende incrementar su capacidad de ingresos.
- Se incrementan las cuotas mensuales a 25 mil 150 contribuyentes (5%).

La gestión del cumplimiento en la AT orientada a las personas naturales, está compuesta por procesos tributarios interrelacionados con una única finalidad: Poner a disposición de la ONAT la prestación debida por el contribuyente obligado al pago en concepto de tributo.

La gestión del cumplimiento tributario consta de varios procesos tributarios, donde la Recaudación o cobranza y la fiscalización son esenciales:

1. Garantizar la actualización del Registro de Contribuyentes mediante el control registral, es la columna vertebral para ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El registro es el momento más importante para esclarecer al contribuyente la forma, cuantía y plazos en que debe cumplir las obligaciones tributarias. La AT debe desarrollar la gestión censal adecuada, para detectar los ilegales que fueron aquellos que no lo hicieron de forma voluntaria y así mantener actualizado el referido registro.
2. Una vez definidas las obligaciones, se inicia el proceso de recaudación desde que el contribuyente debe declarar y pagar lo adeudado por cada tributo usualmente en la red bancaria. Durante el proceso la AT deberá detectar aquellos obligados que no cumplieron con la presentación de la DJ en el período de la Campaña mediante la gestión de no declarantes y morosos, o no lo hicieron en la forma, plazos y cuantías establecidas para aplicar el régimen sancionador correspondiente consistente en el régimen de recargos y sanciones fiscales según proceda.
3. Es competencia de la oficina provincial ejecutar las acciones de fiscalización orientadas a comprobar el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar las investigaciones que se requieran en el marco de este proceso, mediante el control de obligaciones (control intensivo y extensivo). Esto requiere que los contribuyentes brinden la información con relevancia fiscal requerida para contrastar y cuestionar la consistencia de que lo declarado y pagado de forma voluntaria se corresponde con su real capacidad de contributiva.
4. El proceso que cierra el ciclo del control tributario es el de cobro coactivo, el cual se aplica a aquellos contribuyentes que de forma voluntaria no pagaron sus obligaciones y fueron requeridos por la AT. Estas operaciones tienen que ver con el llamado procedimiento de revisión, entre otros procedimientos jurídicos.

Para evaluar la gestión del cumplimiento tributario que realiza la ONAT en relación a las personas naturales contribuyentes, en el siguiente epígrafe se muestra la metodología propuesta.

2.2 Bases conceptuales de la metodología.

La metodología propuesta parte del diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de contribuyentes personas naturales y del análisis de la gestión institucional de ese

cumplimiento por parte de la AT. Permite identificar un patrón del comportamiento tributario y las variables explicativas del mismo. Constituye una herramienta analítica capaz de poner de manifiesto las principales causas subyacentes que influyen en la gestión del cumplimiento tributario desde el punto de vista de la AT y del contribuyente. También es útil para medir y evaluar la gestión del cumplimiento tributario y en consecuencia diseñar un programa de acciones que posibiliten mejorarla.

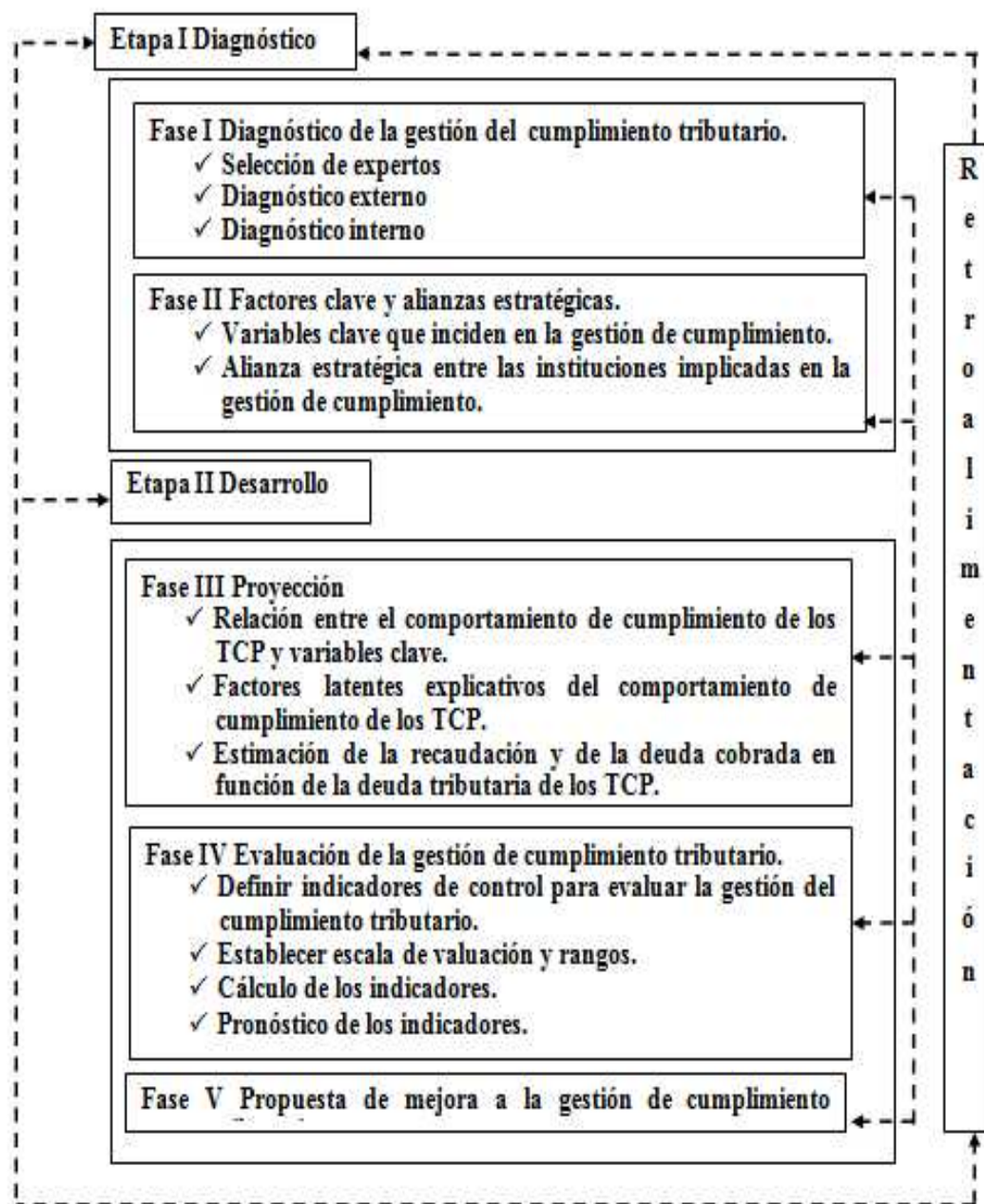
El objetivo fundamental de la metodología para la gestión del cumplimiento tributario es ofrecer a la AT una herramienta para la toma de decisiones que contribuya a la mejora de la gestión del cumplimiento de contribuyentes personas naturales, específicamente, trabajadores por cuenta propia.

Para la implementación de la propuesta metodológica, deben existir una serie de condiciones o premisas, relacionadas fundamentalmente con aspectos referidos a la actividad tributaria, los cuales son: Soporte legal y marco normativo para la aplicación de la política tributaria, organismos y/o entidades que se relacionan en el cumplimiento de objetivos de la AT, sistemas informáticos para la gestión de la información, factores internos y externos que condicionan el comportamiento en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los principios sobre los que se sustenta la metodología son los siguientes:

1. Integralidad: Se conciben los factores de naturaleza tanto interna como externa que pueden influir sobre el fenómeno estudiado. La evolución del proceso de cumplimiento voluntario de los TCP en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales dependerá del modo en que se interpreten las interconexiones que se establecen entre estos elementos.
2. Flexibilidad: Debe adaptarse a los cambios que experimenten los factores determinantes y los actores implicados en el proceso de gestión del cumplimiento tributario, así como a las variables explicativas en relación a un determinado contexto histórico.
3. Universalidad: Puede emplearse para estudios sobre el comportamiento tributario en cualquier actividad del trabajo por cuenta propia en Cuba que aporte por el Régimen General de tributación contextualizado en un momento histórico determinado.
4. Consistencia lógica: Los elementos propuestos siguen un orden lógico al aportar coherencia, vínculo y complementariedad a través de las salidas de una fase, y su posterior entrada en la subsiguiente.
5. Mejoramiento continuo: El enfoque constante de retroalimentación posibilita la evolución y el perfeccionamiento del proceso de gestión del cumplimiento tributario.
6. Periodicidad: En la gestión del cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia se debe partir del análisis del comportamiento de estos durante el período en que transcurre la Campaña de Declaración Jurada (desde el 1ro de enero hasta el 30 de abril), hasta que se efectúe el pago del tributo que le corresponde aportar.

En la figura 6 se representa gráficamente la metodología propuesta, la cual consta de dos etapas, en las que se ordenan de manera lógica sus respectivos pasos, señalando en cada uno los métodos y técnicas científicas empleadas y las cuales permiten cumplimentar el objetivo planteado.



Leyenda: -----: Retroalimentación de la gestión de cumplimiento tributario.

Figura 6. Representación gráfica de la Metodología para evaluar la gestión del cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia en el régimen general de tributación.

En la tabla 7 se exponen las herramientas que posibilitan su operacionalización.

Tabla 7. Operacionalización de la metodología por fases, pasos, herramientas y software de apoyo.

Fases	Pasos	Herramientas	Software de apoyo
Etapa I: Diagnóstico			
Diagnóstico de la gestión del cumplimiento tributario	- Selección de expertos.	- Entrevistas.	- Decisión.
	- Diagnóstico externo: factores del micro y del macroentorno. - Diagnostico interno: gestión del cumplimiento tributario en la ONAT municipal.	- Revisión documental. - Entrevistas. - Cuestionarios. - Criterio de expertos. - Matriz de prioridades.	- Microsoft Office Excel 2007. - Microsoft Office Word 2007.
Identificación de factores clave y alianzas estratégicas	- Identificar variables que más inciden sobre la gestión de cumplimiento. - Analizar el posicionamiento de los actores implicados en la gestión del cumplimiento tributario con respecto a los objetivos fijados por la Onat municipal.	- Entrevistas. - Criterio de expertos. - Matriz de análisis estructural. - Matriz de influencias directas. - Matriz de posiciones valoradas.	- Decisión. - MICMAC v.6.1.2. - MACTOR v.6.1.2.
Etapa II: Desarrollo			
Proyección	- Relación entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y variables clave. - Factores latentes explicativos del comportamiento de cumplimiento de los TCP. - Estimación de la recaudación y de la deuda cobrada en función de la deuda tributaria de los TCP.	- Análisis de correlación - Análisis factorial - Análisis de regresión lineal.	- SPSS 22.0 - Microsoft Office Excel 2007. - Microsoft Office Word 2007
Evaluación de la gestión de cumplimiento	- Definir indicadores de control para evaluar la gestión del cumplimiento tributario. - Establecer escala de valuación y rangos. - Cálculo de los indicadores. - Pronóstico de los indicadores.	- Criterio de expertos - Revisión documental	- Microsoft Office Excel 2007. - Microsoft Crystal Ball. - Decisión.
Propuesta de mejora a la gestión de cumplimiento	- Plan de acción para mejorar la gestión de cumplimiento.	- Revisión documental. - Entrevistas	- Microsoft Office Word 2007.

2.3 Etapa I: Diagnóstico

Fase I: Diagnóstico de la gestión

Para realizar el diagnóstico interno y externo, primeramente, se seleccionan los expertos de la AT en el territorio, se procedió a identificar aquellos especialistas de la Onat provincial y Onat municipal con conocimiento y experiencia en la actividad tributaria. La propuesta de los posibles expertos se valida utilizando el software “Sistema para la toma de decisiones”, más conocido como DECISION. Primeramente, se hace un listado de los nombres y apellidos de los trabajadores que cumplen con los requisitos necesarios para clasificar como expertos en la materia a investigar. Luego mediante entrevistas se realiza una valoración sobre el nivel de experiencia que posee cada uno para evaluar de esta forma el grado de conocimiento y comprensión de los mismos con respecto a la gestión del cumplimiento tributario, así como los niveles de información y argumentación que tienen sobre este tema en cuestión. Luego se va completando la información requerida por el software para cada uno de los expertos potenciales.

El software automáticamente ofrece el Coeficiente de Competencia (K):

$0,8 < K < 1,0$ Coeficiente de Competencia Alto.

$0,5 < K < 0,8$ Coeficiente de Competencia Medio.

$K < 0,5$ Coeficiente de Competencia Bajo.

Finalmente, los que obtengan un coeficiente de competencia alto serán los seleccionados para conformar el grupo de expertos,

El diagnóstico externo tiene como objetivo conocer las amenazas y oportunidades. Está compuesto por el diagnóstico del macroentorno y el del microentorno. En el macroentorno se identifican y analizan los factores políticos, económicos, socio-culturales, tecnológicos, ecológicos, y legales que pueden influir sobre la ONAT, pero no forman parte de ella. En el microentorno se identifican los factores del entorno que se encuentran más próximos a esta institución pública y cuya influencia es inmediata y directa, condicionando el desarrollo de la relación de intercambio con los clientes externos en este caso los trabajadores por cuenta propia, para este fin se diseña un cuestionario para aplicársele a una muestra seleccionada de una actividad representativa del trabajo por cuenta propia.

Los aspectos a considerar para identificar una actividad representativa son: cantidad de TCP activos en la actividad y comportamiento de cumplimiento. Para seleccionar el tipo de actividad más representativa se deben seguir los siguientes pasos:

1. Definir las actividades por cuenta propia más representativos en cada año según el Informe de caracterización que emite la Onat provincial al cierre de diciembre.
2. Seleccionar aquellas que pertenecen al régimen general a partir de la Resolución No. 194/2018 emitida por el MFP.
3. Comparar la cantidad de TCP en cada actividad y escoger aquella actividad o actividades con mayor cantidad de inscriptos en el período que se analiza.

4. En el documento radicado en la Onat provincial que recoge la deuda (Anexo de la deuda.xls), establecer el importe de la deuda de cada una de estas actividades durante el período que se analiza. (Actividad Económica: código de la actividad; Sección: ISIP; Concepto: TCP)
5. Comparar el monto de la deuda de cada actividad y escoger aquellas con mayores importes acumulados.
6. Escoger como actividad más representativa, aquella con mayor número de inscriptos en el período y con elevado nivel de deuda, constituyendo así una actividad con manifestación de incumplimiento tributario en el período que se analiza.

Una vez se haya seleccionado la actividad representativa del comportamiento de incumplimiento, se procede a calcular el tamaño de la muestra a través de la fórmula de Laura Fisher para una población finita y conocida:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{Ne^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

N: Tamaño de la población.

n: Tamaño de la muestra.

Z: Unidades estandarizadas según nivel de confianza. Se considera Z = 1,96 para un nivel de confianza del 95%.

p: Variabilidad positiva expresada decimalmente (porcentaje de cumplimiento de que la hipótesis es cierta, según experiencias) (Se considera p = 0,50).

q: Variabilidad negativa expresada decimalmente, siendo q = 1-p, o sea, se considera q = 0,50

e: Porcentaje de error. Se considera e = 0.05

El diseño de la muestra seleccionada de los TCP que laboran en la actividad por cuenta propia seleccionada debe comprender los elementos: Tipo de población; composición de la muestra según edad y sexo; alcance y tiempo en el que se aplicará la encuesta.

Las respuestas de los cuestionarios diseñados para el grupo de expertos de la ONAT y los TCP respectivamente, se procesan mediante el Software al aplicar las técnicas estadísticas mediante el procesador estadístico SPSS 22.0. El análisis de datos debe abordar:

El Coeficiente Alpha de Cronbach en el análisis de fiabilidad de la escala y la estadística inferencial descriptiva. Los intervalos de decisiones propuestos son: Los valores del Coeficiente alpha > 0.9 es excelente, Coeficiente alpha > 0.8 es bueno y Coeficiente alpha > 0.7 es aceptable, sin embargo, los autores Jisu, Delorme, & Reid (2006) plantean que un alpha > 0.6 es aceptable para investigaciones exploratorias, aceptando este último patrón para la investigación. El análisis estadístico permite conocer detalladamente los datos de la muestra a través de los estadísticos descriptivos (media, moda, mediana), y las tablas de frecuencias.

El diagnóstico interno, persigue conocer las fortalezas y debilidades de la Onat, se debe revisar el Manual de Normas y Procedimientos de la institución y a partir de este proceder a entrevistar a los expertos, sobre los principales procesos o funciones que realiza la institución, contando con sus principales recursos que son los humanos, financieros, técnicos, informáticos y legales para la gestión del cumplimiento tributario.

Para caracterizar el comportamiento de cumplimiento de los trabajadores por cuenta propia que tributan por el régimen general, se parte de recopilar la información disponible en la ONAT municipal relacionada con el registro de contribuyentes para la detección de los incumplimientos en la entrega de la Declaración Jurada, la información brindada por control de obligaciones relacionada al nivel de recaudación de las actividades del Trabajo por Cuenta Propia y la deuda generada por el impago de los tributos, identificando las actividades más incumplidoras con el pago. A través del software Microsoft Office Excel 2010, y partiendo de la información proporcionada, deben realizarse comparaciones y representaciones gráficas que muestren las tendencias del crecimiento de la recaudación y en contraste la deuda en estas actividades con el fin de visualizar el comportamiento de cumplimiento de los trabajadores por cuenta propia. Sobre la base de estos análisis se debe seleccionar aquella actividad específica sobre la cual desplegar la metodología que se propone y argumentar las razones.

Así el principal resultado de la fase 1 de la etapa de Diagnóstico es obtener una lista de las variables internas y externas que caracterizan la gestión del cumplimiento tributario y su entorno, así como la relación de los trabajadores por cuenta propia que tributan por el régimen general. En esta fase, es importante el análisis exhaustivo de la información para no excluir ningún elemento que pueda resultar importante, y al mismo tiempo, explicar detalladamente cada factor determinante con el fin de facilitar la localización de relaciones entre ellos. En caso de que el listado de fuerzas externas sea superior a 20 elementos, es recomendable emplear la Matriz de prioridad.

Fase II: Factores claves y Alianzas Estratégicas

Esta fase tiene como propósito el análisis estructural para obtener las principales variables influyente y dependientes y por ello las variables esenciales en la gestión del cumplimiento. Finalmente, se estudian los actores implicados para determinar si sus posiciones actuales, así como el sistema de relaciones que se establecen entre ellos favorecen u obstaculizan el cumplimiento de los objetivos delimitados para el logro de la gestión del cumplimiento de los trabajadores por cuenta propia.

Análisis estructural: Es una herramienta de estructuración cuya utilidad reside en la descripción de un sistema por medio de una matriz que integra todos sus elementos constitutivos. En este sentido, el objetivo que se persigue es sistematizar los factores determinantes influyentes y dependientes, y consecuentemente los esenciales para la evolución del fenómeno.

La conducta a seguir para aplicar este método es la siguiente: listado de factores determinantes o variables estratégicas que se obtienen en la fase 1, descripción de relaciones entre factores

determinantes, e identificación de factores determinantes clave. Este método se ocupa de establecer este tejido de relaciones mediante una matriz de doble entrada, denominada MICMAC (Matriz de Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada a una Clasificación, o Matriz de Análisis Estructural).

Para caracterizar la influencia entre cada uno de los factores o variables se parte de la siguiente relación: 0 si no existe, 1 relación débil, 2 relación media y 3 fuerte relación.

Para la determinación de los factores determinantes esenciales a la evolución del sistema, se utiliza primeramente una clasificación directa por medio de la suma de los valores de influencia y de dependencia para cada factor, y ulteriormente a través de una clasificación indirecta en la Matriz de Análisis Estructural, que se obtiene luego de elevarla por sí misma hasta encontrar un nivel de estabilidad aceptable.

El establecimiento de una jerarquía para los factores determinantes según su clasificación en directos e indirectos hace posible que se confirme que alguno o varios de ellos en su actuar indirecto desempeña un rol fundamental en la evolución del sistema, y que no había sido revelado por la clasificación directa. Los resultados referidos con anterioridad en relación a las influencias y dependencias de cada uno de los factores se representan sobre un plano en el cual el eje de las abscisas corresponde a las dependencias, y el eje de las ordenadas a las influencias. De acuerdo con la ubicación de los factores en cada uno de los cuatro cuadrantes se obtiene que:

- Factores determinantes de entrada (Zona de poder): Son factores determinantes que ejercen alta influencia sobre el resto, pero su dependencia de ellos es baja, por lo que pueden actuar como fuerzas propulsoras o inmovilizadoras del sistema.
- Factores determinantes de enlace (Zona de conflicto): Constituyen los factores determinantes más inestables del sistema por cuanto ejercen alta influencia sobre el resto, al mismo tiempo que poseen alta dependencia. De esta forma perturban el funcionamiento en condiciones normales del sistema.
- Factores determinantes de salida (Zona de salida): Resultan de la evolución propia del sistema y no poseen capacidades para influir sobre dicha evolución.
- Factores determinantes autónomos (Zona de problemas): Estos factores se mantienen indiferentes ante la evolución del sistema. Por tal razón pueden ser descartados.

Para hacer el estudio de estos factores determinantes más exhaustivo, se debe analizar el estado actual en que se encuentra cada uno de ellos, con el objetivo de identificar si se sitúan de manera favorable, antagónica o ambigua con respecto a la gestión del cumplimiento tributario en el sector de Trabajadores por Cuenta Propia. Estos factores determinantes son influenciados a su vez por un conjunto de actores que pueden incidir de manera positiva u opuesta al progreso del sistema.

Juego de actores vinculados a la gestión del cumplimiento tributario de los Trabajadores por Cuenta Propia.

El método MACTOR (Matriz de Alianzas, Conflictos, Tácticas, Objetivos y Recomendaciones) pretende ofrecer una valoración de la correlación de fuerzas entre los actores, así como estudiar sus convergencias y divergencias respecto de un cierto número de objetivos asociados. Los pasos a seguir para desarrollar esta técnica se exponen a continuación.

Se parte de identificar los actores que controlan o influyen sobre los factores determinantes que resultaron esenciales en el análisis estructural, y seguidamente se formulan los objetivos estratégicos a los que deben dar respuesta estos actores para con los factores clave. Se evalúan las influencias directas que se establecen entre los actores a través de la Matriz de influencias directas (MID), tomando en consideración los siguientes criterios para cada par de actores:

- 4 – el actor A_i puede cuestionar la existencia del actor A_j .
- 3 – el actor A_i puede cuestionar las misiones del actor A_j .
- 2 – el actor A_i puede cuestionar los proyectos del actor A_j .
- 1 – el actor A_i puede cuestionar bajo determinadas circunstancias la actuación del actor A_j .
- 0 – el actor A_i no tiene ninguna influencia sobre el actor A_j .

Con los resultados que se obtienen de estos análisis, el Plano de Influencias y Dependencias refleja a través de sus cuatro cuadrantes las relaciones de poder que se constituyen entre los actores:

- Actores dominantes: Son los actores que poseen alta influencia sobre el resto de los actores, pero su dependencia de ellos es baja.
- Actores de enlace: Poseen alta influencia sobre el resto de los actores, y su dependencia de ellos es alta.
- Actores dominados: Poseen alta dependencia del resto de los actores, y su influencia sobre ellos es baja.
- Actores autónomos: Sus relaciones de influencia/dependencia con el resto de los actores es baja.

Las relaciones de fuerza entre los actores del sistema, teniendo en cuenta sus influencias y dependencias directas se reflejan a través de un histograma. A medida que se incrementan los valores de la escala que representa los vínculos de fuerza del actor, más se encontrará este en una posición de fuerza, lo que obedece a niveles elevados de influencia, y débiles de dependencia y retroacción.

Posteriormente, por medio de la Matriz de posiciones valoradas (MAO2), se determina para cada actor su posición en relación con cada uno de los objetivos (favorable, neutra o desfavorable) y su jerarquía de objetivos tomando en cuenta que:

- 4 – el objetivo es indispensable para la existencia del actor.
- 3 – el objetivo es indispensable para la misión del actor.
- 2 – el objetivo es indispensable para los proyectos del actor.
- 1 – el objetivo es indispensable para los procesos operativos del actor.
- 0 – el objetivo es poco consecuente.

Con estos datos se puede determinar mediante un histograma el nivel de implicación del grupo de actores sobre cada uno de los objetivos propuestos.

La Matriz de posiciones simples (1MAO) refleja los resultados que el software MACTOR recalcula a partir de los datos con que se rellenó la Matriz de posiciones valoradas (2MAO), de acuerdo con las siguientes denotaciones:

- 1 – el actor se posiciona favorablemente a la consecución del objetivo.
- 0 – posición neutra del actor en relación con el objetivo.
- -1 – el actor se posiciona desfavorablemente a la consecución del objetivo.

Asimismo, la Matriz de posiciones valoradas ponderadas (3MAO) describe la perspectiva que adopta cada actor de cara a la consecución de los objetivos teniendo en cuenta su posición favorable, neutra o desfavorable, así como su jerarquía de objetivos, y añade las relaciones de fuerza que se constituyen entre los actores para determinar el grado de movilización que estos adquieren con respecto al cumplimiento de los objetivos.

Los planos y gráficos de convergencias y divergencias de objetivos posicionan a los actores sobre un plano en dependencia de las alianzas y conflictos que se establecen entre ellos, los cuales serán más intensos a medida que la distancia entre los actores disminuye respectivamente.

Por su parte, el plano de distancias netas entre objetivos permite identificar los objetivos para la consecución de los cuales los actores del sistema se encuentran en intensa alianza, o presentan conflictos importantes. En el primer caso, los actores se encontrarán muy próximos, y, por el contrario, de existir divergencias, las distancias serían espaciadas.

De manera general, por medio de los análisis que se realizan en esta fase, se pueden complementar los resultados obtenidos en el análisis estructural y, por tanto, conformar una representación acertada de la situación actual de la gestión del cumplimiento tributario.

2.4. Etapa II: Desarrollo

Fase III: Proyección

Correlación entre las variables que influyen en la gestión del cumplimiento tributario.

En esta fase se emplean el Microsoft office Excel y el SPSS 22.0, para realizar un análisis sobre la relación existente entre el comportamiento del cumplimiento tributario de los TCP con algunos de los factores que resultaron clave en el análisis estructural.

Para ello se realiza un análisis de correlación empleando el coeficiente de Correlación de Pearson (r), el cual evalúa el grado de asociación entre dos variables por medio de una escala que oscila entre (-1 y 1)¹⁵. Los valores que se aproximan a cero indican que no existe relación lineal entre las variables, por

¹⁵ A medida que los valores se aproximan a 1, existe una asociación lineal positiva y fuerte, lo que significa que a medida que aumentan los valores de una variable, se incrementan los de la otra. Por el contrario, si los valores se aproximan a -1, existe una asociación lineal negativa y fuerte, por lo que si aumentan los valores de una variable, los de la otra disminuyen.

lo que no existe razón para determinar el modelo. El signo indica la dirección de la correlación y el valor numérico su magnitud. Para el estudio se tendrán en cuenta los valores superiores¹⁶ a 0,5, y una significación (sig. (p-valor) ≤ 0.05).

El Análisis factorial exploratorio sigue siendo la herramienta más utilizada para determinar la dimensionalidad de un conjunto de ítems (Burga, 2006; Dancey y Reidy, 2006). En esta metodología permite determinar el criterio de unidimensionalidad de las variables que se relacionan con el comportamiento tributario. Se aplica el análisis factorial exploratorio del conjunto de ítems relacionados con el comportamiento tributario en la encuesta aplicada a la muestra de TCP de la actividad seleccionada. Se realiza a través del SPSS 22.0, aplicando el método de componentes principales.

Los factores o componentes obtenidos deberán cumplir los criterios óptimos de aceptabilidad de los rangos de Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo ($KMO \geq 9$, excelente, $KMO \geq 8$, bueno, $KMO \geq 7$, aceptable, $KMO \geq 6$, medio, $KMO \geq 0,500$, pobre, $KMO \leq 0.49$, inaceptable) y significación (sig. (p-valor) ≤ 0.05) asociada al test de esfericidad de Bartlett y una varianza explicada superior al 50%.

El porcentaje de la varianza total explicada es uno de los criterios aceptados para decidir el número de factores que serán retenidos.

El análisis de regresión lineal permite obtener una función de una o más variables independientes ($x_1, x_2, \dots, x_n$), a partir de la cual explicar o predecir el valor de una variable dependiente (y). En la metodología resulta importante para estimar el valor teórico de la recaudación si el incumplimiento fuera nulo. Este valor se puede obtener al definir la deuda de los TCP como variable explicativa de la recaudación obtenida por este concepto.

También permite predecir el comportamiento de la deuda cobrada por la Onat municipal en dependencia del nivel de la deuda de los TCP.

En la metodología se deben realizar dos análisis de regresión lineal simple con la finalidad de estimar los valores de la variable dependiente Recaudación y deuda cobrada a partir de la obtención de la función lineal de la variable independiente en cada caso la deuda tributaria de los TCP, los resultados obtenidos pueden brindar información para pronosticar el impacto de estas variables sobre la gestión del cumplimiento.

La expresión matemática de la ecuación de regresión simple se presenta a continuación:

$$y = a + b_1x_1 + e$$

Siendo: y - variable dependiente.

a y b_1x_1 - parámetros desconocidos a estimar.

e - error en que se incurre en las predicciones de los parámetros.

¹⁶ Correlación moderada si: $0,4 < r < 0,6$; Correlación buena si $0,6 < r < 0,8$; correlación muy buena si: $0,8 < r < 1$, siendo $r=1$ la correlación perfecta.

Antes de realizar la determinación de los parámetros, y por ende, de efectuar el cálculo de una ecuación predictiva, se debe confirmar que los datos sometidos a análisis se corresponden con un modelo de regresión lineal, lo cual se valora a través de los siguientes elementos:

1. Análisis de la bondad del ajuste del modelo de regresión lineal.

En primer lugar, se debe determinar el grado de asociación lineal entre la variable dependiente y la variable independiente del modelo, así como la proporción de variabilidad de la primera que se explica mediante la segunda. Los principales estadísticos y pruebas a través de los cuales se puede valorar la bondad del ajuste del modelo son:

a. Coeficiente de correlación de Pearson (r).

b. Coeficiente de determinación (r^2).

Se define a partir del Coeficiente de correlación de Pearson (r) y mide la proporción de variabilidad de la variable dependiente que es explicada por la variable independiente seleccionada. Si el valor resultante se multiplica por 100, se obtendrá el porcentaje de variación explicado.

c. Coeficiente de determinación ajustado ($\bar{r}^2$).

La utilización del Coeficiente de correlación de Pearson (r) como medida del ajuste del modelo presenta un inconveniente, a medida que se incrementa el número de observaciones, mayor será su valor, por lo que se sobreestima el verdadero valor r de la población. De esta forma, es recomendable utilizar el Coeficiente de determinación ajustado, pues este no aumenta necesariamente a medida que se añaden nuevas observaciones.

d. Error típico de la predicción.

Es la parte de la variable dependiente que se deja de explicar por la omisión de alguna variable independiente. Se calcula a partir de la desviación típica de la variable dependiente y el coeficiente de determinación ajustado.

e. Análisis de varianza.

El análisis de la varianza permite valorar hasta qué punto es adecuado el modelo de regresión lineal para estimar los valores de la variable dependiente. La tabla ANOVA se fundamenta en que la variabilidad total de la muestra puede dividirse entre la variabilidad explicada por la regresión, y la residual. Partiendo del estadístico F se puede contrastar la prueba de hipótesis que se presenta seguidamente:

$$H_0: \beta_1 = 0$$

$$H_1: \beta_1 \neq 0$$

Si el nivel de significación asociado al estadístico F es menor que el nivel alfa preestablecido (0.05), existe suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula planteada, y por tanto, la variable dependiente analizada aporta significación al modelo.

Luego de determinar el carácter e intensidad de las asociaciones entre las variables del modelo, se pueden estimar los parámetros de la ecuación de regresión lineal. El criterio para calcular los coeficientes de regresión es el de mínimos cuadrados, el cual pretende minimizar la suma de los cuadrados de los residuos para definir la recta de regresión más que mejor representa los valores observados de las variables que se analizan.

2. Estimación de los parámetros.

Los parámetros asociados a la ecuación de regresión son los siguientes:

- a. Coeficiente de regresión: representa el número de unidades que aumenta la variable dependiente por cada unidad en que se incrementa la independiente.
- b. Coeficiente Beta: es el coeficiente de regresión estandarizado. Representa la pendiente de la recta de regresión en el caso en que las variables están transformadas en puntuaciones, y refleja el incremento en la desviación típica de la variable dependiente que resulta del aumento en la desviación típica de alguna variable dependiente.
- c. Constante: el valor de la constante coincide con el punto en el que la recta de regresión intercepta al eje de las ordenadas. Representa el valor de la variable dependiente cuando la independiente es cero.
- d. Prueba t: permite comprobar si la regresión entre una variable independiente y la dependiente es significativa. Si el nivel de significación asociado al estadístico t es mayor al nivel alfa preestablecido (0.05), se plantea que la regresión no es significativa para el par de variables relacionadas.

3. Verificación de los supuestos del modelo.

Los supuestos del modelo de regresión lineal se verifican mediante el estudio del comportamiento de los residuos.¹⁷

a. Supuesto de normalidad.

Este supuesto permite contrastar que para un determinado nivel de confianza los residuos del modelo siguen una distribución normal. Se puede analizar a través de representaciones gráficas (histograma y curva normal y/o gráficos de cuantiles teóricos Q-Q), métodos analíticos (asimetría y curtosis) o contraste de hipótesis por medio de pruebas (Shapiro-Wilk, Kolgomorov-Smirnov, y/o Jarque Bera).

H_0 : residuos = normalidad

H_1 : residuos $\neq$ normalidad

Si el nivel de significación asintótica del estadístico es mayor que el nivel alfa preestablecido (0.05), entonces existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula, por lo que los residuos siguen una distribución normal.

¹⁷ Hace referencia a los valores que se estima tendrán los errores de las observaciones, es decir, la diferencia entre los valores observados y los valores predichos para cada una de las observaciones.

b. Supuesto de independencia.

Este supuesto refiere que la probabilidad de que el residuo de una observación cualquiera tenga un determinado valor, no debe depender de los valores de otros residuos. Se puede verificar a través de las pruebas de Box-Ljung, Durbin-Watson o de Rachas, mediante prueba de hipótesis.

H_0 : residuos = independencia

H_1 : residuos $\neq$ independencia

Si el nivel de significación asintótica del estadístico es mayor que el nivel alfa preestablecido (0.05), entonces existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula, por lo que los residuos del modelo son independientes entre sí.

c. Supuesto de homocedasticidad.

Este supuesto asume que los residuos del modelo poseen varianza constante, lo que significa que sus valores no varían cuando las variables que se predicen son cada vez mayores o menores. Cuando no existe constancia en las varianzas de los errores de predicción se plantea que existe heterocedasticidad, la cual puede ser detectada a través de gráficos de dispersión o de pruebas estadísticas tales como: Breush-Pagan, White, Quandt, Levene, Chi – cuadrado y/o Rho Spearman por medio de prueba de hipótesis.

H_0 : residuos = homocedasticidad

H_1 : residuos $\neq$ homocedasticidad

Si el nivel de significación asintótica del estadístico es mayor que el nivel alfa preestablecido (0.05), entonces existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula, por lo que se cumple la homocedasticidad de los residuos.

Fase IV: Evaluación de la gestión de cumplimiento.

Se parte de los indicadores reconocidos en la literatura: La efectividad de la cobranza como índice que permite medir la gestión de la deuda que realiza la Onat municipal, y el índice deuda cobrada/recaudación, el cual permite relacionar la gestión de la deuda con el nivel de recaudación, pues la deuda constituye una reserva de ingresos al presupuesto, y se propone el cálculo del índice de endeudamiento, dada la importancia que tiene la gestión de cumplimiento que debe hacer la oficina pues en la medida que se logre cobrar esos adeudos se incrementarán los aportes al presupuesto municipal y se dispondrá de mayores recursos financieros para sufragar los gastos presupuestarios.

Efectividad de la cobranza = (Proporción cobro/ Deuda) x 100

Permite medir la efectividad de la acción de cobranza comparado con el total de la deuda cobrable existente. Indica el monto de la deuda cobrada con respecto al total de la deuda cobrable.

Índice deuda cobrada/recaudación = (Deuda cobrada / Recaudación) x 100.

Este indicador ofrece el valor del peso relativo de la deuda cobrada con respecto a la recaudación. Permite medir cómo la gestión de la deuda puede impactar sobre la recaudación, a mejor gestión de la

deuda se podrá disponer de mayores recursos financieros. Por tanto, Permite relacionar la gestión de cumplimiento con el nivel de recaudación.

Índice de endeudamiento: = (Deuda cobrable/ Recaudación) x 100.

Este indicador ofrece el valor del peso relativo de la deuda cobrable con respecto a la recaudación. El monto de la deuda constituye una reserva de ingresos al presupuesto, en la medida que disminuya el peso de la deuda en relación a la recaudación significa que mejora el cumplimiento y a su vez podría mejorar la recaudación efectiva, por tanto este indicador permite acercarse a una parte de la recaudación potencial si se lograra cerrar la brecha de cumplimiento. Un menor valor de este indicador es lo deseado. Permite evaluar la gestión de cumplimiento.

Una vez definidos los indicadores se consultó a los expertos las escalas de valoración para la evaluación, para conformar la escala de valuación y sus rangos, lo cual se muestran en la tabla 8 para el indicador de la efectividad de la cobranza. De modo que se establezcan los límites mínimos, medio y máximos de referencia y que sirvan a futuro para conformar meta de desempeño.

Tabla 8. Escala de valoración de la gestión de la deuda a partir de la efectividad de la cobranza.

Escala	Evaluación	Interpretación de la gestión de la deuda
0-25	Baja	Es baja la gestión de la deuda porque de la deuda cobrable solo se cobra hasta un 25 % de lo que puede ser cobrable. Se sugiere incentivar acciones coercitivas hacia los contribuyentes para revertir este proceso.
26-50	Medio	Límite medio de la gestión de deuda, se transita de una baja gestión hacia una tendencia de alcanzar cobrar al menos la mitad de lo que puede ser cobrado. Es baja la gestión del cumplimiento porque la Onat está determinando deuda, pero de esta se cobra un poco más de la mitad. Se sugiere incentivar acciones coercitivas hacia los contribuyentes para revertir este proceso.
51-75	Alta	Es alta la gestión de la deuda. Se logra cobrar más de la mitad de la deuda cobrable. Se deben combinar adecuadamente las acciones preventivas o educativas hacia los contribuyentes para incentivar el pago de la deuda.
76-100	Muy alta	Es muy alta la gestión de la deuda, la cobranza es bastante efectiva. Se está cobrando una proporción significativa de la deuda cobrable. Las acciones se encaminarán hacia la búsqueda de su sostenibilidad incentivando acciones preventivas o educativas para seguir incentivando el cumplimiento. Las acciones deberán centrarse en mantener estable la efectividad de la cobranza.

Para evaluar la gestión del cumplimiento mediante el Índice de endeudamiento muestra las escalas de valoración para la evaluación en la tabla 9.

Tabla 9. Escala de valoración de la gestión del cumplimiento.

Escala	Evaluación	Interpretación de la gestión del cumplimiento
0-25	Alta	Es alta la gestión de cumplimiento, la deuda tiene una proporción de menos del 25 % del total de la recaudación. Las acciones se encaminarán hacia la búsqueda de su sostenibilidad incentivando acciones preventivas o educativas para seguir incentivando el cumplimiento. Las acciones deberán centrarse en mantener estable el cumplimiento tributario.
26-50	Media	Límite medio de la gestión de cumplimiento, se transita de una buena gestión de cumplimiento hacia una tendencia de aumentar el nivel de deuda y con ella el nivel de incumplimiento. Se deben combinar adecuadamente las acciones preventivas o educativas hacia los contribuyentes para incentivar el pago de la deuda.
51-75	Baja	Es baja la gestión del cumplimiento. Existe una deuda con un peso superior al 50% de la recaudación. Si no se revierte la situación podría impactar negativamente en la recaudación. Se sugiere incentivar acciones coercitivas hacia los contribuyentes para revertir este proceso.
76-100	Muy baja	Es muy baja la gestión del cumplimiento. El peso de la deuda supera el 75 % de la recaudación. El incumplimiento de pago es muy elevado. Se sugiere incentivar acciones coercitivas hacia los contribuyentes para revertir este proceso.

Para poder valorar el comportamiento del indicador deuda cobrada/recaudación, se tiene que observar el comportamiento de la deuda cobrada y de la recaudación en diferentes situaciones, tal como se muestra en la tabla 10:

El resultado de este indicador se debe relacionar con el resultado del indicador de la efectividad de la cobranza.

Para calcular cada uno de estos indicadores se puede emplear el Microsoft Excel el que permite procesar la información obtenida de los aportes de los TCP por el párrafo 051012 en los Registros correspondientes a la Recaudación y al Anexo de la deuda (Libro de Excel donde se registra y se le da seguimiento a la deuda).

Tabla 10. Posible comportamiento del índice deuda cobrada/recaudación.

Comportamiento Índice deuda cobrada/recaudación	Comportamiento Recaudación	Comportamiento Deuda cobrada
Favorable	Aumenta	Aumenta
Favorable	Disminuye	Aumenta
Desfavorable	Aumenta	Disminuye
Desfavorable	Disminuye	Disminuye

Para obtener el pronóstico de estos indicadores se emplea el software de análisis y evaluación de riesgo Crystal Ball como complemento del Microsoft Excel. Este sirve de soporte para el procesamiento y análisis de datos con un enfoque dinámico de gran utilidad para la toma de decisiones. Empleando un proceso denominado Simulación de Monte Carlo que arroja resultados en un cuadro de pronósticos que muestra el rango entero de posibles valores y la posibilidad de alcanzar cualquiera de ellos. Pasos a seguir:

1. Definir supuestos: El software crea distribuciones de probabilidad que representan el rango y la probabilidad de los valores posibles para cada variable. En este estudio se definen como celdas - supuestos: Recaudación, Deuda, y Deuda cobrada, trabajando cada una con la distribución normal.

2. Definir pronósticos: Se debe indicar al software la(s) celda(s) a monitorear. Es una celda que contiene una fórmula afectada por las celdas – supuestos. En este estudio se definen como celdas- pronósticos las que contienen las formulas de los índices: índice de endeudamiento y Efectividad de cobranza.
3. Correr la simulación: Se coloca el cursor en la barra de herramientas y se ejecuta la opción: Iniciar.
4. Analizar los resultados arrojados por el cuadro de pronósticos:
 - ✓ Estadísticas: rangos mínimos y máximos del pronóstico, media.
 - ✓ Percentiles: Pronostico en cada porcentaje de ensayos realizados.
 - ✓ Cuadro de sensibilidad: muestra la manera en que se maneja la incertidumbre, mostrando el efecto que tienen los supuestos sobre los pronósticos.
5. Crear un reporte, para esto en la barra de herramientas se debe seleccionar la opción: Crear informe.

Fase V: Propuestas de mejora a la gestión del cumplimiento tributario en el sector de Trabajadores por cuenta propia.

Se proponen propuestas de mejora mediante un conjunto de medidas, encaminadas a incidir sobre el comportamiento de cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia del régimen general de tributación para así mejorar la gestión de cumplimiento tributario que realiza la Onat en este sector de contribuyentes.

Finalmente se debe realizar el monitoreo y seguimiento de los resultados de las acciones de tratamiento concebidas en los planes de cumplimiento.

Una particularidad de la metodología es la permanente retroalimentación en cada una de sus etapas y fases, garantizando un proceso de mejora continua que posibilite la evolución y perfeccionamiento del proceso de gestión del cumplimiento tributario. Esto responde a la capacidad de adaptación de la metodología a los cambios del entorno y del funcionamiento de la Onat, lo cual constituye un referente para estimar cómo esos cambios pueden impactar sobre la gestión de cumplimiento.

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO QUE REALIZA LA ONAT MUNICIPAL EN EL SECTOR DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEL RÉGIMEN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA.

Objetivos específicos del capítulo:

- Aplicar la metodología propuesta para la evaluación de la gestión del cumplimiento tributario de la Onat municipal de Santiago de Cuba en el sector de los TCP del régimen general de tributación.
- Establecer plan de medidas encaminadas a la mejora de la gestión de cumplimiento tributario.

A continuación, se presentan los resultados y análisis realizados en cada una de las fases que componen la metodología propuesta, una vez aplicada en el sector de trabajadores por cuenta propia del municipio Santiago de Cuba.

3.1 Caracterización de la Oficina municipal de Administración Tributaria de Santiago de Cuba.

La Oficina Provincial de Administración Tributaria de Santiago de Cuba tiene funciones de dirección, control y ejecutivas, y a esta se subordinan 9 oficinas municipales. Cada una de estas, debe coordinar y velar por la gestión del cumplimiento tributario en la localidad que representan. Es la Oficina provincial, responsable de supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la conciliación con cada órgano de relación, así como velar por la erradicación de las deficiencias detectadas al nivel municipal. A esta instancia, constituye el órgano de dirección encargado de garantizar la aplicación de la legislación tributaria y de los procedimientos tributarios a las personas naturales y jurídicas de su territorio.

Se caracteriza por contar con un alto nivel de profesionales y técnicos medios graduados en la especialidad de Economía, Derecho y Psicología. En el 2019 su plantilla es de 94 trabajadores, de los cuales 69 son graduados de educación superior, 6 poseen el grado académico de máster, 4 culminaron estudios de nivel medio superior y los 15 restantes provienen de la enseñanza técnico-profesional.

Misión: Garantizamos el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, con un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.

Visión: Somos una administración que presta servicios tributarios con eficacia, empleamos técnicas y tecnologías novedosas y contamos con recursos humanos íntegros, motivados y profesionales.

La autora de la investigación, detectó algunas imprecisiones en la formulación de la misión y la visión, procedió a la reformulación de estas, y realiza la siguiente propuesta:

Misión: Implementar la política tributaria en la provincia con eficacia y eficiencia, empleando técnicas y tecnologías novedosas, y con profesionales calificados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Visión: Somos una administración líder en la gestión tributaria, cumpliendo con alta efectividad y transparencia nuestro compromiso social.

La Onat municipal del municipio cabecera Santiago de Cuba, está ubicada en la calle Aguilera No.516 entre Reloj y San Agustín. Es la encargada de ejecutar todo lo concerniente a la aplicación de la legislación tributaria en la instancia municipal considerando fundamentalmente el número de contribuyentes, índice de recaudación y extensión territorial.

Entre sus principales funciones: Efectuar la determinación administrativa de la deuda tributaria; fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; controlar sistemáticamente el pago de la deuda tributaria en las condiciones, cuantía y términos establecidos; ejecutar la vía de apremio, imponer los recargos y sanciones que procedan; contribuir a la detección del delito de evasión fiscal y proceder conforme a derecho, resolver los recursos que se interpongan contra sus actos administrativos; ejercer la representación legal ante los tribunales; y ejercer el control sobre la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que corresponden a cada contribuyente.

Tiene una plantilla de 50 trabajadores, de ellos 3 con categoría Cuadro, 1 administrador, 20 graduados de la enseñanza técnico-profesional y 30 graduados de la educación superior. Son trabajadores vinculados directamente a la actividad de la recaudación. Mantienen una adecuada estabilidad laboral atendiendo a sus características conductuales y de formación profesionales.

Se han definido 8 departamentos:

1. Recaudación: se compone del Control de obligaciones de contribuyentes personas naturales y contribuyentes personas jurídicas, así como la gestión de sus deudas estableciendo el tratamiento que debe darse a las mismas.
2. Registro: Se encarga de mantener actualizado el Registro de contribuyentes y generar potencial de contribuyentes que deben entregar la DJ en el período establecido, en relación a la cantidad de TCP inscritos.
3. Asistencia al contribuyente: Se encarga de recibir, tramitar y orientar a los contribuyentes, promociona las campañas de interés tributario. Proyecta la imagen de la ONAT. Para el cumplimiento voluntario de la presentación de la DJ orienta a los contribuyentes para que puedan obtener las DJ por las diversas vías tales como: la aplicación electrónica para computadoras y celulares, disponible en sus dependencias municipales y en el sitio web www.onat.gob.cu, aunque el buzón sigue constituyendo la principal vía que emplean los TCP para efectuar la presentación de la DJ.
4. Jurídico: Resuelve con justeza las reclamaciones que se interponen ante la oficina. Asesora, recomienda y supervisa las actuaciones de las demás áreas. Es la representación legal de la organización.
5. Informático: Establece regulaciones para la protección de los sistemas informáticos. Elabora el software y entrena el personal para su explotación.

6. Administración: Ejecuta las órdenes de los servicios internos y las Relaciones Públicas, controla la actividad de los recursos humanos.
7. Dirección: Integrada por los cuadros de la Oficina y los funcionarios de control interno.
8. Banco: Encargado de la captación de tributos.

3.2. Desarrollo de la metodología propuesta.

En este epígrafe se presentan los resultados y valoraciones de la aplicación de cada una de las fases que componen la metodología propuesta, una vez aplicada en el sector de TCP en el municipio Santiago de Cuba.

3.2.1. Etapa de Diagnóstico de la gestión de cumplimiento tributario.

Etapa compuesta por dos fases: Fase I de Diagnóstico y la Fase II de identificación de las variables clave y la alianza estratégica entre actores, los principales resultados se exponen a continuación.

Fase I: Resultados del análisis general del entorno de la ONAT municipal.

Selección de expertos

En el software DECISION, en la segunda opción de decisiones grupales, se seleccionó la opción 2: Evaluación de expertos, donde en la ventana de selección de expertos se fueron completando los cuestionarios uno a uno, con la información acerca de los conocimientos, competencia, disposición, profesionalidad, actualización, experiencia, y capacidad de los 13 trabajadores de la Onat provincial y Onat municipal considerados posibles expertos de la actividad tributaria en el territorio. Al completar el último cuestionario se selecciona la opción: Resultados y se visualiza en la ventana de reportes los valores de los coeficientes de conocimiento. Al escoger los trabajadores que obtuvieron altos coeficientes de conocimiento, se pudo conformar el grupo con once expertos (Anexo 5).

Caracterización del comportamiento de cumplimiento de los trabajadores por cuenta propia que tributan por el régimen general en el municipio Santiago de Cuba.

Como puede apreciarse en el gráfico 2, durante el período 2015- 2019 el ISIP ha ido teniendo mayor peso dentro de los ingresos tributarios, representando el doble en el 2019 o sea el 6% del total de ingresos tributarios. Esto obedece al crecimiento sostenido de la recaudación del ISIP lo que a su vez responde al incremento de la cantidad de personas naturales que ejercen actividades por cuenta propia en el territorio.

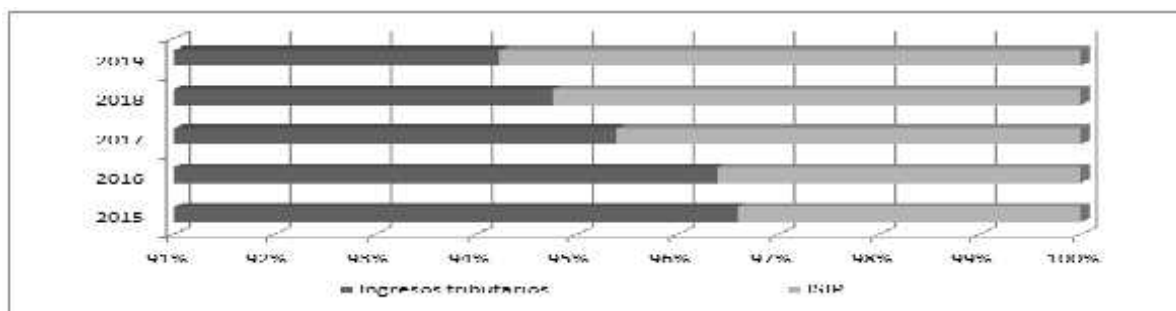


Gráfico 2. Peso relativo del ISIP respecto a los ingresos tributarios en el periodo 2015-2019.

Los TCP inscritos en el Registro de Contribuyentes de la ONAT municipal alcanzaron la cifra de 22 560 al cierre del 2019, siendo el mayor peso de la provincia la cual contaba con 34 817 TCP en igual fecha. En el gráfico 3 se puede observar la tendencia creciente del número de trabajadores por cuenta propia con similar comportamiento tanto en la provincia como el municipio cabecera. Esto obedece a la flexibilización de este sector, el reconocimiento del sector no estatal como fuente de empleo, y a las modificaciones legislativas aprobadas al cierre del 2018 aplicadas en el transcurso del 2019, lo cual condujo a una actualización del registro de contribuyentes en todos los niveles.

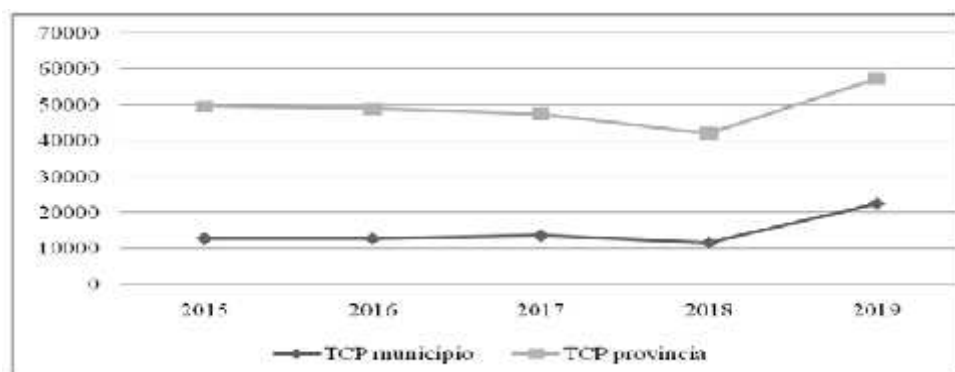


Gráfico 3. Cantidad de trabajadores por cuenta propia inscritos en el registro de Contribuyentes en el periodo 2015-2019. Para el año 2019 según las fuentes estadísticas de la ONAT provincial continua predominando la figura del TCP en el total de contribuyentes personas naturales que deben pagar el ISIP y se encuentran inscritas, siendo la figura con un crecimiento sostenido y más notable desde la aplicación de la Ley No. 113 en el 2013, siendo la que más ingresos aporta y al cierre de diciembre del 2019 tiene un mayor peso representando casi el 70 % respecto al total de contribuyentes en la provincia tal como se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Cantidad de contribuyentes personas naturales al cierre Diciembre del 2019.

Figuras	Cantidad	Peso relativo (%)
Trabajador por Cuenta Propia	24 093	69.20
Arrendadores	2 719	7.81
Transportistas	1 919	5.51
Trabajador Contratado	6 086	17.48
Total	34 817	100

Este incremento en la cantidad de TCP también ha contribuido al crecimiento que han tenido en este período los ingresos por los aportes de esta figura tributaria al presupuesto municipal. El crecimiento sostenido de la recaudación por los aportes de los TCP se ilustra en el gráfico 4, destacando que la recaudación en el 2019 ha sido irregular debido a la situación epidemiológica de la covid-19, pues las indicaciones emitidas por el MFP permitieron el aplazamiento del pago de estos aportes en algunas actividades que se vieron seriamente afectadas por el período de confinamiento.



Gráfico 4. Recaudación real de TCP (párrafo 051012) en el periodo 2015-2019.

Sin embargo, puede decirse que estos resultados pudieran ser mejores de no existir manifestaciones de comportamientos de incumplimientos en este sector.

En entrevistas al grupo de expertos se pudo conocer las principales manifestaciones de comportamiento de incumplimiento de las obligaciones formales:

1. Omisión en el cumplimiento de la obligación de inscripción en el registro de contribuyentes.
2. Desactualización de los datos del contribuyente en el registro.
3. La omisión en la presentación de la declaración jurada.
4. Presentación de la DJ con errores.
5. Refieren que generalmente los TCP sí cumplen con el deber formal de conservar toda la documentación que tienen para demostrar y justificar el registro de sus operaciones diarias.

Para el año 2019 se registra la detección de 95 ilegales por parte de las acciones propias de la ONAT provincial, la ONAT municipal y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). Los contribuyentes han sido detectados ejerciendo de manera ilegal actividades legalmente autorizadas, titulares de la licencia con fuerza de trabajo contratada sin declarar y contribuyentes que luego de haber causado baja del registro de contribuyentes continuaban ejerciendo la actividad.

Hay que destacar que en el período analizado, en los últimos dos años, se muestra en el gráfico 9 un favorable comportamiento de cumplimiento del deber formal de la entrega de la DJ.



Gráfico 5. Comportamiento de cumplimiento de la presentación de la DJ en el periodo 2015-2019.

Así la cantidad de omisos ha disminuido considerablemente, pero no existen registradas las cifras de la cobertura registral para conocer cuantas de esas DJ han sido entregadas sin errores.

En cuanto al cumplimiento de la obligación principal que es la del pago del tributo, resulta un indicador muy ilustrativo la Disciplina de pago. Esta da a conocer cuál es el peso relativo de los contribuyentes que

cumplen en fecha con sus obligaciones, o sea con el periodo voluntario de pago, respecto al potencial según informa el Registro de contribuyentes. En los últimos dos años la disciplina de pago ha mejorado, tal como se muestra en el gráfico 6.



Gráfico 6. Disciplina de pago en el periodo 2015-2019.

No obstante, en el período se observa la tendencia alcista del nivel de deuda tributaria de contribuyentes personas naturales. En el 2019 se alcanza el mayor monto con un valor ascendente a 32 855 664, 882 pesos. Este comportamiento se ilustra en el gráfica 7:



Gráfico 7. Deuda tributaria de Personas naturales.

Se pudo constatar que los contribuyentes que tributan por el régimen general son los que más inciden en el nivel de adeudo al fisco, tal como se ilustra en el gráfico 8:

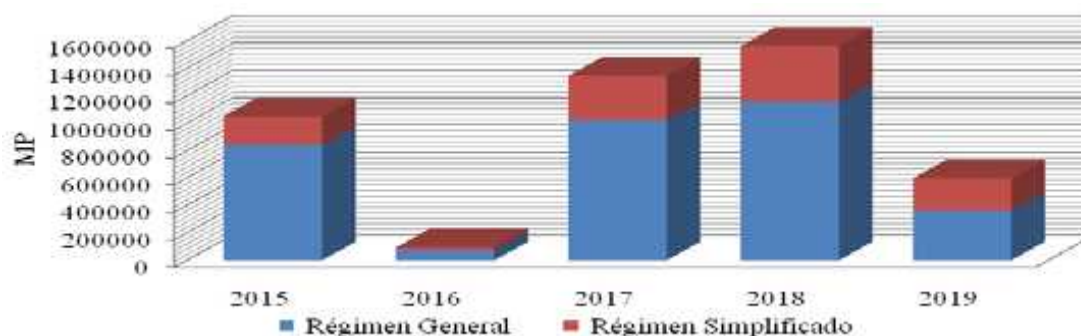


Gráfico 8. Deuda tributaria de las personas naturales según régimen de tributación.

En este sentido los TCP muestran un comportamiento de incumplimiento en el pago del ISIP, registrando una deuda de 1 436 363,85 pesos en el 2019, siendo la de mayor cuantía en el período tal como se muestra en el gráfico 9.

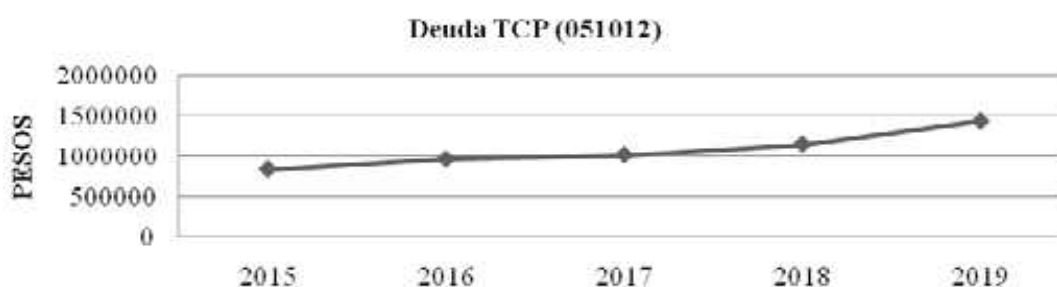


Gráfico 9. Deuda tributaria de los trabajadores por cuenta propia.

La prioridad es actuar con prontitud sobre las personas deudoras, y también sobre aquellas que ejercen ilegalmente una actividad por cuenta propia, lo cual conlleva una presunción de deuda por el periodo estimado de trabajo y multas con el máximo de rigor. Para revertir esta situación o disminuir el nivel de deuda tributaria se deben poner en práctica medidas, las cuales serían más efectivas en la medida que se logre precisar cuáles son los factores que están condicionando la deuda tributaria y las causas subyacentes de esta problemática. Para lo cual es necesario identificar los factores del macroentorno y microentorno de la AT en el territorio.

Factores del macroentorno de la ONAT municipal

Atendiendo al comportamiento de cumplimiento de los TCP, y a las respuestas del grupo de expertos de las entrevistas no estructuradas realizadas por la investigadora sobre los factores del macroentorno, se obtienen los elementos identificados en la tabla 12.

Tabla 12. Factores del macroentorno de la ONAT municipal.

Factores del macroentorno	Elementos identificados
Políticos (P)	✓ Se aprecia estabilidad política en el país. ✓ Existe voluntad política para perfeccionar los mecanismos de control al trabajo por cuenta propia. ✓ Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. ✓ Mayor flexibilización del trabajo por cuenta propia. ✓ Reconocimiento del trabajo por cuenta propia como fuente de empleo
Económicos (E)	✓ Recrudescimiento del bloqueo económico con impacto en las actividades económicas del trabajo por cuenta propia ✓ Elevados precios de los insumos. ✓ Existencia de déficit fiscal y deuda pública. ✓ Proceso de actualización de gestión económica del país. ✓ Reconocimiento del desarrollo local como fuente de crecimiento económico desde el municipio ✓ Política crediticia para financiar el trabajo por cuenta propia.
Sociales (S)	✓ Alto grado de instrucción alcanzado por la población ✓ Alta densidad poblacional del municipio de Santiago de Cuba. ✓ Envejecimiento poblacional.
Tecnológicos (T)	✓ Mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por la población. ✓ Uso intensivo de redes sociales ✓ Implementación de plataformas virtuales interactivas.
Ecológicos (E)	✓ Política tributaria con incentivos para el cuidado y uso racional de los recursos naturales.
Legales (L)	✓ Elevada dispersión legislativa en la política tributaria ✓ Reconocimiento de la evasión fiscal como delito. ✓ Se reconoce el papel complementario de la propiedad privada en la economía. ✓ En los municipios pueden organizarse distritos administrativos

Microentorno de la Onat municipal

Para realizar el análisis del microentorno se seleccionó una muestra representativa de TCP vinculados al régimen general de tributación a las que se le aplicó un cuestionario (Anexo 6) diseñado para conocer sus

criterios sobre su comportamiento de cumplimiento tributario y también su relación con la AT. En la tabla 13 se muestran los resultados de la aplicación de los criterios de selección de la actividad de TCP más representativa y con manifestaciones de incumplimiento (Anexo 7).

La actividad por cuenta propia número 643 Cafetería de alimentos ligeros resultó ser la seleccionada para aplicar el cuestionario. El alcance de dicha actividad consiste en la elaboración y venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en su domicilio o en locales arrendados sin sillas, mesas, banquetas o similares para uso de los consumidores. Requiere licencia sanitaria. No comercializa cigarros, tabacos, cervezas, ni bebidas alcohólicas, excepto en los casos que se autorice por la autoridad facultada. Clasifica como una actividad de servicios, debe tributar una cuota fija mensual de doscientos pesos, y se le autoriza como límite de gasto deducible hasta el 60% de los ingresos obtenidos (Grupo I), para la determinación del ISIP.

Tabla 13 Selección de la actividad por cuenta propia más representativa según cantidad de inscritos e incumplimiento tributario.

Código actividad TCP	Descripción	Actividad más representativa en al menos 4 años	Deuda superior a 1 millón de pesos	Actividad más representativa
517	Prod vend Artic Varios uso Hogar	x		
643	Cafetería de alimentos ligeros	x	x	x
646	Elaborador vendedor de alimentos y bebidas en punto fijo de venta			
892	Arrendador Habitaciones	x	-	-
201	Albañil		x	
801-807-811	Transportistas		x	
802-804-811	Transportistas	-	x	-

Al cierre de diciembre del 2019 existían 2004 Cafeterías de alimentos ligeros. En el gráfico 10 se muestra su crecimiento en el período analizado:

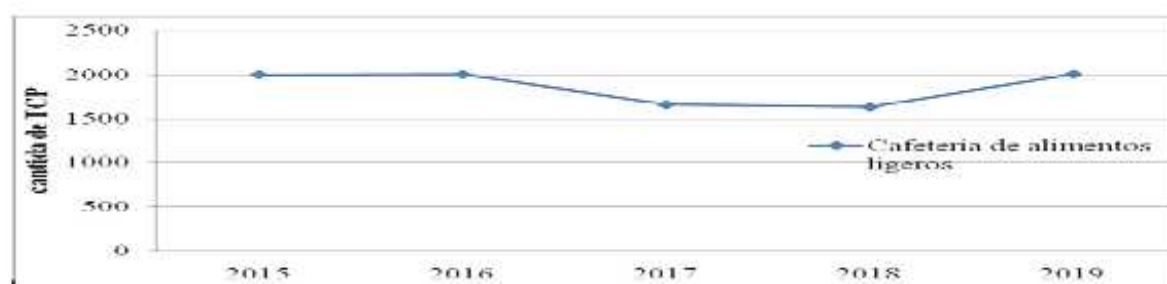


Gráfico 10. Cantidad de cafeterías de alimentos ligeros a en el periodo 2013-2017.

Para conocer qué parte de la población compuesta por 2004 TCP en el año 2019 inscrita en la actividad Cafetería de alimentos ligeros era necesario encuestar, con un intervalo de confianza del 95% y un error estimado del 5%, se procede a calcular la muestra de los TCP aplicando la fórmula de Fisher. Como resultado el tamaño de la muestra a encuestar es $n = 322.36 \approx 322$ TCP. Muestra a la que se le aplicó un muestreo probabilístico aleatorio.

El diseño de la muestra seleccionada de los TCP que laboran en Cafetería de Alimentos Ligeros se muestra a continuación:

- Población: La población es finita.
- Muestra: Personas comprendidas entre 25 y 60 años de edad.
- Elementos: TCP de ambos sexos.
- Alcance: Municipio Santiago de Cuba.
- Tiempo: 60 días.

Al procesar las respuestas de los TCP encuestados se constituyó la base de datos procesada en el software estadístico SPSS 22.0, arrojando los siguientes resultados.

Las respuestas de la muestra de los 322 TCP encuestados son válidas y tienen consistencia interna, para un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,720 (Anexo 8) cifra aceptable para esta investigación.

Las tablas de frecuencias (Anexo 9) muestran los resultados siguientes:

I. Características personales:

La edad de los TCP encuestados oscila entre 25 y 60 años de edad, para una edad promedio de 47 años y el 82,61 % se concentra en el rango etéreo de 37 a 60 años de edad. Predomina el género masculino con presencia de 248 hombres y 74 mujeres. El 56,8 % de los encuestados son graduados universitarios y el resto del nivel de enseñanza media ya sea preuniversitario o algún técnico medio.

II. Características de la actividad por cuenta propia:

El 68,9 % refiere que obtiene ingresos netos anuales en el rango de de 30 mil a 50 mil pesos, el 21.4 % obtiene ingresos netos en el rango de 20 mil a 30 mil pesos y solo el 10.6% refiere obtener ingresos superiores a los 50 mil pesos.

Fundamentalmente la compra de insumos se hace en el mercado mayorista según refiere el 44,7 % de los TCP, en Santiago de Cuba es en la Empresa mayorista de alimentos, sin embargo no encuentran todo lo que necesitan eso depende de la disponibilidad de productos que haya, además para acceder a este mercado necesitan un certificado fiscal de que son TCP y están al día en el pago de tributos, es por ello quizás que 15.5% seleccionó como principal fuente de adquisición de insumos la red de tiendas minoristas y el 39.8 % escoge el mercado informal donde no se recibe comprobante de pago lo cual implica que una proporción de sus gastos no tienen comprobantes oficiales para justificarlos ante la ONAT.

El 40,4 % cree que debieran autorizar la deducción del 80 % de los gastos de la actividad, el 11.8 % considera que debería deducirse el 90 % y el 37.3 % que debería autorizarse la deducción de la totalidad de los gastos de la actividad, solamente el 10,6 % seleccionó la deducción del 60 % que es la que está legislada. Esto demuestra una inconformidad en relación a la carga tributaria que tienen.

III. Comportamiento tributario:

Un 37.6 % reconoce que su principal obligación es el pago de impuestos, 37% paga impuestos porque la ley lo obliga o sea se reconoce que el impuesto es coactivo, y un 29,5 % paga impuestos por temor a ser sancionado, lo cual indica que es un grupo con aversión al riesgo.

El 41.6 % justifica la existencia del fraude fiscal porque el control no es eficaz, esto indica el reconocimiento del control institucional para prevenir y evitar la indisciplina fiscal. El 21,4 % justifica que se haga fraude porque los que más ingresan nunca pagan lo que deben, el 9.6 % considera que lo que se le paga al Estado es excesivo y solo el 20.8 % reconoce que el fraude fiscal no tiene justificación, esto evidencia que aún falta ganar en conciencia fiscal.

En cuanto a su consideración del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 38.4 % considera que cumple con el pago del impuesto, el 28 % reconoce que es su deber cumplir siempre con todas sus obligaciones tributarias, el 21,4 % considera que cumple con algunas obligaciones formales, y solo el 15, 8 % asume que en algún momento ha incumplido. Estos resultados indican que aproximadamente el 63 % de los TCP muestran un buen comportamiento de cumplimiento tributario.

Se nota que los TCP sí cumplen con la obligación de guardar por 5 años la información con relevancia fiscal pues la mayoría el 62,7 % se califica como muy responsable y el resto como responsable en relación a guardar los documentos que avalan el registro de sus operaciones.

El 89.8 % reconoce que es importante mantener sus datos actualizados en el registro de contribuyentes y el resto cumple con esta obligación. Esto indica que a pesar de que reconocen que es importante no siempre se logra mantener el Registro actualizado.

IV. Relación del TCP con la ONAT:

El 66.1 % se siente medianamente satisfecho con la atención al contribuyente y el 32,6 % satisfecho.

El 49 % prefiere como vía de comunicación en la Campaña de Declaración Jurada del pago del ISIP es el móvil (27 %) e internet (27%), el 21.4 % prefiere la televisión para informarse, le sigue la radio preferida por un 14,6 % y solo el 9,9 % seleccionó la prensa escrita.

El 80,4 % refiere que la ONAT municipal le ha notificado deuda tributaria pocas veces, el 11.2 % muy poco y solo el 8.4 % refiere que a menudo se le notifica deuda.

La mayoría de los TCP encuestados, el 80.4 % percibe poco control institucional sobre el negocio, el 9 % considera que hay muy poco control y solo el 10.6 % percibe que a menudo se realizan acciones de control institucional al negocio.

El 58,7 % considera que la ONAT considera poco la capacidad contributiva del TCP y que el sistema tributario actual es medianamente injusto, el resto que La ONAT considera muy poco la capacidad contributiva y por tanto es injusto, o sea se demuestra que existe inconformidad en relación a la carga tributaria y hay percepción de inequidad tributaria.

El 64.3 % tiene confianza en que la ONAT cumple cabalmente con sus funciones, estableciendo un trato respetuoso con los trabajadores por cuenta propia, el 25,2 % considera su confianza de regular y el 10,6 % tiene una baja confianza.

V. Cultura tributaria del TCP:

Solo el 13 % refiere conocer siempre el régimen sancionador, mientras que el 33 % considera que casi siempre lo conoce. En otro extremo está el 22 % que plantea que nunca conoce el régimen sancionador y el 32,9 % tiene poco conocimiento, como se observa más del 50 % de los TCP no dominan lo concerniente al régimen sancionador.

Con relación al destino de sus aportes, los resultados también muestran desconocimiento, pues el porcentaje acumulado indica que el 72,4 % no conoce o conoce parcialmente el destino de sus aportes, y solo el 27.6 % refiere conocer siempre y casi siempre el destino de los tributos que paga al Estado.

Se concede una bonificación del 5% de la cuantía que resulte a pagar según DJ, a los TCP que declaren y paguen antes del 28 de febrero del año fiscal. Sin embargo los resultados muestran que aun los TCP no aprovechan este beneficio fiscal, pues solo el 28.9 % refieren que casi siempre o siempre aprovechan la bonificación.

Por último, se constata que el 58% de los TCP consideran que casi siempre y siempre se mantiene actualizado sobre las modificaciones tributarias, el 29,5 % considera que se mantienen pocos actualizados y solo el 12,5 % se mantiene desactualizado.

De este análisis se obtienen los factores del microentorno:

1. El mercado mayorista no satisface totalmente la demanda de insumos para la elaboración de alimentos en el sector de TCP.
2. Percepción de inequidad tributaria
3. Percepción de excesiva carga tributaria
4. Percepción de bajo control institucional
5. Baja aversión al riesgo de ser detectado por fraude fiscal
6. Confianza de los trabajadores por cuenta propia en que la ONAT cumple cabalmente con sus funciones, estableciendo un trato respetuoso.
7. Insuficiente cultura tributaria de los TCP.

Obteniéndose un banco de fuerzas externo de 24 elementos del entorno, se aplicó la herramienta Matriz de prioridades (Anexo 10), en consulta con el grupo de expertos, para obtener los factores de mayor incidencia.

Resultado del diagnóstico externo:

Listado de Amenazas y Oportunidades:

Oportunidades:

1. Estabilidad política del país.
2. Reconocimiento del trabajo por cuenta propia como fuente de empleo.

3. Mayor flexibilización del trabajo por cuenta propia.
4. Voluntad política para perfeccionar los mecanismos de control al trabajo por cuenta propia.
5. Alto grado de instrucción alcanzado por la población.
6. Confianza de los TCP en la ONAT.
7. Mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
8. Reconocimiento de la evasión fiscal como delito.
9. Posibilidad de los municipios de la organización en distritos administrativos.

Amenazas:

1. Recrudescimiento del bloqueo económico con impacto en las actividades económicas del trabajo por cuenta propia.
2. Existencia de déficit fiscal y deuda pública.
3. Elevada dispersión legislativa en la política tributaria.
4. Inequidad tributaria.
5. Excesiva carga tributaria.
6. Baja percepción de riesgo en los TCP de detección por fraude fiscal.
7. Insuficiente cultura tributaria de los TCP.

Para el análisis interno se realizaron entrevistas directas y estructuradas al grupo de expertos, se aplicó una encuesta creada con ese fin (Anexo 13), arrojando los siguientes resultados:

Principales criterios y opiniones sobre la gestión del cumplimiento tributario:

- i. Existen evidencias del comportamiento de incumplimiento tributario de los TCP, ¿Cuáles han sido las actuaciones de la ONAT para revertir esta situación?

R/ El Decreto No. 308/12 Reglamento de las normas generales y los procedimientos tributarios en el artículo 16 plantea que constituye un deber de la AT exigir el cumplimiento de los deberes tributarios de los contribuyentes. En relación a ello:

- ✓ En septiembre del 2018 se emitió un ONAT: 407/2018 con indicaciones para el control del cumplimiento para el tratamiento a los TCP reincidentes en incumplimientos.
- ✓ A finales del 2018 en la Onat municipal se adoptó una estrategia para agilizar el cobro de la deuda. Empleando el talonario de multas fiscales para los TCP que se presentan en la oficina y dan su consentimiento para efectuar el pago dentro de los 15 días hábiles en la sucursal bancaria. Si pasado los 15 días no pagara, entonces se le determina deuda mediante la Resolución de deuda, se pasa al Departamento Jurídico, y luego se le notifica deuda a este TCP.
- ✓ En julio del 2019 la Jefa de la ONAT dictó la INSTRUCCIÓN No. 1 de 2019 con el objetivo de actualizar la actuación de las oficinas central, provinciales y municipales, ante el incremento de los incumplimientos tributarios. Se hace uniforme la aplicación del Régimen Sancionador a las personas naturales y jurídicas.

- ✓ A partir de Septiembre del 2019 y por vigencia de 1 año se aprobó la IT 4-19 con el Procedimiento para la Aplicación de la Sanción No Pecuniaria: Cierre Temporal o Definitivo de Establecimientos Comerciales o Retirada Temporal o Definitiva de la Licencia para desarrollar las actividades para las que fueron otorgadas. Definiéndose sanciones con carácter definitivo y con carácter temporal.
- ii. ¿Si el contribuyente no tuviera dinero para cumplir el pago en el período voluntario qué alternativas de pago tiene?
R/ Tiene la posibilidad de solicitar un pago aplazado y fraccionado del pago de esta deuda, solicitando un aplazamiento del pago el que debe de presentar por escrito al director de la ONAT municipal donde explique las causas por las que no puede pagar y el desglose de la cantidad en pesos y plazos que solicita para satisfacer el pago de la deuda. Si fuera aprobada Deberá pagar en la fecha establecida y en caso contrario tendrá 15 días para pagar la totalidad de la deuda. Si por alguna razón el contribuyente incumple con alguno de los pagos deberá de inmediato pagar la deuda total que le reste en un término no mayor a 15 días de lo contrario caerá en vía de apremio y esto podrá terminar en el tribunal donde además del pago será sancionado con privación de libertad a no menor de 2 años.
- iii. ¿La ONAT realiza estudios para conocer la percepción de riesgo de los TCP de ser detectados por incumplimiento?
R/ No, pero a través de las acciones de fiscalizaciones presenciales se crea la percepción del riesgo en los TCP. Al hacerse la acción de presencia fiscalizadora los contribuyentes fiscalizados se encargan de comentar a otros contribuyente la revisión del cumplimiento de sus obligaciones y deberes formales de que fueron objetos y de cómo deben llevar la documentación, lo que hace que se genere el efecto de percepción de riesgo entre un número mayor de contribuyentes que aun no hayan sido fiscalizados.
- iv. ¿Cómo se divulgan los derechos y deberes de los contribuyentes empleando vías más efectivas?
R/ Existe una estrategia de comunicación nacional que se adecúa según el territorio del país. Esta estrategia cuenta con un plan de divulgación del que los deberes y derechos son parte esencial. Para el cumplimiento del plan de divulgación se utilizan diversos medios como por ejemplo: radio, TV, sitios digitales, la prensa, se ofrece asistencia activa a los contribuyentes cuando estos acuden a las oficinas. El plan de divulgación tiene diferentes períodos con un orden de prioridad, empezando en enero. Hasta abril se realiza la campaña de DJ del ISIP, hasta mayo se hace la DJ de ingresos no tributarios, hasta septiembre la DJ del impuesto sobre transporte terrestre y embarcaciones. Para medir la efectividad de esas acciones se realizan estudios comparativos entre diferentes periodos. Se aplican encuestas de comunicación en tiempos de campaña. En el caso de los sitios digitales se puede medir la cantidad de visitas al sitio. Se realizan encuestas de calidad trimestralmente para

medir la satisfacción de los clientes con los estudios de comportamiento. La DJ cuenta con instructivo y además se supervisan al entregar.

v. ¿Cómo es la gestión de la información sobre los TCP incumplidores a través del uso de los sistemas informáticos que se emplean en la AT?

R/ A pesar de que toda la información esta soportada en una base de datos que se gestiona a través del GESTI, existen serias limitaciones:

1. Insuficiente capacidad tecnológica y deficiencias en el cableado de red y eléctrico.
2. No se cuenta con una climatización que garantice el buen funcionamiento de las computadoras.
3. No se incluyen automáticamente las modificaciones legislativas, se realizan tardíamente a través de actualizaciones en el sistema.
4. Existe vulnerabilidades de los roles del sistema porque no detecta las diferencias entre permisos de consulta y los permisos de modificación de la información.
5. No hay una adecuada estandarización de la información, porque la información brindada en determinados momentos es limitada o incompleta.
6. Largo y lento el procedimiento de suspensión temporal de un TCP en el sistema.
7. Solo es válido accionar la deuda determinada 5 años atrás en el caso de los incumplidores por más de 3 meses que registra el sistema, sin embargo si la persona paga, se elimina del sistema y no se tiene historial.
8. El SICAT se ha quedado para consultar o corroborar información de algún contribuyente del 2019 hacia atrás.
9. Las personas que trabajan en control de obligaciones tienen que revisar en varios sistemas informáticos (GESTI, SICAT, InfObligaciones) cuando atienden a cada persona, en el peor de los casos se debe consultar el expediente en el departamento de Archivo y se hace lento el proceso.

vi. ¿Cuál es el seguimiento a la deuda y al cumplimiento tributario en la ONAT municipal?

R/ El proceso se ve muy limitado porque en el Departamento de control de obligaciones solo hay 9 personas y de ellas solo 3 atienden al público, hay períodos que se han llegado a atender hasta 30 TCP en un día porque es alta la afluencia de público a la oficina, actualmente solo se atienden hasta 10 personas por día.

Una vez que la AT declara la existencia y cuantía de una deuda tributaria a través de la determinación administrativa de la deuda de un contribuyente, se le notifica tardíamente porque no se cuenta con un cuerpo de notificadores, son los mismos trabajadores los encargados de asumir esta tarea generalmente fuera del horario laboral.

Una vez que se le notifica la deuda al TCP, este puede estar en desacuerdo y la ONAT tiene hasta 60 días hábiles para dar respuesta y hasta 90 días si existe alguna situación irregular en el expediente del contribuyente. Esto conlleva a que transcurre un determinado período de tiempo desde que se

notifica hasta que puede actuarse para gestionar el cobro de la deuda. Resultando una deuda estancada.

La AT dispone de un procedimiento denominado Vía de apremio¹⁸ para el cobro forzoso de la deuda tributaria y es, por tanto, exclusivamente administrativa y privativa la competencia de esta para entender y resolver todas sus incidencias, sin embargo, cuando haya algún error en algún documento de este procedimiento no se puede proceder y el TCP mientras tanto continua sin pagar y la deuda estancada.

En caso de que se logre procesar al deudor por el delito de evasión fiscal en los tribunales, se le impone sanción penal, pero sin embargo la ONAT no tiene competencia para decidir cómo se puede cobrar esa deuda.

Las respuestas de la encuesta aplicada (Anexo 11) al grupo de expertos de la Onat municipal y Onat provincial fueron constituyeron la base de datos procesada en el SPSS 22.0, arrojando como resultados que las respuestas son válidas y tienen consistencia interna, para un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,60, aceptable para este cuestionario que tiene pocos ítems, tiene una alta concordancia en las respuestas de los expertos según lo indica el valor del Coeficiente W de Kendall de 0,943 (Anexo 12).

Las tablas de frecuencias (Anexo 13) muestran que:

De los 11 expertos, 6 de ellos tienen la percepción que es malo el comportamiento de cumplimiento de los TCP y 5 consideran que es regular. En igual proporción se considera que nunca se han hecho estudios en la ONAT sobre la gestión del riesgo de incumplimiento, otros consideran que se han hecho pocos estudios, respectivamente. De igual manera 7 consideran que solo a veces la ONAT tiene conocimiento de los motivos que tienen los TCP para incumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que solo 4 consideran que casi siempre lo conocen. Todos consideran que el pago del impuesto es la obligación tributaria que de incumplirse genera una mayor incidencia sobre la gestión de la ONAT. En relación al alcance que tiene la gestión del cumplimiento tributario de los TCP, 4 expertos consideran que es bajo el alcance y 7 lo califican de regular, lo cual significa que aún resulta insuficiente.

Para evaluar la gestión de cumplimiento tributario, todos los expertos consideran que es adecuado emplear los valores resultantes de los cálculos de los indicadores efectividad de la cobranza y del índice de endeudamiento. Así mismo todos coincidieron en seleccionar la escala de evaluación de ambos indicadores en 100 % y con una amplitud de rango de 25.

Resultado del diagnóstico interno:

¹⁸ Procedimiento administrativo de que dispone la Administración Tributaria para el cobro forzoso de la deuda tributaria y es, por tanto privativa la competencia de esta para entender y resolver todas sus incidencias; absteniéndose los tribunales populares de admitir demanda alguna en esta materia, a menos que de acuerdo con lo legalmente establecido, se hubiere sometido el conocimiento del asunto a la jurisdicción ordinaria. Según Ley 113/12, Capítulo XI artículo 451

Listado de Fortalezas y Debilidades:

Fortalezas:

1. Aumento de las acciones para el control del cumplimiento.
2. Fuerza de trabajo calificada.
3. Gestión de la información tributaria a través de sistemas informáticos.
4. Estrecho vínculo con órganos de control en el territorio.
5. Alto sentido de pertenencia de los trabajadores de la administración tributaria.
6. Estrategia de comunicación a través de los medios de difusión masiva para divulgar los derechos y deberes de los contribuyentes.

Debilidades:

1. Insuficiente estudio sobre la gestión de riesgo de incumplimiento.
2. Deficiente gestión tributaria para lograr un buen comportamiento de cumplimiento de los TCP.
3. Ausencia de un cuerpo de notificadores para la notificación de la deuda al TCP.
4. Insuficiente número de funcionarios atendiendo a los TCP en el departamento de control de obligaciones.
5. Elevado monto de deuda tributaria en el sector de TCP.

Resultado de la etapa de Diagnóstico: Fase I: se obtienen 27 variables estratégicas que se emplean en la Fase II cuyos resultados se muestran a continuación.

Fase II: Factores clave y alianzas estratégicas.

Análisis estructural de la gestión de cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia en el municipio Santiago de Cuba.

Los resultados del MIC-MAC arrojan que la Matriz de Influencias Directas (MID) muestra una suficiente estabilidad del 100 % con 2 iteraciones sugeridas por el software. En el plano directo (Anexo 14.1), bajo los criterios de motricidad y dependencia se obtienen los factores clave, ubicados en el cuadrante 1 (Zona de Poder: Alta motricidad y Baja dependencia) y cuadrante 2 (Zona de conflicto: Alta motricidad y Alta dependencia).

Variables de la Zona de Poder: Estas variables son las más importantes porque son las más influyentes entre todas, inciden sobre la mayoría y dependen poco de ellas. Los factores motrices son:

1. Reconocimiento de la evasión fiscal como delito. (Delito EF)
2. Elevada dispersión legislativa en la política tributaria. (Disp. leg.)
3. Alto sentido de pertenencia de los trabajadores de la administración tributaria. (sent perte)
4. Inequidad tributaria. (inequidad)

Variables de la Zona de Conflicto: Estas variables son muy influyentes y son también altamente vulnerables. Se le consideran variables de enlace. Influyen sobre las restantes, pero son, así mismo, influidas por ellas (están en conflicto). Los factores de enlace son:

1. Excesiva carga tributaria. (carga trib)
2. Baja percepción de riesgo en los TCP de detección por fraude fiscal. (Riesgo)
3. Existencia de déficit fiscal y deuda pública. (DF- DP)
4. Fuerza de trabajo calificada. (Fza tr cal)
5. Ausencia de un cuerpo de notificadores para la notificación de la deuda al TCP. (Aus. notif)
6. Insuficiente estudio sobre la gestión de riesgo de incumplimiento. (ges riesgo)
7. Insuficiente cultura tributaria de los TCP. (cult. trib)
8. Deficiente gestión tributaria para lograr un buen comportamiento de cumplimiento de los TCP. (def. gesti)
9. Insuficiente número de funcionarios atendiendo a los TCP en el departamento de control de obligaciones. (insuf trab)
10. Mayor flexibilización del trabajo por cuenta propia. (flexib TCP)
11. Estrecho vínculo con órganos de control en el territorio. (vinc ctrol)
12. Aumento de las acciones para el control del cumplimiento. (acc. ctrol)
13. Confianza de los TCP en la ONAT. (Confianza)
14. Gestión de la información tributaria a través de sistemas informáticos. (sist infor)
15. Elevado monto de deuda tributaria en el sector de TCP. (deuda trib)

Se identificaron también las variables de segundo orden:

Variables de la Zona de salida: Estas variables resultados son de baja motricidad y alta dependencia. Están bajo el control del sistema, sobre las cuales se deben desarrollar estrategias de acción, pero no prioritarias ya que se ubican en la zona de resultados, su afectación es consecuencia de los cambios de las variables de los cuadrantes I y II. Los factores resultantes son:

1. Voluntad política para perfeccionar los mecanismos de control al trabajo por cuenta propia. (Cont TCP)
2. Alto grado de instrucción alcanzado por la población. (alta instr)
3. Estrategia de comunicación a través de los medios de difusión masiva para divulgar los derechos y deberes de los contribuyentes. (estrat com)

Variables de la Zona de problemas autónomos: Son variables de baja motricidad y baja dependencia, se consideran excluidas porque experimentan un desarrollo relativamente autónomo. Los factores resultantes son:

1. Recrudescimiento del bloqueo económico con impacto en las actividades económicas del trabajo por cuenta propia. (Bloqueo ec)
2. Reconocimiento del trabajo por cuenta propia como fuente de empleo. (TCP empleo)
3. Mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). (Uso TIC)
4. Estabilidad política del país. (Estab. pol)
5. Posibilidad de los municipios de la organización en distritos administrativos. (Dtto admin)

El análisis del gráfico de las influencias directas (Anexo 14.2) muestra que las variables con mayor influencia sobre el sistema son:

1. Existencia de déficit fiscal y deuda pública.
2. Elevado monto de deuda tributaria en el sector de TCP.
3. Estrecho vínculo con órganos de control en el territorio.
4. Deficiente gestión tributaria para lograr un buen comportamiento de cumplimiento de los TCP.
5. Ausencia de un cuerpo de notificadores para la notificación de la deuda al TCP.

Juego de actores vinculados a la gestión del cumplimiento tributario

El análisis estructural mostró que: Estrecho vínculo con órganos de control en el territorio resulta uno de los factores más influyentes sobre la gestión del cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia. Este resultado indica que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la TCP no depende solamente de las acciones que realice la ONAT municipal, sino que hay que considerar un conjunto de actores en el territorio que pueden contribuir a ello, estos son:

1. El Ministerio del Comercio Interior (MINCIN) como órgano rector de las actividades por cuenta propia de gastronomía, servicios y venta de mercancías, según Decreto- Ley No. 354/18.
2. El Consejo de la Administración municipal del Poder Popular (CAM) desempeña funciones ejecutivo-administrativas y dirige la Administración Municipal, según se plasma en el artículo 203 de la Constitución de la República de Cuba. Sus competencias en el entorno tributario se plasman en el Decreto- Ley No 354/18 y 356/18. Al CAM le corresponde decidir el nivel de estímulo que se le otorgará al trabajo por cuenta propia en el municipio, así como velar por el funcionamiento armónico de los organismos implicados en la ejecución y control del proceso de recaudación. Debe rendir cuentas sobre el cumplimiento de lo establecido para el trabajo por cuenta propia a la Asamblea Municipal del Poder Popular con la periodicidad que se establezca; y además informar sobre el cumplimiento de lo dispuesto para el trabajo por cuenta propia al Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular (CAP).
3. El Grupo multidisciplinario del CAM es el encargado de realizar la evaluación del trabajo por cuenta propia con las entidades que emiten las autorizaciones y en relación a la gestión de cumplimiento, esa evaluación comprende los resultados de la inspección y el enfrentamiento a las ilegalidades, las medidas aplicadas, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Está conformado por representantes de las direcciones de Trabajo, Planificación Física, Cultura, Comercio, Salud Pública, el Cuerpo de Bomberos, la ONAT municipal, el Ministerio de Turismo, los órganos de control que correspondan y otros que se requieran.
4. La Dirección Municipal de Finanzas y Precios encargada de la elaboración del presupuesto municipal. Los ingresos captados por la Onat Municipal deben responder al Plan. Con la autonomía financiera

municipal adquiere mayor importancia la gestión del cumplimiento tributario para lograr el aumento de los ingresos cedidos del Presupuesto, y lograr la necesaria suficiencia impositiva.

5. La Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social como órgano rector del Trabajo por Cuenta Propia es quien otorga las licencias para ejercer las actividades autorizadas. La Resolución No.103, del 22 de octubre de 2019, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), regula que las entidades que emiten las autorizaciones, mantienen actualizado el control de las personas autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y la información sobre cada una de estas, que incluye la conciliación mensual con la ONAT del municipio.
6. El Instituto municipal de Planificación Física como órgano rector en las actividades por cuenta propia en lo concerniente al ordenamiento territorial y el urbanismo, debe conciliar mensualmente con la ONAT municipal los obligados al pago de la Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial.
7. Las sucursales bancarias tanto del Banco popular de ahorro (BPA) como del Banco de crédito y comercio (BANDEC) constituyen la vía más empleada por los trabajadores por cuenta propia para dar cumplimiento a la obligación principal consistente en el pago de sus tributos abonados en moneda nacional (CUP).
8. Los principales órganos controladores son la Policía Nacional revolucionaria (PNR), la Dirección Integral de Supervisión (DIS), la Fiscalía General de la República de Cuba, esta última comunica a los órganos competentes de las deficiencias detectadas en las acciones de control y sus consideraciones y propuestas, a los efectos de los análisis que estos realizan sobre el cumplimiento de lo establecido para el trabajo por cuenta propia.

Existen acciones conjuntas ONAT- PNR orientadas a asegurar que no existan personas ejerciendo la actividad de manera ilegal y permitir un accionar más eficaz con los deudores del Presupuesto del Estado, fundamentalmente casos muy connotados con deudas superiores a los 10 mil pesos. La DIS está vinculada a la ejecución de las acciones que favorecen la eficiencia en el control de la aplicación de la ley, imponiendo multas como medio para prevenir las indisciplinas e ilegalidades en las actividades del trabajo por cuenta propia.

9. Los medios de comunicación masiva constituyen la principal vía que utiliza la AT para divulgar los tributos que deben pagar los trabajadores por cuenta propia, y la aplicación del régimen de bonificaciones. Se debe emplear más para difundir las sanciones que se aplican ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias. ETECSA establece convenios conjuntos de trabajo con la ONAT.

Los objetivos que persigue la Onat municipal en la gestión del cumplimiento tributario son los siguientes: Potenciar la gestión de la deuda, establecer mecanismos eficientes para la captación de ingresos, garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias, fomentar acciones de control en la aplicación de la ley, difundir con efectividad información relacionada a la actividad tributaria, aumentar el

nivel de disciplina tributaria y la percepción de riesgo de los contribuyentes, mejorar la gestión de la información en los Sistemas informáticos, y maximizar la recaudación de ingresos al presupuesto municipal. Los actores mencionados anteriormente, contribuyen al cumplimiento de cada uno de estos objetivos. Los resultados obtenidos del procesamiento de las matrices de influencias directas, y de posiciones valoradas en el método MACTOR (Anexo 15) se exponen a continuación.

El Plano de influencias y dependencias entre actores (Anexo 15.1), partiendo de los resultados obtenidos en la Matriz de influencias directas e indirectas, permiten concentrar a los actores del sistema en 4 grupos:

Dominantes	De enlace	Dominados	Autónomos
- ONAT	- Onat municipal	- Dirección Municipal de	- MINCIN
	- Onat provincial	Trabajo y Seguridad Social	- ETECSA
	- CAM	Banco	- Dirección municipal del
	- Grupo multidisciplinario	- Policía	IPF
	- Dirección Municipal de	- DIS	- Fiscalía
	Finanzas y Precios	- Medios de comunicación	

Se puede constatar, que en el grupo de actores dominantes está ejerciendo influencia como actor de poder la ONAT; dentro de los actores de enlace se encuentra la Onat provincial y la Onat municipal, el Gobierno municipal, y Finanzas; los actores dominados, Banco, órganos de control, los medios de comunicación y la Dirección Municipal de Trabajo, y los actores autónomos son Órganos de control y Ministerios.

El histograma de relaciones de fuerzas entre actores (Anexo 15.2) muestra en orden descendente, a través de un número índice (R_i) (Anexo 15.3), la relación de fuerza de cada actor según las influencias y dependencias directas e indirectas y su retroacción respecto al resto de los actores. Demuestra que la ONAT y la Onat provincial son los actores que ejercen influencia directa e indirectamente sobre el resto. Seguidamente el CAM, el MINCIN, la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, el Grupo multidisciplinario y la Onat municipal también ejercen influencia. El resto de los actores con valores muy bajos de sus índices de relaciones de influencia/dependencia y casi idénticos, el de menor influencia es ETECSA.

El posicionamiento de los actores con respecto a los objetivos, se obtiene en la Matriz de posiciones simples (1MAO) (Anexo 15.4), muestra que los actores del sistema se posicionan de manera favorable o neutra a la consecución de los objetivos. Permite identificar aquellos objetivos que generan acuerdos y desacuerdos entre actores. Entre los objetivos que generan mayor número de acuerdos y de implicaciones entre actores se encuentran:

1. Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias.
2. Fomentar acciones de control en la aplicación de la ley.
3. Potenciar gestión de la deuda.
4. Aumentar el nivel de disciplina tributaria y la percepción de riesgo de los contribuyentes.
5. Maximizar la recaudación de ingresos al presupuesto municipal.

Los actores más implicados con los objetivos analizados (suma de filas de 1MAO) son: ONAT, Onat provincial, Onat municipal, Banco, Policía y CAM. El resto de los actores apoyan desde distintas posiciones

y desempeñando funciones diferentes para que el proceso se desarrolle con transparencia, coordinación y dar cumplimiento a los objetivos.

Según el plano y el gráfico de convergencias entre actores de orden 1 (Anexo 15.5), la convergencia más importante del conjunto de actores analizados se establece entre la ONAT nivel central, la ONAT provincial, la ONAT municipal, el CAM, Banco, Trabajo y la Policía, lo que ratifica que estos son los actores que desempeñan el rol fundamental para el logro de una adecuada gestión del cumplimiento tributario en los trabajadores por cuenta propia. Mientras que las convergencias más débiles se dan entre los Medios de comunicación, ETECSA y Finanzas, y la Dirección municipal del IPF. De lo anterior se deduce que los actores antes mencionados son los actores más convergentes y menos convergentes, respectivamente, respecto a la consecución de los objetivos.

La no existencia de actores posicionados de manera desfavorable a la consecución de los objetivos, anula la presencia de conflictos entre los actores del sistema. Por ello, el plano de divergencias entre actores de orden 1 (Anexo 15.6) refleja que todos los actores confluyen en el punto medio del plano.

En un segundo momento se analizaron las posiciones valoradas de actores sobre objetivos de orden 2, con el fin de conocer si los actores modificaron o no su posición respecto a los mismos. La matriz de posiciones valoradas (2MAO) (Anexo 15.7) sostiene que el CAM, la AT en sus tres niveles y el Grupo multidisciplinario del CAM son los actores que interactúan de manera más favorable para lograr el cumplimiento de los objetivos. A su vez, los objetivos con los cuales los actores más se comprometen en orden de importancia: Fomentar acciones de control en la aplicación de la ley, potenciar gestión de la deuda, y garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias (Anexo 15.8), continúan siendo los que generan un mayor número de acuerdos.

En tanto, el plano y el gráfico de convergencias entre actores de orden 2 (Anexo 15.9) reiteran la existencia de convergencias muy importantes entre la Onat municipal, CAM, Onat provincial y ONAT. Se mantienen las alianzas entre los mismos actores, y con magnitudes relativamente similares; y no existen divergencias.

En un tercer momento se analizaron las posiciones valoradas ponderadas de actores sobre los objetivos de orden 3, que también ofrecen una idea de cómo han evolucionado las posiciones de cada uno de los actores respecto a los objetivos en términos de convergencias y divergencias. La matriz de posiciones valoradas ponderadas (3MAO) (Anexo 16) refiere que la ONAT, Onat provincial, el Grupo multidisciplinario del CAM, el CAM y la Onat municipal, en ese orden, son los actores que en mayor medida se movilizan en favor de la consecución de los objetivos trazados, y que maximizar la recaudación de ingresos al presupuesto municipal constituye el objetivo en favor del cual los actores adquieren un mayor grado de movilización (Anexo 16.1).

Por su parte, el análisis de convergencias y divergencias valoradas ponderadas entre actores (Anexo 16.2) concluye que, si bien no existen conflictos entre los actores vinculados al proceso, las alianzas han experimentado transformaciones significativas. La ONAT y la Onat provincial mantiene un nivel intenso de

alianza, y a su vez estos continúan manteniendo importantes lazos de cooperación con el Grupo multidisciplinario, el CAM, Banco, Finanzas, la Dirección municipal de Trabajo y la Onat municipal. En un nivel de convergencia media sigue siendo importante las alianzas entre la ONAT, la Onat provincial y la ONAT municipal, y de esta última con el Grupo multidisciplinario, el CAM, Finanzas y la Policía.

El objetivo en el que menos confluyen los intereses de los actores (Anexo 17) es: Mejorar la gestión de la información en los sistemas informáticos, mientras que las distancias entre: Potenciar la gestión de la deuda y garantizar en tiempo, y forma las obligaciones tributarias son relativamente importante, y muy importante para la gestión del cumplimiento tributario es el cumplimiento de los tres objetivos más importantes: garantizar en tiempo y forma las obligaciones tributarias, fomentar acciones de control en la aplicación de la ley, y aumentar el nivel de disciplina tributaria y la percepción de riesgo de los contribuyentes.

Se concluye que los actores implicados en la gestión del cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia, se posicionan de manera favorable al cumplimiento de los objetivos trazados, por lo que se puede prever una actitud de cooperación entre ellos de cara al futuro. El rol protagónico lo desempeña el CAM, de conjunto con la AT en el país, pero las alianzas estratégicas relativamente importantes se sostienen entre el Grupo multidisciplinario, el CAM, Onat municipal, Banco, la Fiscalía, la DIS, y la Policía (Anexo 18).

Conviene reforzar los lazos de colaboración con el resto de los actores: Medios, Dirección municipal de Trabajo y Seguridad Social, ETECSA, Finanzas y la Dirección municipal de Planificación Física, para alcanzar un grado superior de articulación entre los objetivos y dar cumplimiento al fin supremo: maximizar la recaudación de ingresos al presupuesto municipal, pero solo será posible en la medida que se logre mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los trabajadores por cuenta propia.

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos y concluidos los análisis de fuerzas entre actores que determinan la evolución futura de las variables clave identificadas, así como del sistema en general, es posible llegar a las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. Mantener y fortalecer la alianza entre La ONAT, Onat provincial, Onat municipal, el CAM y el Grupo multidisciplinario, Banco, la Fiscalía, la DIS, y la Policía.
2. Crear alianzas entre la Onat municipal ETECSA, y fortalecer la alianza con los medios de comunicación, la Dirección municipal del IPF, y con la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
3. Implicar a la ONAT, Onat provincial y Onat municipal en alcanzar una mejora en la gestión de la información en los sistemas informáticos de los que disponen.

3.2.2. Etapa de desarrollo de la metodología

Esta etapa está compuesta por 3 fases: Fase III Proyección; Fase IV Evaluación y Fase V Propuestas de mejora, los principales resultados se exponen a continuación.

Fase III: Proyección

Relación entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y variables clave de la gestión de cumplimiento tributario.

Para realizar el análisis de asociación entre variables que se proponen en esta fase se emplea la base de datos en el SPSS 22.0 confeccionada a partir de las respuestas de la encuesta aplicada a los 322 TCP de la actividad 643. El análisis de la Correlación de Pearson arrojó la matriz de correlaciones (Anexo 19) a partir de la cual se elaboró la tabla 14.

Tabla 14. Correlación de Pearson del comportamiento de cumplimiento de los TCP en relación con factores clave.

Comportamiento de cumplimiento tributario de los TCP (X8)	X5	X7	X12	X13	X14	X15	X17
Correlación de Pearson (r)	0,650**	0,565**	-0,609**	0,601**	0,798**	0,798**	0,877**
Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
N	322	322	322	322	322	322	322

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación de los resultados:

1. $r = 0,650$ ($p < 0,05$): Existe una buena correlación lineal positiva entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y el motivo por el que pagan los impuestos (X5), en la medida que los TCP reconozcan que el principal motivo para pagar impuestos es que constituye su principal obligación como contribuyente, entonces mejorará su comportamiento de cumplimiento con las obligaciones tributarias.
2. $r = 0,565$ ($p < 0,05$): Existe una moderada correlación lineal positiva entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y el fraude fiscal está justificado porque (X7), en la medida que los TCP reconozcan que el fraude fiscal no tiene justificación, entonces mejorará su comportamiento de cumplimiento con las obligaciones tributarias.
3. $r = -0,609$ ($p < 0,05$): Existe una buena correlación lineal negativa entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y la deuda tributaria (X12), en la medida que exista menos deuda tributaria de los TCP habrá una mejora de su comportamiento de cumplimiento con las obligaciones tributarias.
4. $r = 0,601$ ($p < 0,05$): Existe una buena correlación lineal positiva entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y la percepción del control institucional (X13), en la medida que aumente la percepción de los TCP de que existe un control institucional sobre la actividad que desempeñan, habrá una mejora de su comportamiento de cumplimiento con las obligaciones tributarias.
5. $r = 0,798$ ($p < 0,05$): Existe una buena correlación lineal positiva entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y la capacidad contributiva del TCP (X14), en la medida que se la AT logre acercarse más a la capacidad contributiva de cada contribuyente, entonces mejorará el comportamiento de cumplimiento del TCP con sus obligaciones tributarias.

6. $r = 0,798$ ($p < 0,05$): Existe una buena correlación lineal positiva entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y la percepción del TCP de la justicia del sistema tributario (X15), en la medida que el ST cumpla el principio de equidad entonces mejorará el comportamiento de cumplimiento de los TCP con sus obligaciones tributarias.
7. $r = 0,877$ ($p < 0,05$): Existe una muy buena correlación lineal positiva entre el comportamiento de cumplimiento de los TCP y el cumplimiento de guardar documentos por 5 años (X17), en la medida que los TCP cumplan con la obligación de guardar toda la documentación con relevancia fiscal en un término de 5 años entonces mejorará el comportamiento de cumplimiento de los TCP con sus obligaciones tributarias. Este ítem guarda relación con el anterior pues el resguardo de estos documentos son la mejor manera que tiene el TCP para demostrar a la AT su verdadera capacidad contributiva una vez que sea seleccionado para realizarle los estudios de comportamiento o este sujeto a acciones de fiscalización.

Factores latentes explicativos del comportamiento de cumplimiento de los TCP.

El análisis factorial exploratorio, detecta 4 factores latentes que explican el 78.91% de la varianza común, o sea se comprueba que los ítems que en conjunto deberán explicar el comportamiento tributario del TCP son reproducidos con más de un 78% (Anexo 20). El valor del test de esfericidad de Bartlett es 0.000 por lo que se puede rechazar la hipótesis nula de incorrelación de las variables y aceptar la hipótesis de que el grado de intercorrelación de las variables es muy alto. También el KMO arroja un valor superior a 0.7, por lo que, según este indicador, la matriz de datos resulta apropiada para realizar sobre ella la factorización (Anexo 20.1).

El método de extracción de factores de los componentes principales (Anexo 20.2), muestra 4 factores latentes que agrupa 16 variables. Teniendo en cuenta su composición, el factor uno está representado por ítems relacionados con la Moral del contribuyente (X5, X6, X7, X8, X13, X15, X17 y X18), el factor dos muestra ítems relacionados con la Moral Estado- contribuyente, el factor tres se dirige a ítems que muestran las preferencias del contribuyente y el factor 4 va recoge aspectos estructurales de los tributos contenidos en la DJ. En la tabla 15 se muestra el modelo factorial en relación a las cargas factoriales de las variables:

Tabla 15. Análisis factorial exploratoria de las variables del comportamiento tributario.

Ítems	Análisis factorial				Modelo factorial
	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	
X5	0,752	0,463	0,365	-0,145	$X5=0,752F1+U_{X5}$
X6	0,412	0,207	-0,660	0,155	$X6=0,412F1+U_{X6}$
X7	0,550	0,409	-0,061	0,508	$X7=0,550F1+U_{X7}$
X8	0,933	-0,022	-0,128	0,086	$X8=0,933F1+U_{X8}$
X13	0,654	-0,644	0,012	-0,183	$X13=0,654F1+U_{X13}$
X15	0,907	0,227	0,075	-0,076	$X15=0,907F1+U_{X15}$
X17	0,947	0,279	0,035	0,013	$X17=0,947F1+U_{X17}$
X18	0,492	-0,777	0,228	0,082	$X18=0,492F1+U_{X18}$
X12	-0,654	0,627	-0,019	0,141	$X12=0,627F2+U_{X12}$
X16	-0,004	0,886	-0,162	-0,016	$X16=0,886F2+U_{X16}$
X19	0,320	0,516	-0,010	-0,033	$X19=0,516F2+U_{X19}$
X9	0,124	0,300	0,785	0,109	$X9=0,785F3+U_{X9}$
X10	-0,260	-0,031	0,778	0,052	$X10=0,778F3+U_{X10}$
X4	0,063	-0,808	-0,118	0,403	$X4=0,403F4+U_{X4}$
X11	-0,949	0,051	-0,041	0,073	$X11=0,073F4+U_{X11}$
X20	-0,043	0,030	0,149	0,741	$X20=0,741F4+U_{X20}$

Cómo se puede observar en el Factor 1 Moral del contribuyente, las variables que más lo explican por orden de importancia son: Cumplimiento de guardar documentos por 5 años (X17) con la mayor carga factorial de 0,947, comportamiento de cumplimiento tributario (X8) con una carga factorial de 0,933, y le sigue la percepción de la equidad del sistema tributario (X15) con una carga factorial de 0,907.

En el Factor 2 Moral Estado – contribuyente, la variable que mejor lo explica es: Confianza en la Administración Tributaria (X16) con una carga factorial de 0,886.

En el Factor 3 Preferencias del contribuyente, la variable que mejor lo explica es la Vía de comunicación (X9) con una carga factorial de 0,785.

En el Factor 4 Aspectos estructurales de los tributos, la variable que más lo explica es el conocimiento del destino de los aportes de los TCP al presupuesto con una carga factorial de 0.741.

Las variables X6, X18, X4 y X11 deben ser excluidas dado que sus cargas factoriales son inferiores a 0,5.

Estimación de la recaudación y de la deuda cobrada en función de la deuda tributaria de los TCP.

La relación funcional existente entre la variable dependiente Recaudación de TCP y la variable explicativa Deuda tributaria de TCP, se realizó mediante el análisis de regresión, se corrieron además los modelos de regresión de estimación curvilínea: lineal, logarítmico, inverso, cuadrático y exponencial (Anexo 21 al 21.4).

Los criterios utilizados para la selección del modelo de regresión que de manera consistente fundamente la relación que se establece entre estas variables son: valores del coeficiente de determinación previsto y ajustado y significación de los predictores del modelo (prueba F y pruebas t).

Los modelos de regresión se realizaron con los datos correspondientes a 36 meses (2017, 2018, 2019).

Los resultados arrojados por el SPSS 22.0, apuntan como mejor modelo el de la Regresión de estimación curvilínea exponencial, sin embargo se escoge para la investigación el modelo de regresión Lineal Simple,

comprobando los supuestos (Anexo 22 y 22.2), aplicando el principio de parsinomia¹⁹ y considerando los elementos siguientes:

Variable dependiente: Y_i que es la observación del comportamiento de la Recaudación que obtiene mensualmente la Onat municipal por los aportes de los trabajadores por cuenta propia (Párrafo 051012), en miles de pesos.

Variable independiente: X_1 que es la observación del comportamiento de la deuda tributaria mensual de los trabajadores por cuenta propia en miles de pesos.

Al procesar los datos recopilados, se obtuvo la siguiente ecuación de regresión lineal:

$$Y_i = 598,085 + 1,292 X_1 + e_i (1)$$

Interpretación de los parámetros:

$\beta_0 = 598,085$ miles de pesos, representa el monto de la Recaudación cuando no existe deuda tributaria en el sector de trabajadores por cuenta propia.

$\beta_1 = 1,292$ miles de pesos es la variación que experimenta la Recaudación por cada peso en que se incrementa la deuda.

e_i = término de perturbación que presenta la deuda de los trabajadores por cuenta propia para todas las variables omitidas que pueden afectar la Recaudación.

Análisis de la bondad del ajuste del modelo de regresión lineal:

- o Coeficiente de correlación de Pearson (r) = 0,951. La relación lineal que existe entre la Recaudación que recibe la ONAT por los aportes de los TCP y deuda tributaria de los TCP es directa y fuerte.
- o Coeficiente de determinación (R^2) = 0,905 los cambios que experimenta la Recaudación de los TCP se explican en un 90.5% por las variaciones de la deuda tributaria
- o Error típico de la predicción (e) = 83, 06247 los valores estimados de la recaudación de los TCP se desvían como promedio en 83, 06247 miles de pesos de sus valores reales.
- o Prueba t: Como el nivel de significación asociado a los estadísticos t es inferior al nivel alfa preestablecido (0,05), se plantea que la regresión es significativa para cada par de variables relacionadas.

Interpretación de los parámetros en términos tributarios:

Este modelo de regresión lineal permite establecer la relación entre los ingresos provenientes de los TCP cumplidores con la obligación de pagar en tiempo y forma de manera que sus aportes se captan en el período voluntario de pago y se registran como recaudación de TCP por el párrafo 051012, según el clasificador de párrafos.

En cambio, los valores del monto de la deuda corresponden al incumplimiento del pago de los TCP. Al existir una tendencia al impago o incumplimiento de los TCP del pago de sus tributos, la Onat municipal está dejando de captar recursos financieros que se convierten en reservas de ingresos al presupuesto municipal,

¹⁹ Principio metodológico y filosófico atribuido al fraile franciscano Guillermo de Ockham (1280-1349), según el cual en igualdad de condiciones, la explicación más sencilla suele ser la más probable.

o sea se amplía la brecha de cumplimiento tributario, de ahí que sea muy necesario lograr una adecuada efectividad del cobro de esa deuda.

En términos tributarios el parámetro β_0 puede indicar un monto de Recaudación potencial, o sea en caso de lograrse un nivel de cumplimiento del 100% suponiendo que todos los TCP paguen en tiempo y forma sus tributos entonces se captarán 598,085 miles de pesos mensual.

Sin embargo, el período que se analiza muestra una tendencia al endeudamiento, esto provoca que deben hacerse ingentes esfuerzos por garantizar el cumplimiento de los planes de ingresos y que se afecte lo menos posible por los TCP que mantienen una conductora evasora de impuestos, de ahí que el modelo indica que por cada peso de deuda la recaudación deberá incrementarse en 1,292 miles de pesos mensuales, en aras de garantizar la necesaria suficiencia impositiva.

También se realizó un análisis de regresión lineal simple que explicara la relación funcional existente entre la variable dependiente Deuda cobrada y la variable explicativa Deuda tributaria de TCP.

Los resultados arrojados por el SPSS 22.0, se obtuvo como mejor modelo el de la Regresión Lineal Simple (Anexo 23 y 23.2), considerando los elementos siguientes:

Variable dependiente: Y_i que es la observación del comportamiento de la deuda cobrada en miles de pesos, mensualmente mediante la gestión de cobranza de la Onat municipal.

Variable independiente: X_1 que es la observación del comportamiento de la deuda tributaria de los trabajadores por cuenta propia en miles de pesos, que se registra mensualmente.

Al procesar los datos recopilados, se obtuvo la siguiente ecuación de regresión lineal:

$$Y_i = -481,376 + 0,475 X_1 + e_i \quad (2)$$

Interpretación de los parámetros:

$\beta_0 = -481,376$ no tiene significado económico por ser un valor negativo.

$\beta_1 = 0.475$ miles de pesos es la variación que experimenta la deuda cobrada por cada peso en que se incrementa la deuda.

e_i = término de perturbación que presenta la deuda de los trabajadores por cuenta propia para todas las variables omitidas que pueden afectar la deuda cobrada.

Análisis de la bondad del ajuste del modelo de regresión lineal:

- o Coeficiente de correlación de Pearson (r) = 0,960. La relación lineal que existe entre la Deuda cobrada por la gestión de cobranza en el sector de TCP que realiza la Onat Municipal y la deuda tributaria de los TCP es directa y fuerte.
- o Coeficiente de determinación (R^2) = 0,920 los cambios que experimenta el cobro de la deuda de la Onat municipal se explican en un 92 % por las variaciones de la deuda tributaria.
- o Error típico de la predicción (e) = 27, 41251 los valores estimados de la deuda cobrada se desvían como promedio en 27, 41251 miles de pesos de sus valores reales.

- o Prueba t: Como el nivel de significación asociado a los estadísticos t es inferior al nivel alfa preestablecido (0,05), se plantea que la regresión es significativa para cada par de variables relacionadas.

Interpretación de los parámetros en términos tributarios:

En el período que se analiza hay una tendencia alcista del nivel de deuda y por ende del incumplimiento del pago en el sector de TCP, esto conlleva a que la efectividad del cobro de la deuda sea mayor. Este modelo ayuda a estimar el valor de la deuda que se logra cobrar por cada peso de deuda. En términos tributarios el parámetro β_0 es negativo, pero en este caso indica que en caso de no existir deuda entonces no existirá deuda que cobrar. De ahí que existe una relación muy directa entre estas variables, en la medida que se logre disminuir el monto de deuda, también se podrá ser más efectivo en la gestión de cobranza porque los recursos de la Onat municipal se pueden concentrar en una menor cantidad de incumplidores.

Sin embargo, el período que se analiza muestra una tendencia al incremento de la deuda, esto provoca que deban hacerse ingentes esfuerzos para lograr cobrar la mayor proporción de lo que se le debe al fisco. El modelo indica que, por cada peso de deuda, se cobra solo 0.475 pesos, lo que a criterio de esta investigadora es muy bajo aún para lograr aumentar el monto de la deuda cobrada.

Fase IV: Evaluación de la gestión de cumplimiento

Resultados de la evaluación de la gestión de cumplimiento tributario

Los resultados del cálculo de los indicadores que permiten la evaluación de la gestión del cumplimiento tributario se muestran en la tabla 16.

Tabla 16. Valores de los indicadores para la evaluación de la gestión de cumplimiento tributario.

Indicadores	2017	2018	2019	Variación (17-18)	Variación (18-19)
Efectividad cobranza	6,34 %	19,29 %	6,51%	12,95%	(12,78%)
Índice deuda cobrada/recaudación	1,70%	8,69%	2,38%	6,99%	(6,31%)
Índice de endeudamiento	52,20%	56,27%	60,11%	4,07%	3,84%

La efectividad de cobranza muestra una variación favorable en el período 2017-2019, en el 2018 se logra mejorar este indicador en un 12.95% respecto al 2017, sin embargo, en el 2019 empeora en un 12.78 % respecto al 2018, prácticamente anulando la variación positiva del período que le antecedió, pues solo se logró cobrar el 6.51 % del monto de la deuda cobrable al finalizar el año.

A pesar de no lograrse una mejora en la efectividad de cobranza, aun la proporción de la deuda que se logra cobrar es muy baja para impactar favorablemente sobre el nivel de ingresos que se capta, aunque el indicador tiene un comportamiento favorable, pero con un valor muy bajo lo que sugiere que se debe intensificar aún más en la gestión de las acciones de cobranza.

El índice de endeudamiento muestra una tendencia alcista, aumentando en 4.07% en el 2018 con respecto al 2017, y aumentando un 3.84% en relación al 2018, lo que significa que hubo un incremento del nivel de

deuda en todos los años, y la recaudación mantuvo un incremento sostenido, pero no suficiente para mejorar este indicador.

Atendiendo al valor de estos indicadores se puede evaluar la gestión del cumplimiento tributario en el período según se muestra en la tabla 17:

Tabla 17. Evaluación de la gestión de la deuda y del cumplimiento tributario en los años 2017, 2018 y 2019.

Evaluación	2017	2018	2019
Gestión de la deuda	Baja	Baja	Baja
Gestión del cumplimiento	Baja	Baja	Baja

Considerando los resultados del modelo de regresión lineal obtenido se pueden obtener los valores estimados de estos indicadores. Considerando los resultados del modelo dinámico con el uso del Crystal Ball se pueden obtener los valores previstos para estos indicadores.

I. Índice de endeudamiento para la evaluación de la gestión de cumplimiento.

Valores estimados:

Dado el Modelo Estimado de la Recaudación y la deuda tributaria expresado en la ecuación: $Y_i = 598,085 + 1,292 X_1 + e_i$ (1), se puede obtener el valor estimado de la recaudación sustituyendo en la ecuación los valores que toma la deuda en el período objeto de análisis.

Atendiendo al valor de los estadísticos descriptivos (Anexo 22.1) se pueden obtener los valores estimados del índice de endeudamiento mostrado en la tabla 18:

Tabla 18. Estimación del Índice de endeudamiento y evaluación de la gestión de cumplimiento tributario.

Valor	Deuda	Recaudación	Índice de Endeudamiento	Evaluación de la gestión del cumplimiento
Mínimo	1028,89	1927,41	53,38 %	Baja
Máximo	1605,47	2672,35	60,08 %	Baja
Media	1307,15	2286,92	57,16 %	Baja

Estos estimativos independientes muestran que si se continúan obteniendo estos valores de deuda y recaudación en el sector de TCP es muy posible que la gestión de cumplimiento sea evaluada de Baja. Sin embargo, para la toma de decisiones es necesario complementar el análisis con un modelo dinámico a través del uso del Crystal Ball (Anexo 24) para conocer la probabilidad de ocurrencia.

Valores previstos:

El software arroja que con un nivel de certeza del 100 %, después de 1000 pruebas, con un error estándar de la media de 0.34, se establece un rango completo de 25,63% a 99,75%. La previsión o pronóstico para el índice de endeudamiento indica unos valores de previsión que oscilan entre 25,63% y 99,69%, la media es de 57.88 %. El gráfico de sensibilidad muestra que la deuda tiene un impacto del 68% en el pronóstico del índice de endeudamiento, lo que significa que para lograr mejores valores de este indicador se debe enfocar

la atención sobre la deuda y para ello es necesario realizar una gestión de cumplimiento con prioridad a disminuir el monto de la deuda hacia valores inferiores a los que se perciben en el período objeto de estudio. En el cuadro de pronóstico de la figura 6 se muestra la probabilidad de ocurrencia de los posibles valores que puede tomar el índice de endeudamiento.

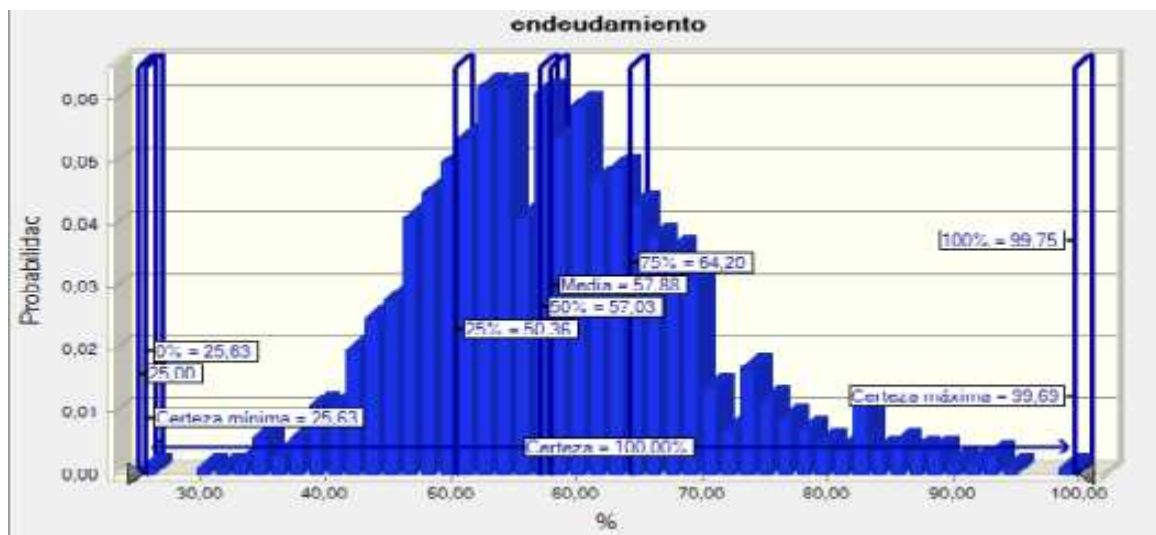


Figura 6. Pronóstico del Índice de endeudamiento.
Fuente: Informe de reporte generado en el Crystal Ball.

Como se muestra la mayor probabilidad de ocurrencia es que el índice de endeudamiento tome valores entre el 50% y el 70 %, siendo evaluada de baja la gestión de cumplimiento. El gráfico muestra que existe una probabilidad muy baja de que mejore el índice de endeudamiento tomando valores entre 0 y 25%. Por tanto la mejora en la gestión de cumplimiento permitirá transitar hacia una gestión que puede ser evaluada de Media si se mejorarán los valores del índice de endeudamiento.

II. Efectividad de la cobranza para la evaluación de la gestión de la deuda

Valores estimados:

Dado el Modelo Estimado de la Deuda tributaria en el sector de TCP y la deuda cobrada expresado en la ecuación: $Y_i = -481,376 + 0,475 X_1 + e_i$ (1) se puede obtener el valor estimado de la Deuda cobrada substituyendo en la ecuación los valores que toma la deuda en el período objeto de análisis.

Atendiendo al valor de los estadísticos descriptivos (Anexo 23.1) se pueden obtener los valores estimados del índice de endeudamiento mostrado en la tabla 19:

Tabla 19. Estimación del Índice de Efectividad de la cobranza y evaluación de la gestión de la deuda.

Valor	Deuda	Deuda cobrada	Efectividad de cobranza	Evaluación de la gestión de la deuda
Mínimo	1028,89	7,35	0,71%	Baja
Máximo	1605,47	281,22	17,52%	Baja
Media	1307,15	139,52	10,67%	Baja

Estos estimativos independientes muestran que si se continúan obteniendo estos valores de Deuda y Cobro de la deuda en el sector de TCP es muy posible que la gestión de la deuda sea evaluada de baja. Sin

embargo, para la toma de decisiones es necesario complementar el análisis con un modelo dinámico a través del uso del Crystal Ball (Anexo 25) para conocer la probabilidad de ocurrencia.

Valores previstos:

El software arroja que con un nivel de certeza del 100 %, después de 1000 pruebas, con un error estándar de la media de 0,25, se establece un rango completo de -13,40 % a 42,27%. La previsión o pronóstico para el índice de endeudamiento indica unos valores de previsión que oscilan entre 0 % y 42,27 %, la media es de 10,96 %. El gráfico de sensibilidad muestra que el cobro de la deuda tiene un impacto del 95,6 % en el pronóstico del índice de efectividad de la cobranza, lo que significa que para lograr mejores valores de este indicador se debe enfocar la atención sobre el cobro de la deuda, potenciando el logro de cobrar un mayor monto de la deuda cobrable.

Esta previsión guarda relación con el pronóstico del índice de endeudamiento que solo puede mejorar en la medida que se logre disminuir el monto de la deuda hacia valores inferiores a los que se perciben en el período objeto de estudio y si esto se lograra entonces también pudiera mejorarse la efectividad del cobro de esta deuda. En el cuadro de pronóstico de la figura 7 se muestra la probabilidad de ocurrencia de los posibles valores que puede tomar el índice de efectividad de cobranza.



Figura 7. Pronóstico del Índice de Efectividad de la cobranza.

Fuente: Informe de reporte generado en el Crystal Ball.

Como se muestra la mayor probabilidad de ocurrencia es que el índice de efectividad de cobranza tome valores entre el 5% y el 15,93 %, siendo evaluada de baja la gestión de de la deuda. El gráfico muestra que existe una probabilidad muy baja de que mejore el índice de endeudamiento tomando valores 26 y 50 %. Por tanto, la mejora en la gestión de de la deuda permitirá transitar hacia una gestión que puede ser evaluada de Media si se mejorara el cobro de la deuda.

Fase V: Propuestas de medidas encaminadas a mejorar la gestión del cumplimiento tributario.

Con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión del cumplimiento tributario, se elabora la propuesta de medidas para la AT en el territorio, encaminadas a lograr un mejor comportamiento de cumplimiento tributario de los TCP y así lograr reducir el nivel de deuda tributaria en este sector de contribuyentes de las personas naturales.

Atendiendo a los resultados del análisis de correlación y el análisis factorial asociado al comportamiento tributario se pudieron identificar las variables más explicativas que se muestran en la tabla 20:

Tabla 20. Variables que más inciden sobre el comportamiento de cumplimiento tributario

Mejora el comportamiento de cumplimiento de los TCP si	Variable	Factor
Aumenta percepción del riesgo.	De contexto social: Permite control conductual	Moral del contribuyente
Aumenta percepción del control institucional.		Moral Estado – contribuyente
Aumenta percepción de la justicia tributaria.		
Aumenta confianza en la AT.	Ejerce control sobre las intenciones: muestra actitud hacia el comportamiento.	Moral del contribuyente
Conserva documentación por 3 años		Preferencias del contribuyente
Se emplea vía de comunicación (Móvil, internet)	De contexto social: relacionada con la política tecnológica.	
Aumenta conocimiento destino aportes al presupuesto.	De contexto social: relacionada con la cultura tributaria.	Aspectos estructurales de los tributos

Propuesta de medidas:

I. Para incidir sobre la percepción del riesgo del TCP, sobre la percepción del control institucional, y la percepción de la justicia del sistema tributario se propone:

1. Incrementar el nivel de cooperación entre los Órganos de control y la Administración Tributaria que permita potenciar la alianza estratégica entre La ONAT, Onat provincial, Onat municipal, el CAM y el Grupo multidisciplinario, Banco, la Fiscalía, la DIS, y la Policía.
2. Establecer un día fijo de cada semana para realizar conciliaciones con la Dirección municipal de trabajo y seguridad Social sobre el número de altas de licencias para ejercer el TCP, lo que estará encaminado a la identificación de ilegales.
3. Identificar los deudores reincidentes cada mes para darle un tratamiento especial, encaminado a cobrar la deuda o darle de baja en el registro de contribuyente, creando un historial de los deudores para mantener un control sistemático sobre ellos, garantizando un mayor alcance de las acciones de control de los incumplimientos.
4. Depurar periódicamente el registro de la deuda, a partir de la revisión del estado de la deuda actual y la envejecida.
5. Incluir anualmente en el plan de capacitación cursos o entrenamientos que permitan a los inspectores y fiscalizadores potenciar su actuación en los procedimientos de detección y enfrentamiento a las ilegalidades.
6. Mantener activada la alianza entre la Onat-PNR y Fiscalía con el objetivo de lograr mayor efectividad en el procesamiento de casos por evasión fiscal y establecer mecanismos para que se pueda cobrar la deuda.
7. Activar mecanismos de comunicación con los Consejos Populares que permitan dar seguimiento a los contribuyentes morosos.

- II. Para incidir sobre comportamiento de cumplimiento de la obligación de conservar los documentos con información de relevancia fiscal por un término de 5 años, se propone:
1. Ampliar la obligación de llevar la contabilidad en todas las actividades por cuenta propia que pertenecen al régimen general de tributación.
- III. Para incidir sobre la confianza de los TCP en la ONAT y en la vía de comunicación que prefieren los TCP, se propone:
1. Crear alianzas entre la Onat municipal y ETECSA, garantizando mayor alcance de los TCP a la información tributaria colocada en internet y disponible en los móviles.
 2. Propiciar facilidad de pago del tributo mediante el uso de las plataformas digitales como el transfermóvil y la telebanca.
 3. Fortalecer la alianza de la Onat municipal con los medios de comunicación, la Dirección municipal del IPF, y con la Dirección municipal de trabajo y seguridad social, que permita una divulgación efectiva de los anuncios tributarios, que exista un control efectivo sobre los TCP que deben pagar la tasa de radicación de anuncios y propaganda comercial y sobre aquellos que obtienen la licencia para ejercer la actividad puedan acceder inmediatamente a darse el alta en el registro de contribuyentes, para garantizar que no existan personas ejerciendo el Trabajo por Cuenta Propia de forma ilícita.
 4. Asegurar una preparación íntegra de los trabajadores implicados en el proceso del control de obligaciones y en la recaudación del Impuesto sobre Ingresos Personales, fundamentalmente en torno a: Legislación tributaria, factores internos y del entorno que inciden sobre la gestión del cumplimiento tributario, actores implicados, metodologías o procedimientos que existen para el estudio de la gestión del cumplimiento tributario.
 5. Crear un grupo de notificadores de deuda para agilizar el proceso de actuación sobre la deuda.
 6. Lograr una eficiente gestión de la información en los sistemas informáticos, al poder identificar los incumplidores y automáticamente disponer de cómo localizarlo, esto conduce a un importante ahorro de tiempo y mayor dinamismo en la gestión de cumplimiento.
 7. Aprovechar la organización del municipio Santiago de Cuba en 4 distritos administrativos, para ubicar oficinas tributarias por distritos garantizando un vínculo más cercano con los TCP ubicados en estos territorios.
- IV. Para incidir sobre el conocimiento de los TCP sobre el destino de los aportes al presupuesto, se propone:
1. El departamento de Asistencia al contribuyente deberá potenciar acciones de publicidad y difusión sobre los valores que deben motivar al ciudadano a cumplir con sus obligaciones tributarias, elaborando mensajes atractivos y comprensibles sobre el destino de los aportes al Fisco (vital para entender el principio de solidaridad), esto pudiera contribuir al cumplimiento voluntario.

CONCLUSIONES GENERALES

1. La gestión de cumplimiento tributario de la Onat municipal dirigida al sector de trabajadores por cuenta propia del régimen general de tributación va a estar condicionada por el comportamiento de cumplimiento tributario de estos contribuyentes.
2. La metodología para la evaluación de la gestión de cumplimiento tributario, permite determinar el criterio de unidimensionalidad de las variables que se relacionan con el comportamiento tributario, agrupándose en 4 factores: Moral del contribuyente, Moral Estado-contribuyente, Preferencias del contribuyente, y Aspectos estructurales de los tributos.
3. La gestión de cumplimiento tributario está influenciada por factores clave que explican el comportamiento tributario de los trabajadores por cuenta propia: percepción del riesgo de ser detectado por incumplimiento, percepción del control institucional, percepción de la justicia del Sistema tributario, cumplimiento de la obligación de conservar la documentación de relevancia fiscal, confianza en la Onat, vía de comunicación de su preferencia, y conocimiento del destino de los aportes de los TCP al presupuesto.
4. Es baja la gestión de cumplimiento tributario que realiza la Onat municipal dirigida al sector de trabajadores por cuenta propia del régimen general de tributación.
5. La deuda tributaria de los trabajadores por cuenta propia constituye un factor clave de la gestión de cumplimiento tributario, relacionándose de manera directa y fuerte con la deuda cobrada mediante la gestión de cobranza de la Onat y con el nivel de recaudación.
6. La deuda tributaria existente en este sector, impacta es un 95,6 % sobre el pronóstico de la gestión de la deuda, y en un 68% en el pronóstico de la gestión de cumplimiento tributario, lo que evidencia la necesidad de reducirla.
7. Las propuestas de mejora a la gestión de cumplimiento tributario de la Onat municipal están encaminadas a reducir el nivel de deuda tributaria, lo que será posible en la medida que se mejore el comportamiento de cumplimiento tributario de los trabajadores por cuenta propia, y en esto juega un papel trascendental el fortalecimiento de las alianzas estratégicas de la Onat municipal con los órganos de control del municipio, con los relacionados a los medios de comunicación masiva y con los que se realizan conciliaciones periódicas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Onat provincial:

1. Implementar la metodología propuesta en el resto de las oficinas municipales.

Se recomienda a la Onat municipal:

2. Aplicar las medidas propuestas para mejorar la gestión de cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia.
3. Identificar los riesgos de incumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abadía Herrera, Gilberto David. (2014). El Cobro de la Deuda Tributaria: Análisis comparativo de la Legislación guatemalteca y la española. Tesis de grado para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias jurídicas y sociales. Universidad Rafael Landívar. Guatemala de La Asunción, Guatemala. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/Abadia-Gilberto.pdf&ved=2ahUKEwyQjABHZ9CCUYQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVawqzF>
2. Ahmed, Eliza & Braithwaite, Valerie. (2005). A threat to tax morale: The case of Australian higher education policy. *Journal of Economic Psychology* 26 (2005) pp. 523–540. Consultado en: www.elsevier.com/locate/joep
3. Alcívar Mendoza, Michelle Katherine, Granados Palma y Miriam Paola. (2018). Análisis del conocimiento y cumplimiento tributario de los emprendedores en la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2012 – 2016. Tesis de grado previo a la obtención del Título de Ingeniera Comercial. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. 2018. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/349757/1/TESIS%2520ALCIVAR%2520FLORES%2520MARIA.pdf&ved=2ahUKEwjx0tvRztDvAhVgSDABHf-eD0UQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw3ubMT69N-Ev5NA0S4aPF6->
4. Alfonso – Rodríguez, Vladimir y Castillo-Padrón Yoania. (2018). Conocimiento de la Ley tributaria en la actividad por cuenta propia en Cienfuegos. II Congreso Virtual Internacional Economía, finanzas y contextos organizativos: nuevos retos. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.eumed.net/actas/18/economia-retos/1-conocimiento-de-la-ley-tributaria.pdf&ved=2ahUKEwjy3d2O2fTuAhWt1FkkHdQHCqoQFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw3tFbwUEKBQBWWWE8ZjiYGj>
5. Aliaga López, Miriam Del Pilar. (2020). Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019. Tesis para optar el grado académico de Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad. Universidad César Vallejo. Lima, Perú. 2020. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/4966?show=full>
6. Almeida, José P. (2017). El incremento del cumplimiento voluntario: Impuesto a la Renta de Personas Naturales. *Revista: Notas de Reflexión Política fiscal y tributaria*. Nº. 43. Recuperado de:

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=almeida+jose+el+incremento+del+cumplimiento+voluntario+&oq=almeida+jose+el+incremento+del+cumplimiento+voluntari#d=gs_gabs&u=%23p%3DDPpySsgr2AJ

7. Al-Nowaihi, Ali & Dhami, Sanjit. (2006). Why Do People Pay Taxes? Prospect Theory Versus Expected Utility Theory. University of Leicester, UK. Working Paper Nº. 05/23.
8. ANPP (2012). Ley 113 del Sistema Tributario Cubano. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-113-de-2012-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
9. _____ (2012 a). Ley 113 del Sistema Tributario Cubano. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-113-de-2012-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
10. _____ (2017). Ley No. 122 del Presupuesto del Estado para el año 2017. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-122-de-2016-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
11. _____ (2018). Ley No. 125 del Presupuesto del Estado para el año 2018. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-125-de-2017-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
12. _____ (2019). Constitución de la República de Cuba. "Título VII Organización territorial del Estado. Artículo 168 y 169", p. 12.
13. _____ (2019 a). Ley No. 126 del Presupuesto del Estado para el año 2019. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-126-de-2018-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
14. Antúñez Sánchez, A. F. y otros. (2013). El Trabajo por Cuenta Propia. Incidencias en el nuevo relanzamiento en la aplicación del modelo económico de Cuba en el siglo XXI. Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42344.pdf.
15. Aquino Pérez, Juana Caridad. (2007). Propuesta de un diseño de análisis sobre la gestión administrativa de la cobranza de la deuda tributaria. Trabajo de Diploma. Universidad Central "Marta Abreu de Las Villas". Villa Clara, Cuba. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/4056/CE07062.pdf%3Fsequence%3D1%26isAloewd%3Dy&ved=2ahUKEwj3kNq-09DvAhU7TjABHZ-wAEUQFjAKegQIFhAC&usg=AOvVaw3ZeWkh-EuGfYZI5zLQLB-A>
16. Arango Morales, X. y Cuevas Pérez, V. (2014). Método de Análisis Estructural: Matriz de Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada a una Clasificación (MICMAC). Recuperado de:

<http://eprints.uanl.mx/6167/1/24.%20capitulo%20Metodologia%20-%20MICMAC%20%28Direcci%C3%B3n%20del%20libro%20a%20la%20venta%20tpwww.tirant.commexlibro9788416062324%23%29.pdf>

17. Arias Mayorga, Maria Gabriela y Torres Miele Mario Andrés. (2015). Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el período 2013-2014. Tesis para la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría. Universidad politécnica Salesiana, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9979&ved=2ahUKEwiFidvj19DvAhV9SjABHQ7xB0oQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw3P2C6fOtwNDPAIr1DnJ>
18. Armijo, Marianela (2009). Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Manuales de Publicaciones. Santiago, Chile: ILPES/CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planpdf,2009
19. Aybar, Nelissa y Cardoza Marvin. (2014). Economía del Comportamiento: Cumplimiento Tributario en la República Dominicana. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_36/Espanol/e_book_revista_36_esp.pdf&ved=2ahUKEwj3ohW8QTABHT6gDEgQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw2B93Gprpnav4ui59YILiEt
20. B. Valiente, Lianne Milagros; B. Valiente, Linnette Cecilia; Mendoza Pérez, Juan Carlos y Londres Osorio, Mary Dennis. (2020). El régimen tributario sancionador en Cuba. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2020/03/regimen-tributario-cuba.html> <http://hdl.handle.net/20.500.11763/oel2003regimen-tributario-cuba>
21. Baer Katherine. (2006). La Administración Tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos. En Cetrángolo, O., Gómez-Sabaíni, J.C. Tributación en América Latina en busca de una nueva agenda de reformas (131-160). Santiago, Chile, CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2478>
22. Bajaan Vargas, Virginia Isabel; Hinojosa Malavé, Priscila Amarilis; Reyes Chiriboga, Yessica Aura. (2012). Tipología de cumplimiento tributario y detección de brechas de veracidad aplicando el Sistema de Alerta De Riesgo Tributario (Smart) en el caso de comercialización de electrodomésticos al por mayor en la ciudad de Guayaquil. Tesis para la obtención del Título de

Ingeniería en Auditoría y Contador Público. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/99204/D-CD71482.pdf>

23. BID. (2015). Recaudar no basta. Los impuestos como instrumento de desarrollo. Recuperado de: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/documentos%20adjuntos/Fiscal%20BID.pdf>.
24. Barberan, Nancy J.; A. Bustamante, Miguel y M. Campos, Roberto. (2019). Influencia del Compromiso y las Normas Sociales en la Intención del Cumplimiento Tributario. Información Tecnológica, Vol. 30 N° 3. Pp. 227-236. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000300227>
25. Barragán Bustamante, Shirley Rubí. (2015). Análisis de cumplimiento tributario de los microempresarios del barrio Orellana de la ciudad de Guayaquil, durante el año 2014. Tesis presentada como requisito para optar por el Título de Ingeniera en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/reduug/14866/1/TESIS%2520Ing.%2520T.F.%2520002%2520-%2520An%25C3%25A1lisis%2520Cumplimiento%2520Tributario%2520Microempresarios%2520Barrio%2520Orellana%2520Gye%25202014%2520-%2520Shirley%2520Barrag%25C3%25A1n%2520Bustamante.pdf&ved=2ahUKEwjWjMmZ3dDvAhUaTjABHYjyCEUQFjABegQIBRAC&usg=AOvVaw2_CLxGHhDVmJ4rL5Cuxqeb
26. Barreix, Alberto; Roca, Jerónimo y Velayos, Fernando. (2016). Breve historia de la transparencia tributaria. Documentos N°. 10/2016. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/breve-historia-de-la-transparencia-tributaria>
27. Bergman, Marcelo y Nevarez, Armando. (2005) ¿Evadir o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales del cumplimiento. Política y gobierno. Vol. XII. Núm. 1. I semestre de 2005. pp. 9-40. México. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/308&ved=2ahUKEwizyb28-dHvAHULm1kKHQ8ADoIQFjAAegQLAXAC&usg=AOvVaw1Wo7bLuadt8M_zLaHH6ut
28. Brenes, Billie. (2011). La creación y afianzamiento del concepto de ciudadanía fiscal: los programas de educación fiscal. Tema 3 (Costa Rica). 45ª Asamblea General del CIAT, pp. 361-

- https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.ciat.org/Biblioteca/Asamblea_sgenerales/2011/Espanol/2011_tema_3.1_costarica_brenes.pdf&ved=2ahUKEwj1jsC43sXvAhVYGfFkFHZV_BAgQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw1NzB35lyLgyTjHh6rxpQy
29. Buitrago Espinosa, Lina María (2016). La moral tributaria y la importancia de la confianza del contribuyente en el Estado. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Administración y Auditoría Tributaria. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, Colombia, 2016. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.1201073822%3Flocale-attribute%3Des&ved=2ahUKEwiZpfeN69DvAhXDRjABHZ3_A0oQFjABegQIBRAC&usg=AOvVaw108Y_T6A5dspwrYnULAxNV
30. Burga, León, Andrés. (2006). La unidimensionalidad de un instrumento de medición: perspectiva Factorial. Revista de Psicología, 24 (1), pp.53-80. <https://doi.org/10.188007psico.200601.003>. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicología/article/view/642>
31. Cabello - Vela, Juan. (2013). La conciencia tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría de los establecimientos de hospedajes en la ciudad de Tingo María – 2013. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela académico profesional de contabilidad y finanzas, Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/96?show=full>
32. Cabrera Alfonso, Licmarie (2017). Plan de acción para disminuir los incumplimientos tributarios en las personas jurídicas. Revista Cubana de Finanzas y Precios Vol. 1 N° 3, mes: julio-septiembre/2017. Consultado en: http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/
33. Carrasco, Carlos Marx. (2011). La moral tributaria como determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria. Servicio de rentas internas (SRI), Ecuador. Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/4890>
34. Carvalho, Cristiano (2013). Teoría de la decisión tributaria. Perú. 2013. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/SUNAT/37/1/TEOR%25C3%258DA%2520DE%2520LA%2520DECISI%25C3%2593N%2520TRIBUTARIA.pdf&ved=2ahUKEwilKZCK7tDvAhXKQjABHSsoDEoQFjACegQICBAC&usg=AOvVaw2C_KtRTrxCmOQelyTI7Uxv

35. Castañeda, María Belén; Cabrera, Alberto F.; Navarro, Yadira y de Vries, Wietse. (2010). Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS, un libro práctico para investigadores y administradores educativos.
36. CEATS. (2015). XXIII Concurso de monografías CIAT. Modelo matemático para medir el impacto de algunas variables no económicas en el cumplimiento tributario voluntario. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ceats.org/uploads/asistencia/monografias/6to_concurso_1er_premio_modelo_de_gestionEwjbtqnqL3vAhUSmVkkHSayAysQFjACegQIGRAC&usg=AOvVaw3AJt7mL9Bo8oXcnwrB5qhf&csid=1616191253653
37. CEPAL. (2012). Reforma fiscal en América Latina ¿Qué fiscalidad para qué desarrollo?, 2012 (LC/L.3522), Santiago, 2012. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1453-reforma-fiscal-america-latina-que-fiscalidad-que-desarrollo>
38. _____. (2020). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020 (LC/PUB.2020/6-P), Santiago, 2020. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45730/3/S2000154_es.pdf
39. Chelala, Santiago; Giarrizo, Victoria. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. Universidad católica de Colombia. Revista Finanzas, Política económica, Vol. 6 No. 2, julio- diciembre, 2014, pp. 269-286. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2014.6.2.3>
40. CIAT. (2003). Aspectos claves en las acciones de control de las Administraciones Tributarias (Conferencia Técnica del CIAT. Lisboa, Portugal, 2003). Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/892>
41. _____. (2006). Retos actuales para el control del cumplimiento: Experiencia ecuatoriana en: Un enfoque integral para la prevención y el combate a la evasión tributaria. Conferencia Técnica del CIAT. Madrid, España. Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/567>
42. _____. (2007). Desafíos y tendencias mundiales administración tributaria. Revista de Administración Tributaria CIAT/AEA/IEF, N° 26, abril, 2007. Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/8229>
43. _____. (2008) Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario (Asamblea General del CIAT, N°. 42, Antigua Guatemala, Guatemala, 2008). Recuperado de:

<https://biblioteca.ciat.org/opac/book/1008>

44. _____ (2009) Una visión moderna de la Administración tributaria (Asamblea General del CIAT, No. 43, Santo Domingo, República Dominicana, 2009). Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/2746>
45. _____ (2011). 45ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Tema: La moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/ofilac/noticias/paginas/6/46156.xml&xsl=/ofilac/tpl/p18f.xsl&base=/ofilac/tpl/top-bottom.xsl>
46. _____ (2011 a). XXIII Concurso de Monografías-CIAT/AEAT/IEF. Modelo matemático para medir el impacto de algunas variables no económicas en el cumplimiento tributario voluntario. Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5135>
47. Coelho Pasin, João Bosco (2010). Libro de Derecho tributario y ética. Consultado en: https://www.google.com.url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.marcialpons.es/libros/derecho-tributario-y-etica/9789508851123/&ved=2ahUKEwjV_pGmgMXvAhVlx1kKHeXICUAQFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw3eP6jcnBnuKLOhVW3EPo2i
48. Cumplimiento Fiscal. Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales No. 26/04. Consultado en: <http://www.minhac.es/ief/principal.htm>.
49. de Armas Urquiza, Roberto y Gómez Hernández, Manuel (2020). El Cuadro de Mando Integral en el perfeccionamiento de la gestión estratégica de la Oficina de Administración Tributaria La Habana. Folletos Gerenciales, Volumen XXIV, No (1) Enero-Marzo, 2020 Pp. 13-24. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://folletosgerenciales.mes.gob.cu/index.php/folletosgerenciales/article/download/233/237&ved=2ahUKEwjuhuub8tDvAhVtSjABHc-AAEQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw3m-fKysehnRe0Ar0CxUtOG>
50. Dancey, Christine y Reidy, Jhon. (2006). Estadística sem matemática para psicología usando SPSS para Window. 3era edición. Artemed, Porto Alegre.
51. Díaz, Ileana; Pastori, Héctor y Piñeiro, Camila (2012). El trabajo por cuenta propia en Cuba:

actualidad y perspectivas. Boletín cuatrimestral, Centro de Estudios de la Economía Cubana. Recuperado de: <http://www.ceec.uh.cu/sites/default/files/Bolet%C3%ADn%20Abril%202012.pdf>.

52. Echenique Romero, Ximena Valentina (2016). La construcción de una política tributaria progresiva en México. Revista Economía Informa Nº. 398 mayo – junio/ 2016. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://biblat.unam.mx/en/revista/economia-informa/articulo/la-construccion-de-una-politica-tributaria-progresiva-en-mexico&ved=2ahUKEwjJgauAINHvAhUO2FkKHfbMCslQFjACegQIFhAC&usg=AOvVaw32o5qD89TTBPMyn3Sgt5cY>
53. Endara Saltos, Cinthia Cristina (2019). Análisis de las emociones y el comportamiento tributario entre profesionales por cuenta propia y en relación de dependencia: una encuesta experimental. Trabajo de Titulación de Grado previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría-CPA. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4746/1/1_ANLI-1.PDF&ved=2ahUKEwifqOib9NDvAhURSDABHdsIDUcQFjAAegQIAxAC&usg=AOvVaw1EfRIDTxGXKipyxvAsTVSb
54. Escalante L., Zulema B., (2013) Trabajo por cuenta propia en Cuba: Importancia, límites y consecuencias, Pacarina del Sur [En línea], 4(15), abril-junio, 2013 Recuperado de: https://www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=674&catid=14
55. Estévez, Alejandro M. & Esper, Susana C. (2009) Ciudadanía fiscal y nuevas formas de relación entre contribuyentes y administración tributaria. SaberEs, (1). Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?cluster=7742710641080855516&hl=es&as_std=2005&sciotdt=0,5#d=gs_qabs&u=%23p%3D3OtCM6ic2Sj
56. Figueredo Reinaldo, Oscar. (2018). Emiten las nuevas disposiciones para el trabajo por cuenta propia. Cubadebate.pdf. Recuperado de: <http://cubadebate.cu/noticias/2018/07/10/emiten-las-nuevas-disposiciones-para-el-trabajo-por-cuenta-propia/>
57. Francisco Suero, L. y Fonteboa Vizcaíno, A. (2003). Sistema Tributario. En García Moré, M. (Ed.), Administración Financiera del Estado Cubano (pp.121-193). La Habana, Cuba: Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros. Recuperado de: <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodeeconomia/Completo1.pdf>.

58. Frómeta, Matos, Darien. (2018). Análisis de la deuda tributaria de los Trabajadores por Cuenta Propia en el municipio de Santiago de Cuba en el periodo 2013-2017. Tesis en opción al título de Licenciado en Economía. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba.
59. García Flores, Ada Nelly; Gonzales Padilla, Mayra; Lazo Miranda, Vicki Melissa (2015). Comportamiento tributario de los contribuyentes del Régimen General del Impuesto sobre la Renta en la ciudad de Boaco en el II semestre del año 2015. Trabajo para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://core.ac.uk/download/pdf/84460662.pdf&ved=2ahUKEwi5loqFvtHvAhWRxFkKHZOiDz4QFjAAegQIAxAC&usq=AOvVaw2xrlaStQfHO_Mwfl7ZoPos
60. García Ponce, M. (2019). Reformas y desafíos fiscales en Cuba. Revista Cubana de Finanzas y Precios, 3 (1), 7-12. Recuperado de: http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/02_V3N12019_DISC
61. Garrido Andrade, Jorge Manuel; Riofrío Quilligana, Susana Victoria. (2015). Formulación de una metodología de validación para mecanismos alternativos de control de evasión tributaria en el noroccidente de Pichincha. Tesis de grado para obtener el grado de Magister en Gestión empresarial, MBA; Mención Gestión de Proyectos. Escuela Politécnica Nacional. Ecuador. Recuperado de: <http://bidigital.epn.edu.ec/handle/15000/10566>
62. Giachi, Sandro (2014). Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 145: 73-98. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.73>
63. Gómez -Sabaíni, J. C. y Jiménez, J. P (2011). Estructura tributaria y evasión impositiva en América Latina. CAF Documento de trabajo, 2011/08, Caracas: CAF. Recuperado de: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/23>
64. Gómez - Sabaíni, J. C., Jiménez, J. P., Martner, R. (2017) Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina, Libros de la CEPAL, N° 142 (LC/PUB.2017/5-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41048-consensos-conflictos-la-politica-tributaria-america-latina>
65. Gómez-Sabaíni, J. C., y Morán, Dalmiro (2013). Política tributaria en América Latina: agenda para

una segunda generación de reformas. Serie Macroeconomía del desarrollo N°. 133. Recuperado de:
<https://es.slideshare.net/emprendimientosurA/gomez-sabaini-y-moran-politica-tributariaenamericalatinaagendaparaunasekundageneraciondereformas>

66. Gronesbelt, Estefani (2015). Lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa agro-industrias JB, C.A. Trabajo de Especialización presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo. Venezuela. Recuperado de:
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/2076/1/egronesbelt.pdf&ved=2ahUKEwiEnKqBwdHvAhUvw1kKHZrRBicQFAAegQIBBAC&usg=AOvVaw2WE9VjG70qprujfkpbny0c>
67. Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2010). Extensiones del modelo de regresión lineal con dos variables. En Zúñiga Gutiérrez, E. C. (Ed.), *Econometría: Quinta Edición* (pp.147-187). Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
68. _____ (2010). Modelo de regresión con dos variables. En Zúñiga Gutiérrez, E. C. (Ed.), *Econometría: Quinta Edición* (pp.34-48). Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
69. _____ (2010). Regresión con dos variables: estimación por intervalos y pruebas de hipótesis. En Zúñiga Gutiérrez, E. C. (Ed.), *Econometría: Quinta Edición* (pp.107-146). Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
70. Hirsh, Nail. (2011). La creación y afianzamiento del concepto de ciudadanía fiscal: Los programas de educación fiscal. Tema 3.1 (Perú). 45ª Asamblea General del CIAT, pp. 381-409. Recuperado de:
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.ciat.org/Biblioteca/Asambleas_generales/2011/Espanol/2011_tema3.1_peru_Hirsh.pdf&ved=2ahUKEwFk8je1cXvAhUIUt8KHeVaCIQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw1ei-GbP42B2RTS5vFDWxLc
71. Hutton, Eric. (2017). Programa de Análisis de Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos: Modelo y metodología para la estimación de la brecha tributaria en relación con el Impuesto al Valor Agregado. Notas Técnicas y manuales 17/04 del Fondo monetario internacional. Recuperado de:
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.imf.org/~media/Files/Publications/TNM/2017/TNM1704s.ash&ved=2ahUKEwiilPe80MXvAhUln->

[AKHdVtCMQFjABegQIFxAC&usg=AOvVaw1e-sbUAZV-yrZNIS5ZZFOP](https://www.repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4609%3Fmode%3Dfull&ved==2ahUKEwFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw1I3OAFWbnerF3wcJmpepXf7)

72. Illanes Fajardo, Ivette. (2020). Plan estratégico de capacitación que contribuya al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias. Tesis para obtener el Título de Magíster en Maestría en gestión estratégica de organizaciones. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, Bolivia. Recuperado de: http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/bitstream/123456789/18159/1/Tesis%20maestria%20Ivette%20Illanes%20Fajardo%20MAGEO%204_Anticopy.pdf
73. Jisu, H., Delorme, D. E., & Reid, L. N. (2006). Perceived third-person effects and consumer attitudes on preventing and banning DTC advertising. Journal of Consumer Affairs, 40 (1), 90-116. <https://doi.org/10.1111/j.1745-6606.2006.00047.x>
74. Labraña, Abel. (2016). Determinantes Conductuales del Cumplimiento Tributario en Chile mediante Machine Learning Models. Chile. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://docplayer.es/amp/90664990-Determinantes-conductuales-del-cumplimiento-tributario-en-chile-mediante-machine-learning-models.html&ved=2ahUKEwi71deS4MXvAhWtct8KHe_EDU8QFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw3vPiql6o7g_TRoiVo6JmSc&cf=1
75. Lara Peralta, Gioconda Vanessa. (2017). La amnistía fiscal y su incidencia en el cumplimiento y comportamiento tributario de los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2008 . Tesis para optar al Título de Magister en Administración Tributaria. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4609%3Fmode%3Dfull&ved==2ahUKEwFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw1I3OAFWbnerF3wcJmpepXf7>
76. Lay Lozano, Jorge Antonio.(2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. Revista LEX No.18 - AÑO XIV - 2016 - II. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>
77. López-Aguado, M., y Gutiérrez-Provecho, L. (2019). Cómo realizar e interpretar un análisis factorial exploratorio utilizando SPSS. REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 12(2), 1–14. <http://doi.org/10.1344/reire2019.12.227057>
78. López Carbajo, Juan Manuel. (2011). La moral tributaria y el comportamiento del contribuyente.

- Tema 2 (España). 45ª Asamblea General del CIAT, pp. 196-220. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.ciat.org/Biblioteca/Asambleas_generales/2011/Espanol/2011_tema2_espana_carbajo.pdf&ved=2ahUKEwiD0Ozn28XvAhXyQd8KHee8AUEQFjAAegQIBBAC&usq=AOvVaw26UMv7Ys0GusuEhvKnMktI
79. Macho Stadler, Inés y Pérez Castrillo, David. (2004). Políticas de Inspección óptimas y cumplimiento fiscal. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/28096066_Políticas_de-inspeccion_optimas_y_cumplimiento_fiscal
80. Marcos Hernández, Prieto y Bermúdez Chaveco, Libia Julia (2020). La disciplina tributaria en personas naturales del municipio de Banes. Revista Caribeña de Ciencias Sociales (junio 2020). Consultado de: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/06/obligaciones-tributarias-banes.html>
<http://hdl.handle.net/20.500.11763/caribe2006obligaciones-tributarias-banes>
81. Martínez Coello, E. A. (2016). Análisis de la gestión tributaria del Impuesto sobre los ingresos personales en el sector de trabajadores por cuenta propia en el municipio de Santiago de Cuba en el período 2103-2016. Tesis en opción al título de Licenciado en Economía. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba.
82. Martínez Fernández, Pilar; Castillo Clavero, Ana Mª; Rastrollo Horrillo, Mª Ángeles (2009). Los enfoques de análisis de la evasión fiscal. Una revisión actual de la investigación. Papeles de trabajo, Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales N°. 35. Universidad de Málaga. España. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://books.google.com/books/about/Los_enfoques_de_an%25C3%25A1lisis_de_la_evasi%25C3%25B3n.html%3Fid%3DkDU7QwAACAAJ&vTlhChwQFjABegQIBhAC&usq=AOvVaw1xhX4oll6zJI4cTSHytRtq
83. MEP (2020), Síntesis de la Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19. Recuperado de: <https://www.bc.gob.cu/noticia/tabloide-especial-cuba-y-su-desafio-economico-y-social/862>
84. MFP (2011). Decreto-Ley 289/2011. Gaceta Oficial de la República de Cuba N° 40 del 21 de noviembre de 2011. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-289-de-2011-de-consejo-de-estado>.
85. ____ (2013). Resolución No.21/2013. Gaceta Oficial No.003 Extraordinaria de 29 de enero de 2013. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resoluci%C3%B3n-21-de-2013-de>

86. _____ (2016). Resolución No.61/2016 del MINCIN. Recuperado de: <https://www.mincin.gob.cu/sites/default/files/GOC-2016-EX12.pdf>
87. _____ (2017). Ley No. 122 Del Presupuesto Del Estado para el año 2017. Capítulo V Presupuestos Locales. Artículos 34 al 36. Gaceta Oficial No. 47 Extraordinaria, p.614. Recuperado de: <http://www.gacetaoficial.cu/>
88. _____ (2018). Ley No. 125. Del Presupuesto Del Estado para el Año 2018. Capítulo IV De los Presupuestos Locales. Artículos 32.1 al 34. En Gaceta Oficial No. 48 Ordinaria p. 1368. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-125-de-2017-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
89. _____ (2018 a). Gaceta Oficial No.35. Extraordinaria del 10 de julio del 2018 "Decreto Ley No.354 Modificativo de la Ley No.113 Del Sistema Tributario Cubano con algunos cambios en los regímenes de tributación; Decreto-Ley No 355 regulando las operaciones en cuenta corriente en una institución bancaria, a los efectos del control de las obligaciones tributarias; Decreto Ley No.356 Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, Decreto-Ley No 357 de las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia; Resolución No.182/2018; Resoluciones No.194/2018; 195/2018; 196/2018; 197/2018; 198/2018; 904/2018 Recuperado de: <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2018/07/GOC-2018-EX35.pdf>
90. _____ (2019) Ley No. 126. Del Presupuesto Del Estado para el Año 2019. Capítulo IV De los Presupuestos Locales. Artículos 32.1 al 34. En Gaceta Oficial No. 1 Extraordinaria p.8 -9. Recuperado de: <http://www.gacetaoficial.cu/>
91. Molina, Clara Elena. (1993). Conducta Individual y conciencia tributaria. Revista de Administración Tributaria. 12 (1993). Pp. 87-104. México. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/revista_12/conducta:individual_y_conciencia_tributaria_molina_mexico.pdf&ved=2ahUKEwjH6LTF1fTuAhUt01kkHRUQD04QFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw3HNfvegmq9f7VYyHUbyaBu&cshid=1613693738603
92. Morales Vallejo, Pedro. (2013). El análisis factorial en la construcción e interpretación de test, escalas y cuestionarios. Recuperado de: <http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/AnalisisFactorial.pdf>

93. Morejón Uriarte, Diana Cecibel y Mora Guerrero, Roxanna Carolina. (2014). Diseño de un modelo de gestión tributario, que evite el no cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales de la ciudad de Babahoyo. Tesis de Grado previo a la obtención del Título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría. Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/790>
94. MTSS (2018) Resolución No. 24/18 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social modifica la Resolución No.11, del 29 de junio de 2018. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-24-de-2018-de-ministerio-de-trabajo-y-seguridad-social>
95. Navas Romána, María del Valle; Cernoa, Leonel; Pérez López, César y Sanz Arcegab, Eduardo. (2016). No sólo importa recaudar: determinantes de la preferencia de los españoles por la Hacienda Pública. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D6121569&ved=2ahUKEwirmJH3hdLvAhWPjlkKHbj9DvAQFjAAegQIBBAC&usg=AOVvaW2HvoCyvdEDwAnsQfgLL4vw>
96. Nuñez Pérez, Luis Alberto (2019). Metodología para el estudio del comportamiento de la recaudación del Impuesto sobre Ingresos Personales a los Trabajadores por Cuenta Propia. Tesis en opción al Título de Licenciado en Economía. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba.
97. OCDE (2004). Nota de referencia sobre los temas de debate de la reunión. Segunda reunión del Foro sobre Administración tributaria. OCDE, Dublín, Irlanda. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/documentos_trabajo/2008_27.pdf&ved=2ahUKEwi7s9cTvAhVPwVkkHSdpAVQQFjAFegQIERAC&usg=AOVvaw00mWjR5Di1Vt60CP5iazTW
98. _____ (2011). La Administración Tributaria en los Países de la OECD y en determinados países no miembros: Serie "información comparada" (2010). Foro sobre Administración Tributaria. OCDE, Madrid, España. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.oecd.org/tax/administration/CIS-2010-ESP.pdf&ved=2ahUKEwisgoGig8XAhVruVkkHX2PBMoQFjAAegQIBBAC&usg=AOVvaw2_C85AVI86oFO0Dw-HjGir

99. _____ (2020). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020 – Cuba. Recuperado de: https://www.oecd.org/countries/cuba/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-cuba.pdf&ved=2ahUKEwiZ9POBqe3uAhVEq1kKHbYzAWcQFjAAegQIARAB&usg=AOvVaw10y24mEyQeFgE0dc_rvyku&schid=1613443332945
100. Olguín Fuentes, Rodrigo Iván. (2018). El efecto de la confianza (en) y el poder (de) la autoridad tributaria (y política) en el comportamiento de cumplimiento tributario. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/153082&ved=2ahUKEwjHkI71hNLvAhXKt1kKHedxClsQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw0TErVHma1IRfwwfUWxIDXm>
101. ONAT (2015). Informe de caracterización de la provincia Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2015.
102. _____ (2015 a). Onat en cifras. Provincia de Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2015.
103. _____ (2016). Informe de caracterización de la provincia Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2016.
104. _____ (2016 a). Onat en cifras. Provincia de Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2016.
105. _____ (2017). Informe de caracterización de la provincia Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2017.
106. _____ (2017 a). Onat en cifras. Provincia de Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2017.
107. _____ (2018). Informe de caracterización de la provincia Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2018.
108. _____ (2018 a). ONAT 407/2018: Indicaciones para el control del cumplimiento del Procedimiento General de Registro de contribuyentes relacionado con la solicitud de baja al órgano rector de TPCP incumplidores.
109. _____ (2018 b). Onat en cifras. Provincia de Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2018.
110. _____ (2019). Informe de caracterización de la provincia Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2019.

- 111.____ (2019 a). Instrucción N°. 1 de 2019 referente a la aplicación de los recargos y sanciones que en su caso correspondan, ejercitar la vía de apremio administrativa para el cobro forzoso de la deuda tributaria.
- 112.____ (2019 b). IT-4/19: Procedimiento para la Aplicación de la Sanción No Pecuniaria: Cierre Temporal o Definitivo de Establecimientos Comerciales o Retirada Temporal o Definitiva de la Licencia para desarrollar las actividades para las que fueron otorgadas.
- 113.____ (2019 c). Onat en cifras. Provincia de Santiago de Cuba al cierre de diciembre de 2019.
- 114.ONEI (2019). Anuario Estadístico de Cuba, edición 2019, Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/aec_2019_0.pdf. pp. 176
- 115.Ormeño Pérez, Rodrigo. (2017). Comprendiendo el cumplimiento tributario de los individuos: una revisión bibliográfica. Revista de Estudios Tributarios N°17. Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/46987&ved=2ahUKEwjmnSDH9LvAhVluVkkKHUdDnMQFjAAegQIBBAC&usq=AOvVaw1R8Mr4NucjCShDS1GGhv5q>
- 116.Pacheco Carrascal, Maira Alejandra. (2018). Aportes de la economía conductual a la comprensión del comportamiento tributario: una aproximación al caso de los contribuyentes en la ciudad de Bogotá. Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Administración. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/63794>
117. PCC (2017). Actualización de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 del VII Congreso. La Habana: PCC.
118. ____ (2017). Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. La Habana: PCC.
- 119.____ (2017). Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. La Habana: PCC.
- 120.Pecho, Peláez y Sánchez. (2012). Estimación del incumplimiento tributario en América Latina: 2000-2010. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.ciat.org/Biblioteca/Documentos>

[deTrabajo/2012/2012_EIT_AL_pecho_pelaez_sanchez.pdf&ved=2ahUKEwi5zL33yMXvAhXQtlkKHYKnB68QFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw3623NxKs5K8medaUpWQkbW](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf&ved=2ahUKEwielorX8dHvAhUhwVkkHfoQBAsQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw0KnKKHNpHZhctFqlq4apST)

121. Pedroche Rojo, Luis. (2010) "Estrategias para la Facilitación del Cumplimiento Tributario en: Asamblea General del CIAT, No. 42, Antigua Guatemala, Guatemala, 2008. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf&ved=2ahUKEwielorX8dHvAhUhwVkkHfoQBAsQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw0KnKKHNpHZhctFqlq4apST
122. PGCT. (2018). Plan de gestión de cumplimiento tributario. Servicio de impuestos internos de Chile (SII). Recuperado de: http://www.sii.cl/sobre_el_sii/plan_cumplimiento_tributario2018.pdf
123. Pilar, Jorge Víctor. (2012). Herramientas para la Gestión y la Toma de Decisiones. 2^{da} edición. Argentina.
124. Pita, Claudino. (2008). Equidad y tributación: El rol de la tributación directa en América Latina. Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/2744>
125. Pons –Pérez, Saira y Sarduy-González, Mariuska. (2019). Los determinantes de la evasión fiscal en cuentapropistas. Una primera aproximación empírica. Economía y Desarrollo ISSN 0252-8584. 161 (2019). Cuba. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842019000100009
126. Prieto Jano, M^a José. (2014). El control de gestión en la administración tributaria: los indicadores gestión en el proceso de control interno del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Universidad de Valladolid. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/41661139_El_control_de_gestion_en_la_administracion_tributaria_los_indicadores_gestion_en_el_proceso_de_control_interno_del_impuesto_sobre_la_renta_de_las_personas_fisicas?enrichId=rgreq-c48211ab7cf3e240286bd988b20e0120-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzQxNjYxMTM5O0FTOjEwNDg0MTQwMTYwMjA1NkAxNDAYMDA3NTQ2NTg5&el=1_x_3&esc=publicationCoverPdf
127. Recio Socarras, E. (2018). Propuesta de modelo de gestión de riesgos de cumplimiento tributario en los trabajadores por cuenta propia. Revista cubana de Finanzas y Precios, 2(2), pp. 37-44. Cuba. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.p

[hp/RCFP/article/cite/05_V2N22018_ERS/CbeCitationPlugin&ved=2ahUKEwje67KzxNHvAhWoo1kKHc58AawQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw2-fXlI1d6t7Ji7TDxxX4V4&cshid=1616884582321](http://RCFP/article/cite/05_V2N22018_ERS/CbeCitationPlugin&ved=2ahUKEwje67KzxNHvAhWoo1kKHc58AawQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw2-fXlI1d6t7Ji7TDxxX4V4&cshid=1616884582321)

128. Reyes, A. (2019, 21 de diciembre). Trabajo por cuenta propia, un sector perfectible de nuestra economía. Granma. 1. Cuba. Recuperado de: <http://www.granma.cu/cuba/2019-12-21/trabajo-por-cuenta-propia-un-sector-perfectible-de-nuestra-economia-21-12-2019-02-12-39> pp. 1
129. Rioja Apagüño, Violeta. (2020). Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa comercializadora San Juan SAC, periodo 2019. Tesis para optar el título profesional de Contadora Público con mención en Finanzas Corporativas. Universidad Privada de la Selva Peruana. Iquitos, Perú. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/89/Informe%2520tesis%2520II-%2520Violeta%25202020%2520-%2520FINAL.pdf&ved=2ahUKEwxtHvAhVFu1kKHTMSB-AFjADegQICRAC&usg=AOvVaw0qonlQT56ofU6lrfE1iCcS>
130. Rodríguez, Ernesto; Vargas, Wilfredo. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Revista Negotium, vol. 11, núm. 31, julio, 2015. Pp. 3-23. Fundación Miguel Unamuno y Jugo. Maracaibo, Venezuela. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78241171002>
131. Rodríguez, F. (2019, 18 de diciembre) Fiscalizan diputados el trabajo por cuenta propia. Periódico digital Trabajadores. P.1. Cuba. Recuperado de: <http://www.trabajadores.cu/20191218/fiscalizan-diputados-el-trabajo-por-cuenta-propia/>
132. Romero Chang Harman Felito. (2017). Factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones de los principales contribuyentes de la SUNAT - Lima – 2015. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7094/Romero_CHF.pdf%3Fsequence%3D1&ved=2ahUKEwiO3YGxyNHvAhUI01kKHRQDCoQQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw2-0Oza2yfuhD6hA9T-FECZ
133. Ruibal Pereira, Luz. (2010). Experiencia internacional sobre medidas de reorganización de las administraciones tributarias en la lucha contra el fraude fiscal. Revista Crónica tributaria N°. 134/2010 pp. 143-178. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/241468&ved=2ahUKEwjv8uLTgdLvAhUjpFkKHVtqAhMQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw2el4doFmmYnatTzdMggyxm>

134. Sánchez - Bermudez, Yeniffer. (2017). Programa de Auditoría Fiscal en la actividad de Elaborador/Vendedor de alimentos, régimen general del trabajo por cuenta propia en Santa Clara. Trabajo de Diploma. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Villa Clara, Cuba. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dspace.uclv.edu.cu/bistream/handle/123456789/384/CE12009.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&ved=2ahUKEwj50PLd0fTuAhVHuVkKHZAoAhQQFjAAegQQFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw1g8Ce2G_J73fnf-TAEQeRf&cshid=1613692756403
135. Sarduy González, Mariuska. (2012). Diagnóstico sobre el modelo de control fiscal establecido por la administración tributaria cubana. COFIN Habana, N.º 4, octubre-diciembre, 2012. pp. 42-48. Cuba. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCF/article/download/83/82&ved=2ahUKEwjLqYWvy9HvAhWBjlkKHWmtAiwQFjABegQIBRAC&usg=AOvVaw3oA3ivKg_8UL79GhqNAlIY
136. _____ (2012 a). El incumplimiento tributario en Cuba y su efecto en los ingresos al Presupuesto del Estado. TRIM, 4 (2012), pp. 55-66. Cuba. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www5.uva.es/trim/TRIM/TRIM4_files/Incumplimiento.pdf&ved=2ahUKEwIu2cnVxcXvAhXPxVkkHaNIA7cQFjAAegQIARAC&usg=AOvVaw24cNQYglVn7AzaG0o54ati
137. Sarduy-González, Mariuska y Gancedo-Gaspar, Idania. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. Cofin Habana. 2016.10. (Número 1). Pp. 126-141. Cuba. Recuperado de: <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182>
138. Serra, Pablo. (2000). Evasión tributaria ¿cómo abordarla? Estudios Públicos, 80. Universidad de Chile. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.cepchile.cl/cep/site/artc/20160303/asocfile/20160303184323/rev80_serra.pdf&ved=2ahUKEwjM_JnMzNHvAhVwpVkkHSctD4LQFjAAegQIAxAC&usg=AOvVaw0myUKTjBi9dd3XAAaZN8eS
139. Silvani, Carlos. (1992). Mejorando el cumplimiento tributario, en la Administración tributaria en los países del CIAT. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1992. Conferencia sobre Administración y política tributaria en los países del CIAT. Recuperado de: <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/4538>

140. Suplemento especial Economía con tinta. (2017, 26 de junio). Comercio Mayorista en Cuba, lo emprendido y lo que resta por hacer. Granma, 1. Recuperado de: www.granma.cuwww.granma.cu/file/pdf/2017/05/26/G_2017052613.pdf pp. 1
141. Tamayo Saborit, M. (2013). Acercamiento al proceso de gestión de ingresos tributarios en el contexto local cubano. Cuba. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012/srp.html>.
142. Tanzi, V. y Zee, Howell. (2001). La política tributaria en los países en desarrollo. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues27/esl/issue27s.pdf>.
143. Televisión Cubana. (Productor). (2018). Mesa Redonda: El Trabajo por Cuenta Propia al cierre del 2018. Primera parte. [YouTube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=r5C7f9xkOk8>.
144. Timaná, Juan y Pazo, Yulissa. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Serie Gerencia para el desarrollo; 39. Lima, Perú. Recuperado de: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/gerencia_para_el_desarrollo_39.pdf
145. Torres Ruiz, David Víctor; Jiménez Peñarreta, Hamilton Livio; Maluk Uriguen, Omar; Quiñones Jaén, Efraín. (2012). La moralidad tributaria y riesgo de evasión tributaria. Caso de estudio con las sociedades del Ecuador registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI). Ecuador. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24630/1/La%2520moralidad%2520tributaria%2520y%2520riesgo%2520de%2520evasi%25C3%2520d%2520estudio%2520con%2520con%2520la%2520sociedad%2520del%2520Ecuador.pdf&ved=2ahUKEwjfsYT_0NHvAhXxxlkKHRI5CCyMQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw1WKCE3N_748b0GJpBhZ1JM
146. Torres, D. (2020). Tributos en Cuba: un deber social de cara al 2020. Revista digital CUBAHORA. Recuperado de: <https://www.cubahora.cu/sociedad/tributos-en-cuba-un-deber-social-de-cara-al-2020>
147. Valencia Madrid, Horacio Alberto. (2001). Control Tributario. Revista Contaduría N°. 39. pp. 197-216. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10495/4996>
148. Vasquez Quintero, Maria del Carmen y Jiménez Sepulveda, Liceth Karina. (2012). Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander. Tesis de grado de Contaduría Pública. Universidad de Francisco de Paula

Santander Ocaña. 2012. Recuperado de:
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14788/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-419.pdf&ved=2ahUKEwir-ZLszHvAhVxpVkkHS_BBi0QFjAKegQIDxAC&usg=AOvVawFFgtmz83

149. Vázquez Díaz, Maira (2016). Progresos de la reforma tributaria cubana en la equidad del impuesto sobre los ingresos personales en el sector de trabajadores por cuenta propia. Revista Observatorio de la economía latinoamericana, Cuba. Recuperado de:
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2016/impuestos.html>

150. _____ (2018). Perspectivas de mejora de la gestión tributaria en el impuesto sobre los ingresos personales en el sector de trabajadores por cuenta propia en el municipio de Santiago de Cuba. Revista electrónica "Observatorio de la Economía Latinoamericana", (ISSN 1696-8352), 16 páginas. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/gestion-tributaria-trabajadores.html/hdl.handle.net/20.500.11763/oel1811gestion-tributaria-trabajadores>

151. Vázquez-Díaz, Maira; Ivonet-Munder, María de las Mercedes y Gómez-Cedeño, Abel. (2020) Estimación de la autonomía financiera municipal en Santiago de Cuba. Propuestas para la toma de decisiones. Anuario FCEE. ISSN 2218-3639. 11(2020). Pp. 56-69. Recuperado de:
<https://anuarioeco.uo.edu.cu/index.php/aeco/issue/view/312>

152. Villalón Méndez, Víctor. (2018). Gestión del cumplimiento tributario en las declaraciones de impuestos, originales, modificatorias, rectificatorias y de reemplazo. Revista Análisis Tributario Nº. 3. Chile. Recuperado de:
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/2018/revista%25203%2520-%2520Victor%2520Villalon.pdf&ved=2ahUKEwjtiSLyv8XvAhUMmVkKHVYABGkQFjAAegQIBBAC&usg=AOvVaw3xmQb3rP17vlaba3TAHq9G>

153. Zubiri, Ignacio. (2014). Una evaluación del sistema fiscal español y las reformas necesarias. Cuadernos del Círculo Cívico de Opinión, Nº. 12. Recuperado de:
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_std=0%2C5&q=una+evaluacion+del+sistema+fiscal+espa%C3%B1ol%2C+zubiri&btnG=#d=gs_qabs&u=%23p%3DboiM3RTBKr0J

Anexo 1. Espectro de comportamientos de cumplimiento de los contribuyentes.

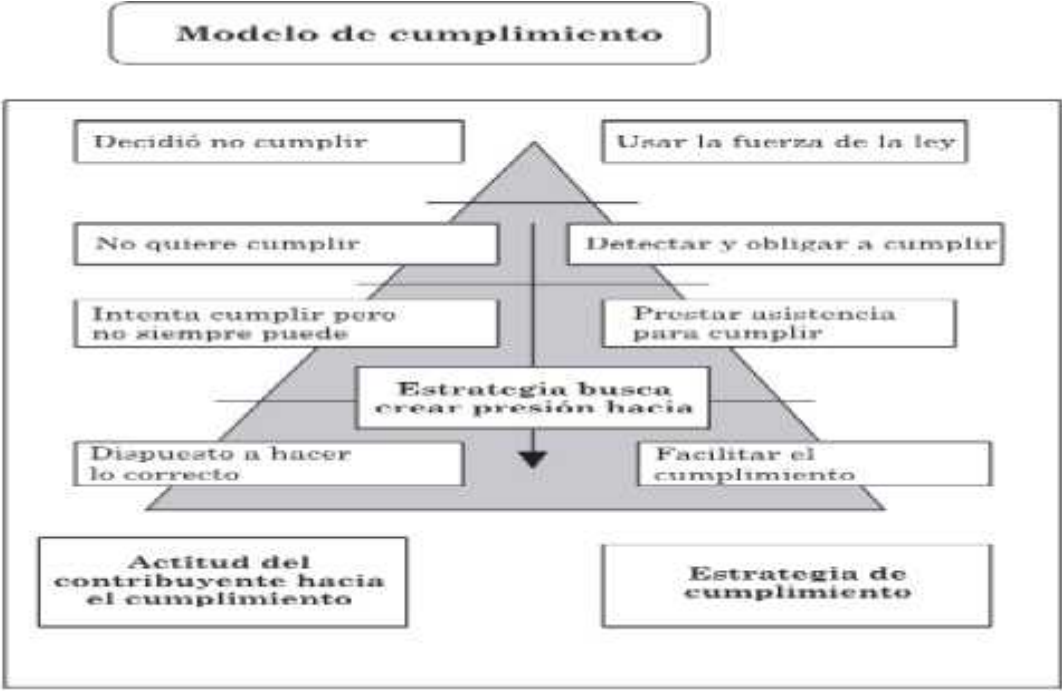


Figura1. Modelo de cumplimiento tributario.
Fuente: Organización y Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE). Documento Guía “Gestión del Riesgo del Cumplimiento: Gestionando y Mejorando el Cumplimiento Voluntario”. Octubre 2004. P. 48

Anexo 2. Documentos sobre el cumplimiento tributario publicado en Scopus

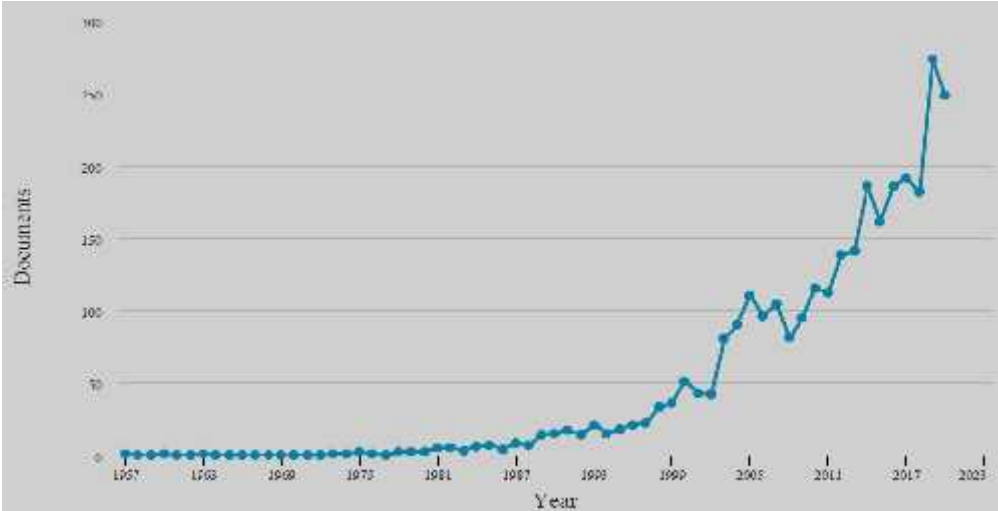


Gráfico 1. Cantidad de documentos sobre el cumplimiento tributario publicados en Scopus desde 1957 a 2020.
Fuente: Elsevier B.V (2020)

Anexo 3. Países y autores que más publican documentos sobre el cumplimiento tributario en Scopus

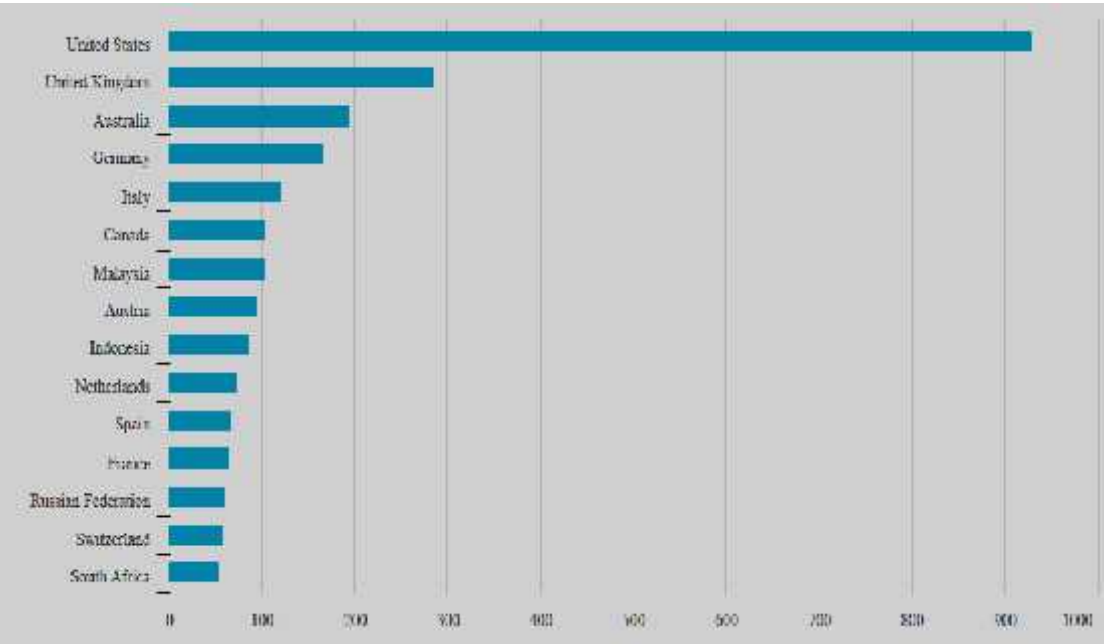


Gráfico 2. Listado de los 15 países con mayor número de publicaciones en Scopus sobre el cumplimiento tributario desde 1957 a 2020.

Fuente: Elsevier B.V (2020)

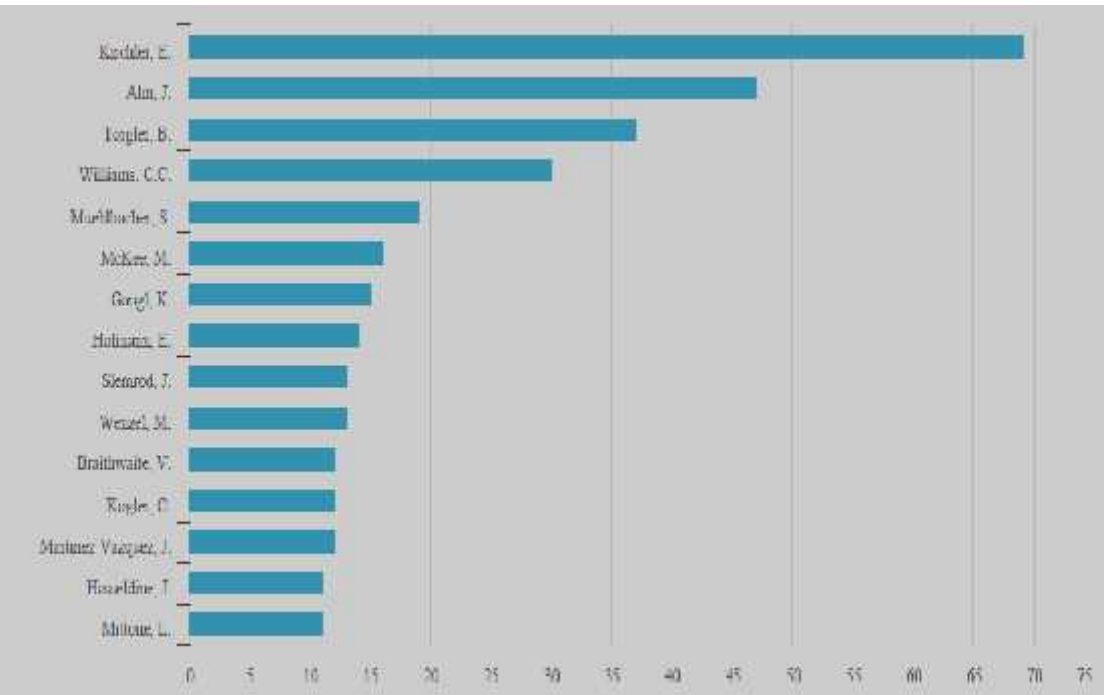


Gráfico 3. Autores con mayor cantidad de documentos sobre el cumplimiento tributario en Scopus.

Fuente: Elsevier B.V (2020)

Anexo 4. : Modelo DJ-08 presentado por el titular sin datos personales.

Modelo DJ-08 presentado por el titular sin datos personales.													
		DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES – PESOS CUP (Antes de llenar el modelo ver instructivo)										DJ – 08	
												No. (de imprenta)	
1 Liquidación año	Individual 2 Conjunta	NIT								5 Rectificación DJ No. _____	3 Carné de Identidad		
6 Nombre (s) y apellidos.		4											
7 Domicilio según Carné de identidad		Calle o Avenida		Número		Apto.		Entrecalles					
Referencia				Reparto				Municipio Santiago de Cuba				Provincia Santiago de Cuba	
Código Zona Postal		Teléfono		Correo electrónico				Opera en su municipio Sí ☐ No ☒				9 Municipio donde opera	
PARA USO DE LA SUCURSAL BANCARIA													
IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES								Código del tributo:				Código Banco	
								0 5 3 0 2 2 2				189 - 03	
CUÑO Y FIRMA DEL CAJERO								TOTAL A PAGAR				IMPORTE FILA 37	
OBJETIVO: Formalizar mediante Declaración Jurada la liquidación y pago en Pesos - CUP, anual o de un período menor de 12 meses al causar baja el contribuyente, del Impuesto sobre Ingresos Personales, que deben presentar todas las personas naturales autorizadas a realizar actividades que generen ingresos gravados por este tributo, obtenidos dentro de un mismo año fiscal, <u>excepto</u> los ingresos provenientes de las actividades del sector agropecuario que se declaran en el modelo DJ – 09 y los ingresos eventuales por ventas de vehículos y viviendas, premios, contratos en el exterior y otros que expresamente se autorice su deducción. FORMATO Y ESTRUCTURA La Declaración Jurada DJ – 08 está estructurada por SECCIONES, para facilitar su elaboración y tramitación. En la página 2 del modelo aparecen las SECCIONES necesarias para la liquidación y pago del Impuesto y en las páginas 3 y 4, las SECCIONES con información complementaria que se precisa para su liquidación y análisis. Pueden incorporarse suplementos para ampliar la información de las actividades, de los trabajadores contratados y otros datos que se requieran, cuyo formato se ofrecerá a los contribuyentes oportunamente, en la Oficina Municipal de la ONAT, si éstos se precisan. Las SECCIONES A hasta la C, se cumplimentan para determinar el Impuesto a pagar por las actividades autorizadas al contribuyente. La SECCIÓN D se utiliza <u>solo en caso de presentarse una Declaración Jurada Rectificada</u>. La SECCIÓN E se cumplimenta <u>siempre</u>, ya que es la que determina el importe total a pagar, según se apliquen o no bonificaciones, se deduzca el impuesto pagado en Declaraciones Juradas presentadas en el año fiscal o se aplique recargo por mora o bonificación. En página suelta independiente, se incluye el Instructivo con los detalles para confeccionar el modelo. REQUISITOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN LA CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA La Declaración Jurada, DJ – 08 se elabora en PESOS – CUP, con independencia de que el contribuyente opere, total o parcialmente, en PESOS – CUC, convirtiendo a Pesos CUP los ingresos obtenidos y los gastos incurridos en Pesos - CUC al tipo de cambio vigente para las operaciones de compra de Pesos - CUC a la población. Los importes se registran en pesos sin centavos. La Declaración Jurada se confecciona a máquina de escribir o tinta, en letra de molde. La Declaración Jurada <u>NO</u> puede presentar enmiendas ni tachaduras. Los espacios sombreados <u>NO</u> se utilizan por el contribuyente. Las filas vacías se igualan a cero (0). La Declaración Jurada no puede ser llenada por ningún funcionario de la ONAT. La Declaración Jurada se confecciona en dos ejemplares, uno para el Banco o para la Oficina municipal de la ONAT, según corresponda, y otro para el contribuyente, por la totalidad de los ingresos obtenidos en el año fiscal, en el ejercicio de todas las actividades autorizadas, incluyendo aquellos cuyo pago se realiza mediante retenciones o pagos parciales, excluyendo los ingresos provenientes del sector agropecuario y los eventuales, según se indica en el objetivo. La Declaración Jurada anual, se presenta antes del 30 de abril, del año siguiente al que se liquida o según se defina en la Ley del Presupuesto del año en cuestión. Cuando abarca sólo un período, inferior a 12 meses por causar baja, se presenta en el término de 15 días hábiles siguientes a la fecha del cese de la actividad. Cuando el contribuyente cause baja y alta en varias oportunidades, dentro de un mismo año fiscal, en la misma actividad o en otras, cada vez que cause baja presentará una Declaración Jurada, incluyendo el total de los ingresos obtenidos y los gastos incurridos que se reconocen, hasta la fecha de la última vez en que se dio baja, a los fines de la liquidación final del impuesto. Cuando el resultado de la Declaración Jurada da A PAGAR, se presenta en la Sucursal del Banco correspondiente a su domicilio fiscal o de cualquier otro municipio, a elección del contribuyente, a fin de pagar el impuesto. Cuando el resultado de la Declaración Jurada NO DA IMPORTE A PAGAR, se presenta en la ONAT del municipio en que está inscripto el contribuyente o en cualquier otro municipio, a elección del contribuyente. Cuando el contribuyente necesita solicitar un CONVENIO DE PAGO, se presenta en la ONAT del municipio en que está inscripto el contribuyente.													

[illegible]

SECCI	TOTAL DE TRIBU TOS PAGA DOS ASOCI ADOS A LA ACTIV IDAD	Nombre del tributo	18 Importe total pagado	Fila
		Impuesto sobre las Ventas		38
		Impuesto sobre los Servicios		39
		Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		40
		Impuesto sobre Documentos		41
		Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial (ver instructivo)		42
		Contribución especial a la Seguridad Social		43
		Otros tributos (especificar) Contribución a la Seguridad Social		44
		Total de tributos pagados		45

SECCIÓN G	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SEGÚN ESCALA PROGRESIVA APLICADA A LA BASE IMPONIBLE	Escala progresiva ingresos personales PESOS – CUP							
		Ingresos Netos Anuales		20	Base Imponible	Tipo impositivo	21	Importe	Fila
		Exceso de	19	Hasta		%			
		0		10,000		15			46
		10,000		20,000		20			47
		20,000		30,000		30			48
		30,000		50,000		40			49
		50,000				50			50
		TOTAL							51

SECCIÓN H	SECTOR DE LA CULTURA	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS EMPRESAS DE CULTURA EN EL GRADO EN QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN DEL CONTRATO Y OTROS SERVICIOS	22	Empresa	23	Valor del contrato de presentación o comercialización	2	Participación en la gestión del contrato		Fila			
							Por ciento	Importe	52				
									53				
									54				
									55				
									56				
									57				
									58				
									59				
									60				
									61				
									62				
									63				
			TOTAL										63
			DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA										
			25	Nombre de la agrupación musical o compañía artística						26	Cantidad de integrantes	Fila	
												64	

5	5	27	Datos de los trabajadores contratados
---	---	----	---------------------------------------

Código actividad del titular	Nombres y apellidos	29 Período				30 Municipio de residencia	31 NIT										32 Importe Cuotas pagadas por el trabajador contratado	Fila
		D	M	D	M													
																	65	
																	66	
																	67	
																	68	
																	69	
																	70	
																	71	
																	72	
																	73	
																	74	
																	75	
																	76	
																	77	
																	78	
																	79	
																	80	
																	81	
																	82	
TOTAL																	83	

PARA USO DE LA OFICINA

OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE:

Nombre (s) y apellidos funcionario ONAT	Cargo	Firma y cuño	Día	Mes	Año

Anexo 5. Conformación del grupo de expertos de la ONAT provincial y municipal de Santiago de Cuba mediante la aplicación del método Decisión.



Figura 2. Ventana de reportes de las evaluaciones de los expertos.
Fuente: Software Decisión.

Grupo de expertos.

No.	Nombre y apellidos	Cargo	Área
1.	Yasmina Navarro Fernández	Oficial C en Gestión Fiscal	Análisis e investigación
2.	Martha Virgen Vázquez Castro	Fiscalizador Tributario C	Fiscalización
3.	Roelkis Griñan Despaigne	Especialista principal de Recaudación	Recaudación
4.	Yoannis Corralis Moreno	Subdirectora	Dirección ONAT municipal
5.	Maria Caridad Ricardo Moya	Oficial E y Especialista en gestión y servicios tributarios	Recaudación
6.	Yudiht Hechavarria Espino	Jefa de Departamento de Asistencia	Asistencia al contribuyente
7.	Daily Maura Martinez	Oficial C en gestión y control de la deuda	Control de obligaciones municipio
8.	Donaidis Pico Lopez de Queralta	Oficial C en Gestión Fiscal	Asistencia al contribuyente
9.	Milagros Silega	Oficial E en gestión y cobro de la deuda	Gestión y cobro de la deuda
10.	Noelia Calombat Rodriguez	Asesora legal	Jurídico
11.	Rafael Inocencio Puente Alayo	Subdirector Primero	Dirección ONAT provincial



Anexo 6. Encuesta aplicada a Trabajadores por Cuenta Propia para realizar el análisis del microentorno sobre la gestión del cumplimiento tributario.

Estimado cuentapropista, se ha diseñado esta encuesta para conocer sobre su comportamiento de cumplimiento de las obligaciones tributarias y de su relación con la ONAT. Se espera su colaboración desinteresada comunicándole que se mantendrá su anonimato.

1. Nivel de estudios:
 - a) ☐ Estudios secundarios/ Técnica
 - b) ☐ Estudios Preuniversitarios/ Técnica
 - c) ☐ Estudios universitarios
2. Género:
 - a) ☐ Femenino
 - b) ☐ Masculino
3. Edad:
4. Cuáles son aproximadamente sus ingresos netos anuales? (marque sólo una opción)
 - a) Hasta 10 000
 - b) De 10 000 a 20 000
 - c) De 20 000 a 30 000
 - d) De 30 000 a 50 000
 - e) Más de 50 000

5. En su opinión, debe pagar los impuestos porque (Marque sólo una opción):

(a) Es una forma solidaria de redistribuir la riqueza	☐
(b) Todos tenemos que contribuir a sufragar el gasto público	☐
(c) La ley le obliga a pagar	☐
(d) Es mi principal obligación como contribuyente	☐
(e) Si no pago me sancionan	☐

6. Su nivel de satisfacción con la Atención al contribuyente que brinda la ONAT es (marque sólo una opción):

Insatisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
☐	☐	☐	☐	☐

7. En su opinión, el fraude fiscal está justificado porque (Marque sólo una opción):

a) Lo que se paga al Estado es excesivo	☐
b) Los que más tienen no pagan lo que les corresponde	☐
c) El control del fraude no es eficaz	☐
d) Hacerlo no perjudica a nadie	☐
e) El fraude fiscal no es justificable bajo ningún concepto	☐

8. A su criterio: ¿Cómo es su **comportamiento de cumplimiento** de sus obligaciones tributarias,? (Marque sólo una opción):

Nunca cumplo	A veces cumplo	Cumplo algunas obligaciones formales	Cumplo con el pago de los impuestos	Es mi deber cumplir siempre con todas las obligaciones

9. ¿Qué vía de comunicación prefiere Ud. en la campaña de DJ? (Marque sólo una opción):
a) ----- Radio b) ----- Televisión c)----- Prensa d)-----Internet
e) -----Móvil
10. Ud. compra la mayor parte de sus insumos en: (Marque sólo una opción)
a) ----- Red de tiendas minoristas del sector estatal obteniendo comprobante de pago.
b) ----- Mercado informal donde no recibe comprobante de pago.
c) ----- Mercado agropecuario donde no recibe comprobante de pago.
d) ----- Mercado mayorista.
11. En qué proporción Ud. cree que deban autorizar los gastos deducibles de la actividad por cuenta propia que desempeña (Marque sólo una opción):
a) ----- 100% b) -----60% c)-----80% d)----- 50 % e)-----90%
12. ¿Con qué frecuencia le han notificado alguna vez a Ud. deuda tributaria ? (Marque sólo una opción):

Nunca	Muy Poco	Poco	A menudo	Siempre

13. ¿Usted percibe que existe control de la ONAT sobre la actividad por cuenta propia que desempeña? (Marque sólo una opción):

Nunca	Muy Poco	Poco	A menudo	Siempre

14. Considera que la ONAT siempre tiene en cuenta su capacidad contributiva para fijar el impuesto que Ud. debe pagar: (Marque sólo una opción):

Nunca	Muy Poco	Poco	A menudo	Siempre

15. ¿Cómo Ud. califica que el sistema tributario actual es justo? (Marque sólo una opción):

Muy injusto	Injusto	Medianamente justo	Justo	Muy justo

16. La ONAT cumple cabalmente con sus funciones, estableciendo un trato respetuoso con los trabajadores por cuenta propia, su confianza en esta institución es (Marque sólo una opción):

Nula	Baja	Regular	Buena	Excelente

17. Su responsabilidad en relación al cumplimiento de mantener guardados por 5 años los documentos con información fiscal relevante de sus operaciones en el desempeño de la actividad por cuenta propia, la califica como (Marque sólo una opción):

Muy irresponsable	Irresponsable	Poco responsable	Responsable	Muy responsable

18. Una de sus obligaciones formales consiste en mantener actualizados sus datos personales y de la actividad que desempeña por cuenta propia en el Registro de contribuyentes, en relación a esto su comportamiento es (Marque sólo una opción):

- a) ----- No lo hago porque es mucha la espera para ser atendido
- b) ----- No lo hago porque se me dificulta por falta de tiempo
- c) -----No lo hago porque implica que debo hacer varios trámites
- d) -----Soy consciente de que a pesar de todo tengo que mantener actualizado el registro
- e) -----Actualizo el registro

19. Ud. tiene conocimiento sobre el régimen sancionador para el incumplimiento de las obligaciones tributarias:

Nunca	Muy Poco	Poco	Casi siempre	Siempre

20. Ud. tiene conocimiento sobre el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado:

Nunca	Muy Poco	Poco	Casi siempre	Siempre

21. Ud. aprovecha la bonificación que se concede por el pronto pago del Impuesto sobre los ingresos personales:

Nunca	Muy Poco	Poco	Casi siempre	Siempre

22. Ud. se mantiene actualizado(a) de las modificaciones tributarias que se aplican a los trabajadores por cuenta propia:

Nunca	Muy Poco	Poco	Casi siempre	Siempre

Anexo 7. Selección de la actividad por cuenta propia más representativa, según los criterios de cantidad de contribuyentes inscritos y nivel de deuda en la actividad.

Actividad de TCP	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	Deuda/2019
517	Prod.vend.Artic.Varios uso Hogar	1608	1681	-	1 334	1961	350793.93
643	Cafetería de alimentos ligeros	1998	2 002	1657	1 631	2004	1154456.64
646	Elaborador vendedor de alimentos y bebidas en punto fijo de venta	-	-	-	462		581664.15
892	Arrendador Habitaciones	1354	1 538	2 029	1516	1564	220293.48
201	Albañil	-	1082	-	876	884	2156527.52
801- 807 - 811	Transportistas	-	-	3 025	-	-	2017346.31
802-804- 811	Transportistas	-	-	-	2151	-	1641261.28

Tabla 1. Cantidad de TCP inscritos en actividades más representativas del trabajo por cuenta propia y nivel de deuda para el período 2015-2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de caracterización al cierre de diciembre y el Anexo de la deuda.

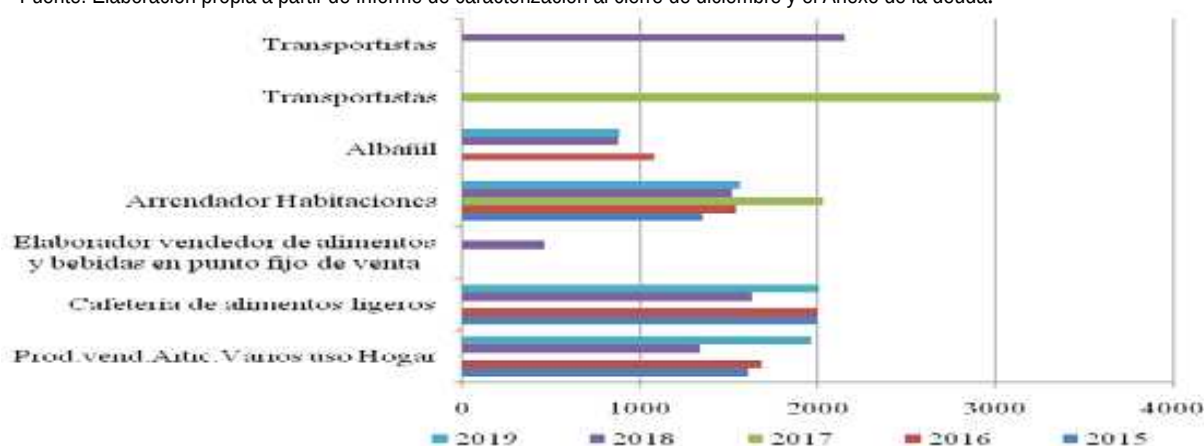


Gráfico 4. Actividades por cuenta propia más representativas por cantidad de TCP inscritos.

Fuente: Elaboración propia a partir del Microsoft Excel 2017.

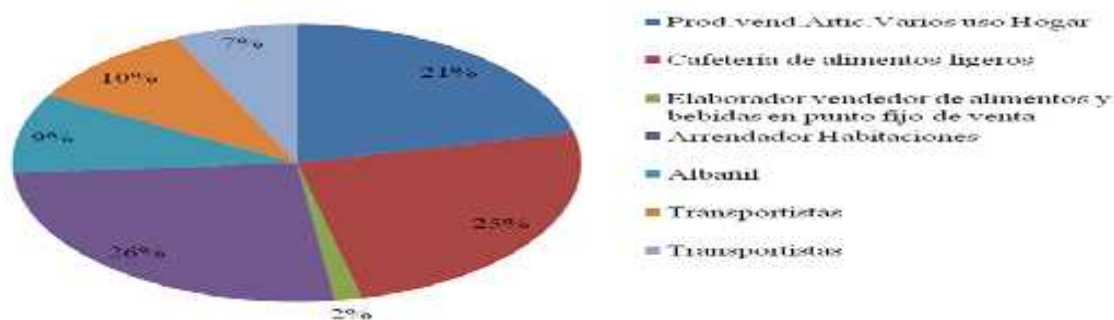


Gráfico 5. Peso de la actividad 643 en el período 2015-2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del Microsoft Excel 2017.

Anexo 8. Validación de la encuesta aplicada a los trabajadores por cuenta propia de la actividad 643 Cafetería de alimentos ligeros para el análisis del microentorno en el diagnóstico externo. Resultado del estadístico Alfa de Cronbach.

Alfa de Cronbach		
Resumen del procesamiento de los casos		
Casos	N	%
Válidos	322	100,0
Excluidos ^a	0	0
Total	322	100,0
a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.		
Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	N de elementos	
,820	15	
Prueba de hipótesis		
H ₀ = No fiabilidad		
H ₁ = Fiabilidad		
Como el Alfa de Cronbach es de 0,820, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa. Existe fiabilidad en la encuesta.		

Figura 3. Prueba de fiabilidad de las respuestas del cuestionario aplicado a la muestra representativa de TCP.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados arrojados por el SPSS 22.0.

Anexo 9. Estadísticos descriptivos y tablas de frecuencias del procesamiento de la encuesta aplicada a los TCP de la actividad 643 Cafetería de alimentos ligeros para el análisis del microentorno en el diagnóstico externo.

Variable		Moda	Mediana	Media	Valor mínimo	Valor máximo	Rango	Varianza
X1	Nivel escolar.	3,00	2,5683 ^a	2,5683	2,00	3,00	1,00	0,246
X2	Género.	2,00	1,7702 ^a	1,7702	1,00	2,00	1,00	0,178
X4	Ingresos netos anuales.	4,00	3,8785 ^a	3,8913	3,00	5,00	2,00	0,309
X10	Lugar donde compra insumos.	4,00	2,6912 ^a	2,7391	1,00	4,00	3,00	1,402
X11	Gastos deducibles.	3,00	3,7381 ^a	3,7578	2,00	5,00	3,00	1,144
X5	Motivos de pagar impuestos.	4,00	4,0000	3,8851	3,00	5,00	2,00	0,613
X7	Justificación del fraude fiscal.	3,00	3,0000	3,0745	1,00	5,00	4,00	1,496
X8	Comportamiento de cumplimiento tributario.	4,00	4,0000	3,7484	2,00	5,00	3,00	1,067
X17	Cumplimiento de guardar documentos por 5 años.	5,00	5,0000	4,6273	4,00	5,00	1,00	0,235
X18	Cumplimiento con actualización del Registro.	4,00	4,0000	4,1025	5,00	4,00	1,00	0,092
X6	Satisfacción con la atención al contribuyente.	3,00	3,0000	3,3012	1,00	4,00	3,00	0,286
X9	Vía de comunicación.	2,00 ^a	3,0000	2,9068	1,00	5,00	4,00	1,518
X12	Deuda tributaria.	3,00	3,0000	2,9720	2,00	4,00	2,00	0,195
X13	Percepción del control institucional.	3,00	3,0000	3,0155	2,00	4,00	2,00	0,196
X14	Se considera capacidad contributiva del TCP.	3,00	3,0000	2,5870	2,00	3,00	1,00	0,243
X15	Percepción de la justicia del sistema tributario actual.	3,00	3,0000	2,5870	2,00	3,00	1,00	0,243
X6	Confianza en la Administración Tributaria.	4,00	4,0000	3,5373	2,00	4,00	2,00	0,461
X19	Conoce el régimen sancionador.	3,00	3,0000	3,3602	2,00	5,00	3,00	0,935
X20	Conoce el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado.	3,00	3,0000	3,0062	1,00	5,00	4,00	1,414
X21	Aprovecha la bonificación por pronto pago.	3,00	3,0000	3,0248	1,00	5,00	4,00	1,015
X22	Está al tanto de las modificaciones tributarias que se aplican para los TCP.	4,00	4,0000	3,7236	1,00	5,00	4,00	1,079

a. Se ha calculado a partir de datos agrupados.

b. Tabla 2. Estadísticos descriptivos de las variables relacionadas con el comportamiento de cumplimiento tributario de los TCP.

Fuente: SPSS 22.0

I. Características personales de los TCP:

Nivel escolar: X1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Estudios Preuniversitarios/ Técnica	139	43,2	43,2	43,2
	Estudios universitarios	183	56,8	56,8	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Género: X2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	74	23,0	23,0	23,0
	Masculino	248	77,0	77,0	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Rango de edad	Cantidad de TCP	%
25-30	20	6.21
31-36	36	11.18
37-42	63	19.57
43-48	46	14.29
49-54	79	24.53
55-60	78	24.22
Total	322	100

II. Características de la actividad por cuenta propia:

Rango de Ingresos netos anuales: X4					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 20 000 a 30 000 pesos	69	21,4	21,4	21,4
	De 30 000 a 50 000 pesos	219	68,0	68,0	89,4
	Superior a 50 000 pesos	34	10,6	10,6	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Lugar para comprar insumos: X10					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Red de tiendas minoristas del sector estatal obteniendo comprobante de pago	50	15,5	15,5	15,5
	Mercado informal donde no recibe comprobante de pago	128	39,8	39,8	55,3
	Mercado mayorista	144	44,7	44,7	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Gastos deducibles: X11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	60 %	34	10,6	10,6	10,6
	80 %	130	40,4	40,4	50,9
	90 %	38	11,8	11,8	62,7
	100 %	120	37,3	37,3	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

III. Comportamiento tributario

Se paga impuestos porque: X5					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La ley le obliga a pagar	119	37,0	37,0	37,0
	Es mi principal obligación como contribuyente	121	37,6	37,6	74,5
	Si no pago me sancionan	82	25,5	25,5	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

El fraude fiscal está justificado porque: X7					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Lo que se paga al Estado es excesivo	31	9,6	9,6	9,6
	Los que más tienen no pagan lo que les corresponde	69	21,4	21,4	31,1
	El control del fraude no es eficaz	134	41,6	41,6	72,7
	Hacerlo no perjudica a nadie	21	6,5	6,5	79,2
	El fraude fiscal no es justificable bajo ningún concepto	67	20,8	20,8	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Comportamiento de cumplimiento tributario: X8					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces cumplo	51	15,8	15,8	15,8
	Cumplo con algunas obligaciones formales	69	21,4	21,4	37,3
	Cumplo con el pago de los impuestos	112	34,8	34,8	72,0
	Es mi deber cumplir siempre con todas las obligaciones	90	28,0	28,0	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Cumplimiento de guardar documentos por 5 años: X17					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Responsable	120	37,3	37,3	37,3
	Muy responsable	202	62,7	62,7	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Cumplimiento con actualización del Registro de Contribuyentes: X18					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Soy consciente de que a pesar de todo tengo que mantener actualizado el registro	289	89,8	89,8	89,8
	Actualizo el registro	33	10,2	10,2	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

IV. Relación del TCP con la ONAT

Satisfacción con la atención al contribuyente: X6					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Insatisfecho	4	1,2	1,2	1,2
	Medianamente satisfecho	213	66,1	66,1	67,4
	Satisfecho	105	32,6	32,6	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Vía de comunicación: X9					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Radio	47	14,6	14,6	14,6
	Internet	87	27,0	27,0	41,6
	TV	69	21,4	21,4	63,0
	Móvil	87	27,0	27,0	90,1
	Prensa escrita	32	9,9	9,9	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Deuda tributaria: X12					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Poco	36	11,2	11,2	11,2
	Poco	259	80,4	80,4	91,6
	A menudo	27	8,4	8,4	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Percepción del control institucional: X13					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	29	9,0	9,0	9,0
	Poco	259	80,4	80,4	89,4
	A menudo	34	10,6	10,6	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Se considera capacidad contributiva del TCP: X14					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	133	41,3	41,3	41,3
	Poco	189	58,7	58,7	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Percepción de la justicia del sistema tributario actual: X15					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Injusto	133	41,3	41,3	41,3
	Medianamente justo	189	58,7	58,7	100,0
	Total	322	100,0	100,0	
Confianza en la Administración Tributaria: X16					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	34	10,6	10,6	10,6
	Regular	81	25,2	25,2	35,7
	Buena	207	64,3	64,3	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

V. Cultura Tributaria del TCP

Conoce el régimen sancionador: X19					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy poco	71	22,0	22,0	22,0
	Poco	106	32,9	32,9	55,0
	Casi siempre	103	32,0	32,0	87,0
	Siempre	42	13,0	13,0	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Conoce el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado: X20					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	10,2	10,2	10,2
	Muy poco	74	23,0	23,0	33,2
	Poco	126	39,1	39,1	72,4
	Casi siempre	36	11,2	11,2	83,5
	Siempre	53	16,5	16,5	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Aprovecha la bonificación por pronto pago: X21					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	1,2	1,2	1,2
	Muy poco	112	34,8	34,8	36,0
	Poco	113	35,1	35,1	71,1
	Casi siempre	58	18,0	18,0	89,1
	Siempre	35	10,9	10,9	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Está al tanto de las modificaciones tributarias que se aplican para los TCP: X22					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	1,6	1,6	1,6
	Muy poco	35	10,9	10,9	12,4
	Poco	95	29,5	29,5	41,9
	Casi siempre	96	29,8	29,8	71,7
	Siempre	91	28,3	28,3	100,0
	Total	322	100,0	100,0	

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 10. Herramienta del diagnóstico externo:

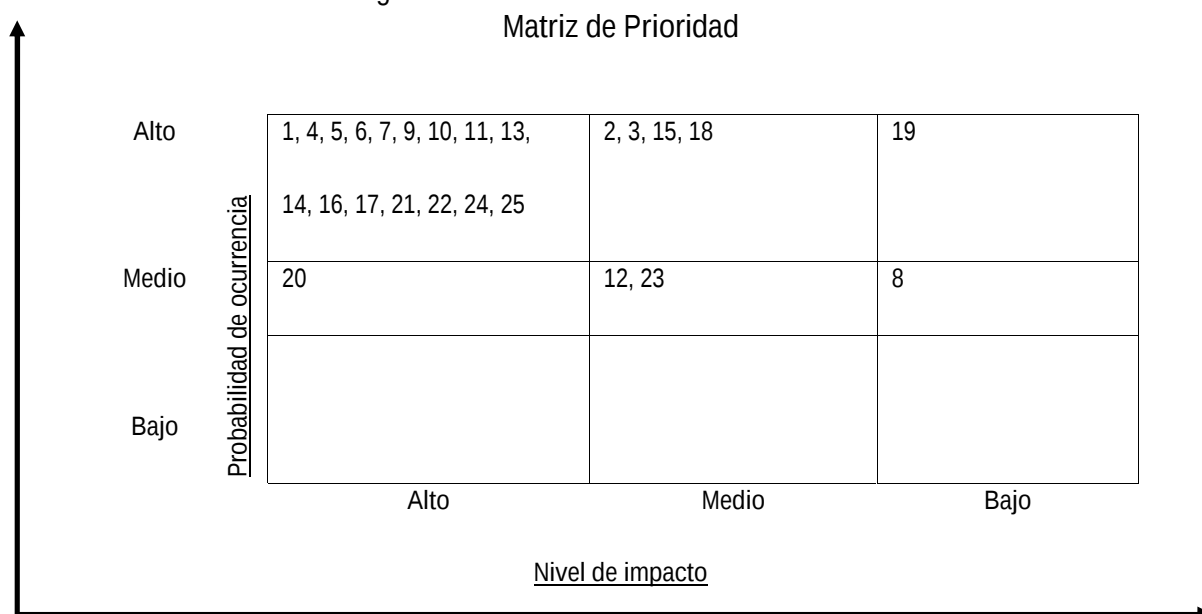


Figura 4. Matriz de prioridades

Listado de factores externos

1. Estabilidad política del país.
2. Proceso de implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
3. Reconocimiento del desarrollo local como fuente de crecimiento económico desde el municipio.
4. Voluntad política para perfeccionar los mecanismos de control al trabajo por cuenta propia.
5. Reconocimiento del trabajo por cuenta propia como fuente de empleo.
6. Mayor flexibilización del trabajo por cuenta propia.
7. Alto grado de instrucción alcanzado por la población.
8. Política crediticia para financiar el trabajo por cuenta propia.
9. Confianza de los TCP en la ONAT.
10. Mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
11. Reconocimiento de la evasión fiscal como delito.
12. Reconocimiento institucional del papel complementario de la propiedad privada en la economía.
13. Posibilidad de los municipios de la organización en distritos administrativos.
14. Recrudescimiento del bloqueo económico con impacto en las actividades económicas del trabajo por cuenta propia.
15. Elevados precios de los insumos.
16. Existencia de déficit fiscal y deuda pública.
17. Elevada dispersión legislativa en la política tributaria.
18. Alta densidad poblacional del municipio de Santiago de Cuba.
19. Envejecimiento poblacional.
20. El mercado mayorista no satisface totalmente la demanda de insumos para la elaboración de alimentos en el sector de TCP.
21. Inequidad tributaria.
22. Excesiva carga tributaria.
23. Percepción de bajo control institucional.
24. Baja percepción de riesgo en los TCP de detección por fraude fiscal.
25. Insuficiente cultura tributaria de los TCP.



Anexo 11. Encuesta aplicada en la ONAT para realizar el diagnóstico interno sobre la gestión del cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia.

Estimado encuestado:

Por medio de la presente encuesta se solicitan sus valoraciones en relación a la gestión del cumplimiento tributario que realiza la ONAT hacia los Trabajadores por Cuenta Propia que pertenecen al régimen general de tributación. Se espera de su colaboración para obtener información que solo será utilizada para fines académicos. Marque solo una opción en cada caso.

1. ¿Cómo califica usted el comportamiento de cumplimiento de las obligaciones tributarias (registro, entrega de información, declaración de DJ y pago) de los trabajadores por cuenta propia del régimen general de tributación?

Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Excelente

2. ¿Cuál, considera Ud., que sea la obligación tributaria que de incumplirse genera mayor incidencia en la gestión de cumplimiento de la ONAT?

- a) Registro _____ b) Guardar información de relevancia fiscal _____ c) Declaración _____
e) Pago _____

3. Considera Ud. que la ONAT conoce los motivos que causan las manifestaciones de comportamiento de incumplimiento.

Nunca	Muy Poco	Poco	A menudo	Siempre

4. ¿En la ONAT se han hecho estudios relacionados con la gestión del riesgo de incumplimiento de las obligaciones tributarias?

Nunca	Muy Poco	Poco	A menudo	Siempre

5. ¿Cómo Ud. califica el alcance de la ONAT para la gestión del cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia que pertenecen al régimen general de tributación?

Nula	Baja	Regular	Buena	Excelente

6. Para evaluar la gestión de cumplimiento tributario resulta pertinente emplear los indicadores de gestión: efectividad de la cobranza y el índice de endeudamiento con respecto al nivel de Recaudación, Ud. lo considera:

- a) Adecuado _____
b) Inadecuado _____

7. Para evaluar la efectividad de la cobranza Ud. considera que es pertinente emplear la escala y el rango:

- ✓ Escala para: a) 50% _____ b) 100% _____
✓ Amplitud del rango: a) 25 _____ b) 50 _____

8. Para evaluar el índice de endeudamiento Ud. considera que es pertinente emplear la escala y el rango:

- ✓ Escala para: a) 50 % _____ b) 100% _____
✓ Amplitud del rango: a) 25 _____ b) 50 _____

Anexo 12. Validación de la encuesta aplicada al grupo de expertos de la ONAT para el diagnóstico interno. Resultados de los estadísticos Alfa de Cronbach y coeficiente de concordancia de Kendall.

Alfa de Cronbach		
Resumen del procesamiento de los casos		
Casos	N	%
Válidos	11	100,0
Excluidos ^a	0	0
Total	11	100,0
a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento		
Estadísticos de fiabilidad		Prueba de hipótesis
Alfa de Cronbach	N de elementos	H ₀ = No fiabilidad H ₁ = Fiabilidad Como el Alfa de Cronbach es de 0,601, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa. Existe fiabilidad en la encuesta.
,601	10	

Prueba W de Kendall	
Estadísticos de prueba	
N	11
W de Kendall ^a	,943
Chi-cuadrado	93,348
gl	9
Sig. asintótica	,000
a. Coeficiente de concordancia de Kendall.	

Prueba de hipótesis	
H ₀ = No existe concordancia entre los expertos H ₁ = Existe concordancia entre los expertos La significación asintótica de la prueba W de Kendall (0,000) se encuentra por debajo del nivel alfa preestablecido (0.05) con un coeficiente de concordancia de Kendall de 0,943. Se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa. Existe concordancia entre los expertos.	

Figura 5. Prueba de fiabilidad de las respuestas del cuestionario y de concordancia de los expertos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados arrojados por el SPSS 22.0.

Anexo 13. Estadísticos descriptivos y tablas de frecuencias del procesamiento de la encuesta aplicada al grupo de expertos de la ONAT para el diagnóstico interno.

	Variable	Moda	Mediana	Media	Varianza
Y1	Percepción en la ONAT del comportamiento de cumplimiento de los TCP.	2,00	2,0000	2,4545	0,273
Y2	Obligación tributaria cuyo incumplimiento genera mayor incidencia sobre la gestión de cumplimiento tributario que realiza la ONAT.	4,00	4,0000	4,0000	0,000
Y3	La ONAT conoce los motivos del comportamiento de incumplimiento.	3,00	3,0000	3,3636	0,255
Y4	En la ONAT se han hecho estudios sobre la gestión del riesgo de incumplimiento.	1,00	1,0000	1,4545	0,273
Y5	Alcance de la gestión del cumplimiento tributario de la ONAT en los TCP.	3,00	3,0000	2,6364	0,255
Y6	Evaluar la gestión de cumplimiento tributario por los indicadores efectividad de la cobranza y endeudamiento, resulta.	2,00	2,0000	2,0000	0,000
Y7	Escala de evaluación de la efectividad de la cobranza.	2,00	2,0000	2,0000	0,000
Y8	Escala de evaluación del índice de endeudamiento.	2,00	2,0000	2,0000	0,000
Y9	Amplitud del rango para la evaluación de la efectividad de la cobranza.	1,00	1,0000	1,0000	0,000
Y10	Amplitud del rango del índice de endeudamiento.	1,00	1,0000	1,0000	0,000

Tabla 3. Estadísticos descriptivos de las variables relacionadas con la gestión de cumplimiento tributario que realiza la Onat municipal en el sector de contribuyentes trabajadores por cuenta propia.

Fuente: SPSS 22.0

Percepción en la ONAT del comportamiento de cumplimiento de los TCP: Y1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	6	54,5	54,5	54,5
	Regular	5	45,5	45,5	100,0
	Total	11	100,0	100,0	

Obligación tributaria cuyo incumplimiento genera mayor incidencia sobre la gestión de cumplimiento tributario que realiza la ONAT: Y2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pago del impuesto	11	100,0	100,0	100,0

La ONAT conoce los motivos del comportamiento de incumplimiento : Y3					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	63,6	63,6	63,6
	Casi siempre	4	36,4	36,4	100,0
	Total	11	100,0	100,0	

En la ONAT se han hecho estudios sobre la gestión del riesgo de incumplimiento: Y4					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	54,5	54,5	54,5
	Poco	5	45,5	45,5	100,0
	Total	11	100,0	100,0	

Alcance de la gestión del cumplimiento tributario de la ONAT en los TCP: Y5					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	4	36,4	36,4	36,4
	Regular	7	63,6	63,6	100,0
	Total	11	100,0	100,0	

Evaluar la gestión de cumplimiento tributario por los indicadores efectividad de la cobranza y endeudamiento resulta: Y6					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	11	100,0	100,0	100,0

Escala de evaluación de la efectividad de la cobranza: Y7					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escala 100 %	11	100,0	100,0	100,0

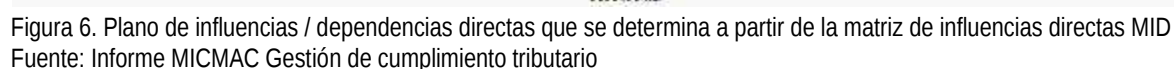
Escala de evaluación del índice de endeudamiento: Y8					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escala 100 %	11	100,0	100,0	100,0

Amplitud del rango para la evaluación de la efectividad de la cobranza: Y9					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Amplitud del rango 25	11	100,0	100,0	100,0

Amplitud del rango del índice de endeudamiento: Y10					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Amplitud del rango 10	11	100,0	100,0	100,0

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 14.1. Plano de influencias / dependencias directas que se determina a partir de la matriz de influencias directas MID



Crítico de influencias directas

Gráfico 6. Gráfico de influencias directas que se determina a partir de la matriz de influencias directas MID con señalización de la autora.

Fuente: Informe MICMAC Gestión de cumplimiento tributario.

Anexo 15. Lista de Actores y Objetivos en el Mactor.

Lista de actores (Top Screenshot):

N°	Título largo	Título corto
1	Oficina Municipal de Administración tributaria en Santiago de ...	Ofic. Munic
2	Banco Popular de Ahorro y Banco de Crédito y Comercio	Banco
3	Policia Nacional Revolucionaria	PN-R
4	Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social	Trabajo
5	Dirección Integral de Supervisión	DIS
6	Dirección Municipal de Finanzas y Precios	Finanzas
7	Medios de Comunicación	Medios
8	Dirección Municipal de Instituto de Participación Física	IFF Munic
9	Consejo de la Administración Municipal del Poder Popular	CAM
10	Oficina Nacional de Administración Tributaria	ONAT
11	Oficina provincial de Administración Tributaria	ONAT prov
12	Empresa de Telecomunicaciones	ETECSA
13	Fiscalía General de la República	Fiscaliz
14	Ministerio del Comercio Interior	MINCIN
15	Grupo multidisciplinario creado por el CAM	Grupo

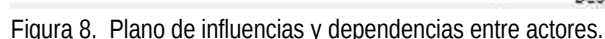
Lista de objetivos (Bottom Screenshot):

N°	Título largo	Título corto
1	Potenciar gestión de la deuda	Deuda
2	Establecer mecanismos eficientes para la captación de ingresos	Ingresos
3	Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias	Obligación
4	Fomentar acciones de control en la aplicación de la ley	Control
5	Ofundir con efectividad la información relacionada a la actividad tributaria	Comunicar
6	Aumentar el nivel de disciplina tributaria y percepción de riesgo de los contribuyentes	Disciplina
7	Mejorar la gestión de la información en los Sistemas informáticos	gesti
8	Maximizar la recaudación de ingresos a presupuesto municipal	Recaudar

Figura 7. Lista de actores y objetivos en la ventana de la toma de datos del Mactor.

Fuente: MACTOR.v.6.1.2./ Lista de actores/ Lista de Objetivos.

Plano de influencia y dependencias entre actores



Anexo 15.2. Histograma de relaciones de fuerza entre actores.



Anexo 15.3. Vector de relaciones de fuerza MIDI

Figura 10. Valores del vector de las relaciones de fuerza de cada actor.

Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 15.4. Matriz de posiciones simples (1MAO)

		Deuda	Ingresos	Obligación	Control	Comunicar	Disciplina	gesti	Recaudar	Suma absoluta
Onat Munic		1	1	1	1	1	1	1	1	3
Banco		1	1	1	1	1	1	1	1	3
PNR		1	1	1	1	1	1	1	1	3
Trabajo		0	0	1	1	1	1	1	0	5
DIS		1	1	1	1	0	1	0	1	6
Finanzas		1	1	1	0	0	0	0	1	4
Medios		1	0	1	1	1	1	0	0	5
IPF Munic		0	0	1	1	1	0	0	1	4
CAM		1	1	1	1	1	1	1	1	3
ONAT		1	1	1	1	1	1	1	1	3
ONAT prov		1	1	1	1	1	1	1	1	3
ETECSA		0	0	0	0	1	0	0	0	1
Fiscalia		1	1	1	1	0	1	0	1	5
MINCIN		1	1	1	1	0	1	0	1	5
Grupo		1	1	1	1	1	1	0	1	7
Número de acuerdos		12	11	14	13	11	12	7	12	
Número de desacuerdos		0	0	0	0	0	0	0	0	
Número de posiciones		12	11	14	13	11	12	7	12	

Figura 11. Matriz de posiciones simples (1MAO)
Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 15.5 Gráfico de convergencias entre actores de orden 1.

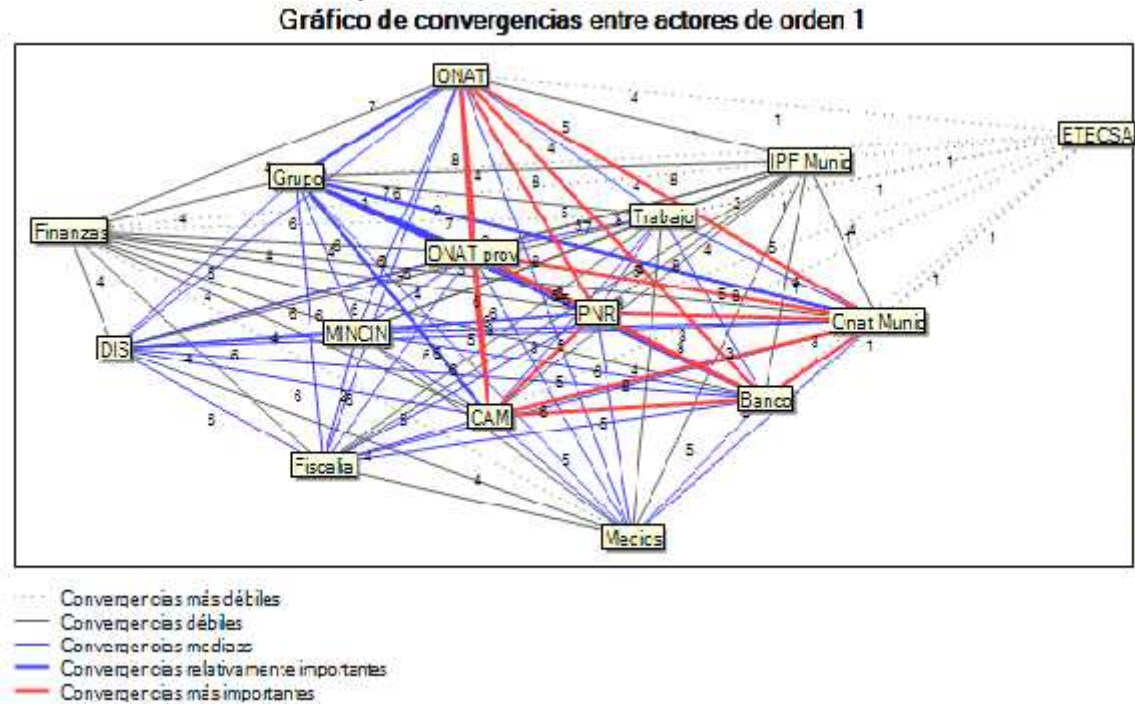


Gráfico 7. Convergencias entre actores de orden 1.
Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo15.6. Plano de divergencias entre actores de orden 1.

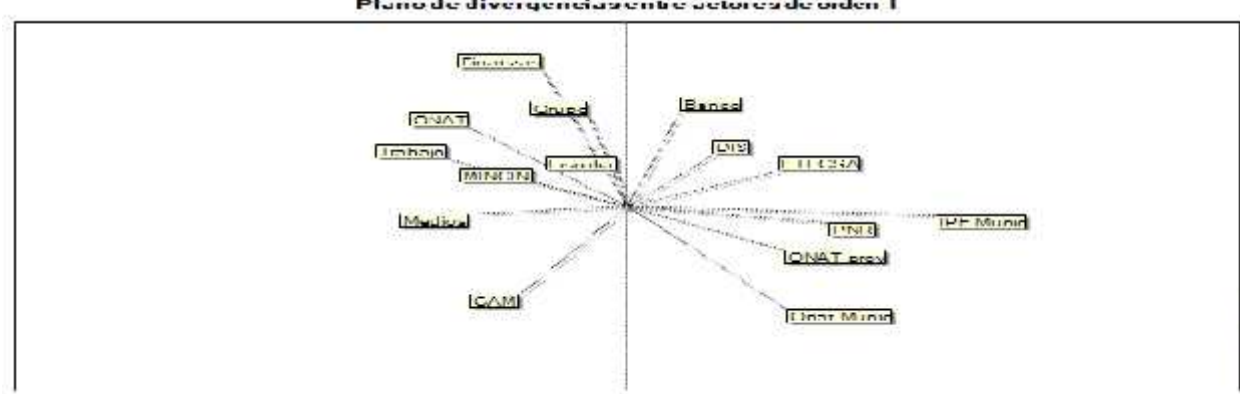


Figura 12. Plano de divergencias entre actores de orden 1.

Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 15.7. Matriz de posiciones valoradas (2MAO).

	Deuda	Ingresos	Obligación	Control	Comunicar	Disciplina	gesti	Recaudar	Suma absoluta
Unión Municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	24
Denico	3	4	1	2	1	3	1	4	19
PNH	3	1	3	3	1	3	1	1	16
Trabajo	0	0	3	3	2	3	1	0	12
LDB	3	1	2	4	0	4	0	1	15
Financiera	3	4	1	0	0	0	0	1	12
Medios	3	0	3	3	4	2	0	0	15
ETECSA	0	0	1	1	1	0	0	1	4
ONAT	4	4	4	4	3	4	3	4	30
ONAT prov	3	3	3	3	3	3	4	1	25
ETECSA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Financiera	3	1	2	4	0	1	0	1	12
Municipal	1	1	2	3	0	1	0	3	11
Grupos	4	4	4	4	2	2	0	2	23
Número de acuerdos	36	20	36	41	24	33	17	33	
Número de desacuerdos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Número de posiciones	36	20	36	41	24	33	17	33	

Figura 13. Matriz de posiciones valoradas (2MAO).

Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 15.8. Histograma de implicación de los actores sobre los objetivos (2MAO).

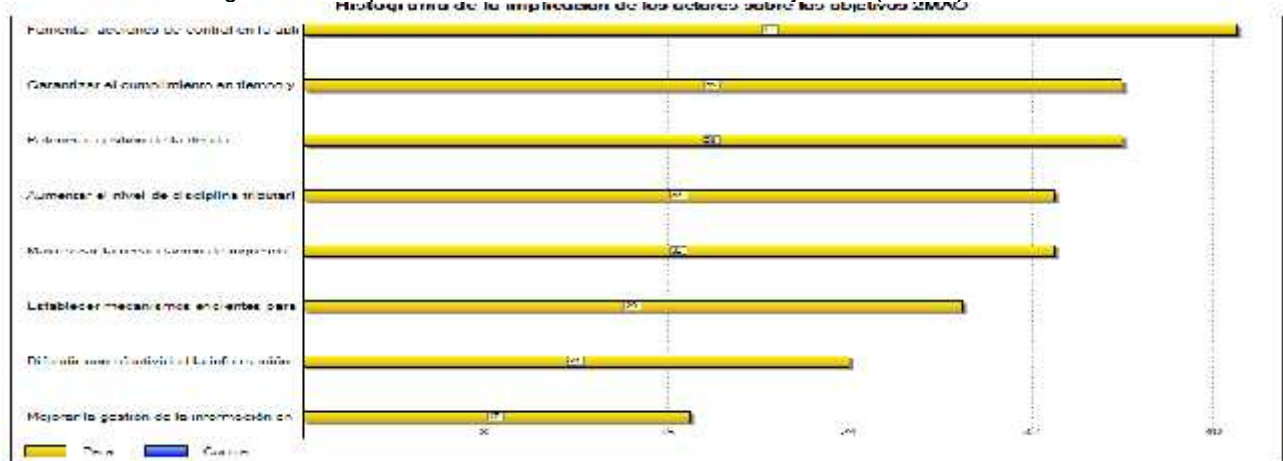


Figura 14. Histograma de implicación de los actores sobre los objetivos (2MAO).

Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 15.9. Gráfico de convergencias entre actores de orden 2.

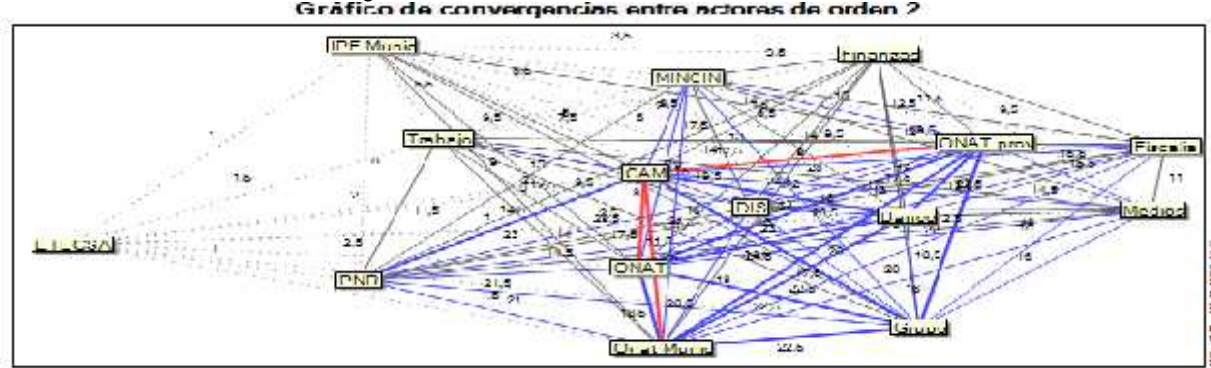


Gráfico 8. Convergencias entre actores de orden 2.
Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 16. Matriz de posiciones valoradas ponderadas (3MAO).

	Deuda	Ingresos	Obligación	Control	Comunicar	Disciplina	gesti	Receptor	Modificación
Onat Munic	4.3	4.3	5.7	5.7	2.8	4.3	4.3	2.7	36.9
Financ	0.1	0.5	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	2.5
PNR	1.0	0.0	1.0	1.0	0.6	1.1	0.0	0.0	9.0
Trabajo	0.0	0.0	1.4	1.4	0.9	1.4	0.5	0.0	5.7
LIS	0.7	0.2	0.5	0.9	0.0	0.9	0.0	0.2	3.4
Finanzas	4.4	5.8	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	5.8	17.6
Marion	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4
IPF Munic	10.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0	1.2
CAM	7.2	7.3	7.3	7.3	5.4	7.2	5.4	7.2	54.5
ONAT	7.2	7.3	7.3	7.3	5.7	7.2	5.7	7.2	55.4
ONAT pmo	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	5.5	5.5	64.1
IPFSA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fisco	1.0	0.5	1.0	2.1	0.0	0.5	0.0	0.5	0.3
MINCIN	1.5	1.5	5.5	4.9	0.0	1.5	0.0	4.9	17.9
Grupo	5.0	5.5	5.0	5.0	2.7	2.7	0.0	2.7	30.2
Número de acciones	49.0	41.0	40.4	45.2	10.7	30.1	10.5	47.1	
Número de discusiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cambio de movilización	49.0	41.0	40.4	45.2	10.7	30.1	10.5	47.1	

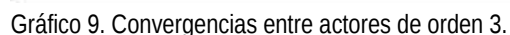
Figura 15. Matriz de posiciones valoradas ponderadas (3MAO).
Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Anexo 16.1. Histograma de movilización de los actores sobre los objetivos (3MAO).



Figura 16. Histograma de movilización de los actores sobre los objetivos (3MAO).
Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Gráfico de convergência entre actores de orden 3



Anexo 17. Plano de distancias netas entre objetivos.

Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Gráfico de distancias netas entre actores



Fuente: MACTOR.v.6.1.2.

Variables			X4	X5	X6	X7	X8	X9	X12	X13
X4	Rango de Ingresos netos anuales	Correlación de Pearson	1	-,437**	,027	,012	,115*	-,233**	-,443**	,437**
		Sig. (bilateral)		,000	,634	,831	,039	,000	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X5	Se paga impuestos porque	Correlación de Pearson	-,437**	1	,105	-,497**	,650**	-,454**	-,252**	,248**
		Sig. (bilateral)	,000		,059	,000	,000	,000	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X6	Satisfacción con la atención al contribuyente	Correlación de Pearson	,027	,105	1	-,432**	-,448**	-,279**	-,083	,046
		Sig. (bilateral)	,634	,059		,000	,000	,000	,138	,411
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X7	El fraude fiscal está justificado porque	Correlación de Pearson	,012	-,497**	-,432**	1	,565**	,257**	-,013	-,008
		Sig. (bilateral)	,831	,000	,000		,000	,000	,810	,888
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X8	Comportamiento de cumplimiento tributario	Correlación de Pearson	,115*	,650**	-,448**	-,565**	1	,033	-,609**	,601**
		Sig. (bilateral)	,039	,000	,000	,000		,556	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X9	Vía de comunicación	Correlación de Pearson	-,233**	-,454**	-,279**	-,257**	,033	1	,132*	-,157**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,556		,017	,005
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X12	Deuda tributaria	Correlación de Pearson	-,443**	-,252**	-,083	-,013	-,609**	,132*	1	-,937**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,138	,810	,000	,017		,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X13	Percepción del control institucional	Correlación de Pearson	-,437**	-,248**	,046	-,008	-,601**	-,157**	-,937**	1
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,411	,888	,000	,005	,000	
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X14	Se considera capacidad contributiva del TCP	Correlación de Pearson	-,164**	-,805**	-,355**	-,495**	-,798**	-,198**	-,410**	-,443**
		Sig. (bilateral)	,003	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X15	Percepción de la justicia del sistema tributario actual	Correlación de Pearson	-,164**	-,805**	-,355**	-,495**	-,798**	-,198**	-,410**	-,443**
		Sig. (bilateral)	,003	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X16	Confianza en la Administración Tributaria	Correlación de Pearson	-,695**	-,363**	-,265**	-,383**	-,015	,101	-,465**	-,484**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,782	,070	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X17	Cumplimiento de guardar documentos por 5 años	Correlación de Pearson	-,151**	-,856**	-,435**	-,626**	-,877**	-,224**	-,442**	-,419**
		Sig. (bilateral)	,007	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X18	Cumplimiento con actualización del Registro de Contribuyentes	Correlación de Pearson	,675**	,050	-,056	-,021	-,410**	,026	-,744**	,753**
		Sig. (bilateral)	,000	,374	,313	,712	,000	,647	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X19	Conoce el régimen sancionador	Correlación de Pearson	-,373**	-,450**	-,139*	-,256**	-,203**	,078	,111*	-,144**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,013	,000	,000	,163	,046	,010
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X20	Conoce el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado	Correlación de Pearson	,058	-,026	-,140*	,083	-,006	,043	,054	-,077
		Sig. (bilateral)	,303	,642	,012	,136	,910	,443	,337	,168
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X21	Aprovecha la bonificación por pronto pago	Correlación de Pearson	-,162**	-,052	,055	,100	-,138*	,095	,225**	-,252**
		Sig. (bilateral)	,004	,355	,321	,074	,013	,090	,000	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322

Anexo 19 Continuación de la Correlación de Pearson

Variables			X14	X15	X16	X17	X18	X19	X20	X21
X4	Rango de Ingresos netos anuales	Correlación de Pearson	-,164**	-,164**	-,695**	-,151**	,675**	-,373**	,058	-,162**
		Sig. (bilateral)	,003	,003	,000	,007	,000	,000	,303	,004
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X5	Se paga impuestos porque	Correlación de Pearson	,805**	,805**	,363**	,856**	,050	,450**	-,026	-,052
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,374	,000	,642	,355
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X6	Satisfacción con la atención al contribuyente	Correlación de Pearson	,355**	,355**	,265**	,435**	-,056	,139*	-,140*	,055
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,313	,013	,012	,321
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X7	El fraude fiscal está justificado porque	Correlación de Pearson	,495**	,495**	,383**	,626**	-,021	,256**	,083	,100
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,712	,000	,136	,074
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X8	Comportamiento de cumplimiento tributario	Correlación de Pearson	,798**	,798**	-,015	,877**	,410**	,203**	-,006	-,138*
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,782	,000	,000	,000	,910	,013
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X9	Vía de comunicación	Correlación de Pearson	,198**	,198**	,101	,224**	,026	,078	,043	,095
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,070	,000	,647	,163	,443	,090
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X12	Deuda tributaria	Correlación de Pearson	-,410**	-,410**	,465**	-,442**	-,744**	,111*	,054	,225**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,046	,337	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X13	Percepción del control institucional	Correlación de Pearson	,443**	,443**	-,484**	,419**	,753**	-,144**	-,077	-,252**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,010	,168	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X14	Se considera capacidad contributiva del TCP	Correlación de Pearson	1	1,000**	,181**	,919**	,283**	,372**	-,038	-,117*
		Sig. (bilateral)		0,000	,001	,000	,000	,000	,496	,035
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X15	Percepción de la justicia del sistema tributario actual	Correlación de Pearson	1,000**	1	,181**	,919**	,283**	,372**	-,038	-,117*
		Sig. (bilateral)	0,000		,001	,000	,000	,000	,496	,035
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X16	Confianza en la Administración Tributaria	Correlación de Pearson	,181**	,181**	1	,241**	-,766**	,316**	,019	,317**
		Sig. (bilateral)	,001	,001		,000	,000	,000	,734	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X17	Cumplimiento de guardar documentos por 5 años	Correlación de Pearson	,919**	,919**	,241**	1	,260**	,441**	-,023	-,090
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000		,000	,000	,681	,109
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X18	Cumplimiento con actualización del Registro de Contribuyentes	Correlación de Pearson	,283**	,283**	-,766**	,260**	1	-,158**	,007	-,304**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000		,005	,902	,000
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X19	Conoce el régimen sancionador	Correlación de Pearson	,372**	,372**	,316**	,441**	-,158**	1	,085	,160**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,005		,129	,004
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X20	Conoce el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado	Correlación de Pearson	-,038	-,038	,019	-,023	,007	,085	1	-,016
		Sig. (bilateral)	,496	,496	,734	,681	,902	,129		,779
		N	322	322	322	322	322	322	322	322
X21	Aprovecha la bonificación por pronto pago	Correlación de Pearson	-,117*	-,117*	,317**	-,090	-,304**	,160**	-,016	1
		Sig. (bilateral)	,035	,035	,000	,109	,000	,004	,779	
		N	322	322	322	322	322	322	322	322

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Tabla 4. Correlación de Pearson.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de Correlación de Pearson en el SPSS 22.0.

Anexo 20. Resultados del Análisis factorial

Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	5,819	36,368	36,368	5,819	36,368	36,368
2	3,765	23,534	59,902	3,765	23,534	59,902
3	1,933	12,080	71,983	1,933	12,080	71,983
4	1,109	6,929	78,911	1,109	6,929	78,911
5	,999	6,242	85,153			
6	,686	4,286	89,440			
7	,487	3,043	92,482			
8	,396	2,473	94,956			
9	,276	1,724	96,680			
10	,168	1,052	97,731			
11	,128	,798	98,530			
12	,078	,490	99,019			
13	,061	,384	99,404			
14	,051	,317	99,720			
15	,030	,189	99,910			
16	,014	,090	100,000			

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Tabla 5. Varianza total explicada

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 20.1. Prueba de KMO y Bartlett

Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	,753
Prueba de esfericidad de Bartlett	6093,981
gl	120
Sig.	,000

Tabla 6. Medida KMO y Prueba de esfericidad de Bartlett

Fuente: SPSS 22.0

Comunalidades

	Inicial	Extracción
Se paga impuestos porque	1,000	,934
Satisfacción con la atención al contribuyente	1,000	,672
El fraude fiscal está justificado porque	1,000	,731
Comportamiento de cumplimiento tributario	1,000	,895
Vía de comunicación	1,000	,733
Lugar para comprar insumos	1,000	,677
Deuda tributaria	1,000	,842
Percepción del control institucional	1,000	,876
Percepción de la justicia del sistema tributario actual	1,000	,886
Confianza en la Administración Tributaria	1,000	,812
Cumplimiento de guardar documentos por 5 años	1,000	,977
Cumplimiento con actualización del Registro de Contribuyentes	1,000	,905
Conoce el régimen sancionador	1,000	,370
Conoce el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado	1,000	,574
Gastos deducibles	1,000	,910
Rango de Ingresos netos anuales	1,000	,834

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Tabla 8. Comunalidades de las variables.

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 20.2 Componentes extraídos.

	Matriz de componente ^a			
	Componente			
	1	2	3	4
Gastos deducibles	-,949	,051	-,041	,073
Cumplimiento de guardar documentos por 5 años	,947	,279	,035	,013
Comportamiento de cumplimiento tributario	,933	-,022	-,128	,086
Percepción de la justicia del sistema tributario actual	,907	,227	,075	-,076
Se paga impuestos porque	,752	,463	,365	-,145
Percepción del control institucional	,654	-,644	,012	-,183
Deuda tributaria	-,654	,627	-,019	,141
El fraude fiscal está justificado porque	,550	,409	-,061	,508
Confianza en la Administración Tributaria	-,004	,886	-,162	-,016
Rango de Ingresos netos anuales	,063	-,808	-,118	,403
Cumplimiento con actualización del Registro de Contribuyentes	,492	-,777	,228	,082
Conoce el régimen sancionador	,320	,516	-,010	-,033
Vía de comunicación	,124	,300	,785	,109
Lugar para comprar insumos	-,260	-,031	,778	,052
Satisfacción con la atención al contribuyente	,412	,207	-,660	,155
Conoce el destino de sus aportes al Presupuesto del Estado	-,043	,030	,149	,741

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 4 componentes extraídos.

Tabla 9. Componentes extraídos.

Fuente: SPSS 22.0

Gráfico de Componentes

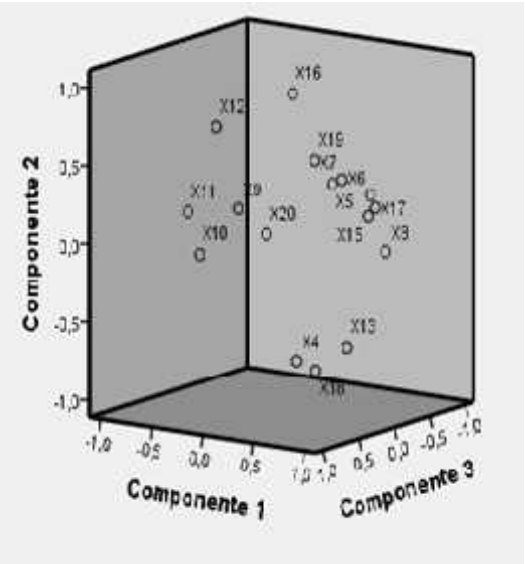


Gráfico 10. Gráfico de sedimentación.
Fuente: SPSS 22.0

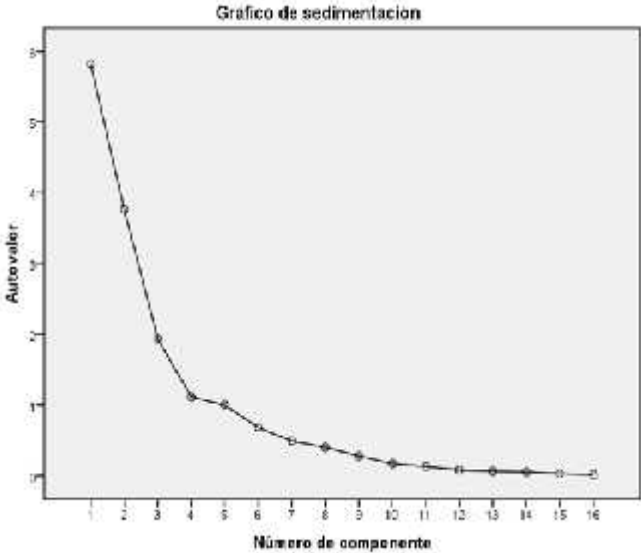


Gráfico 11. Gráfico de componentes.
Fuente: SPSS 22.0

Anexo 21. Resultados de los otros modelos de regresión.

Descripción del modelo		
Nombre de modelo	MOD_1	
Variable dependiente	1 Recaudación de TCP	
Ecuación	1 Lineal	
	2 Logarítmico	
	3 Inverso	
	4 Cuadrático	
	5 Potencia ^a	
Variable independiente	Deuda de TCP	
Constante	Incluido	
Variable cuyos valores etiquetan las observaciones en los gráficos	Sin especificar	
Tolerancia para entrar términos en ecuaciones		,0001

a. El modelo requiere que todos los valores no perdidos sean positivos.

Modelo	r ²	r ² ajustado	Prueba F	Pruebas t
Lineal	0.905	0.902	Sig.	Sig.
Logarítmico	0.901	0.898	Sig.	Sig.
Inverso	0.892	0.889	Sig.	Sig.
Cuadrático	0.905	0.905	Sig.	Sig.
Exponencial	0.911	0.908	Sig.	Sig.

Tabla 10. Resumen de los resultados de los modelos de regresión.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados arrojados por el SPSS 22.0.

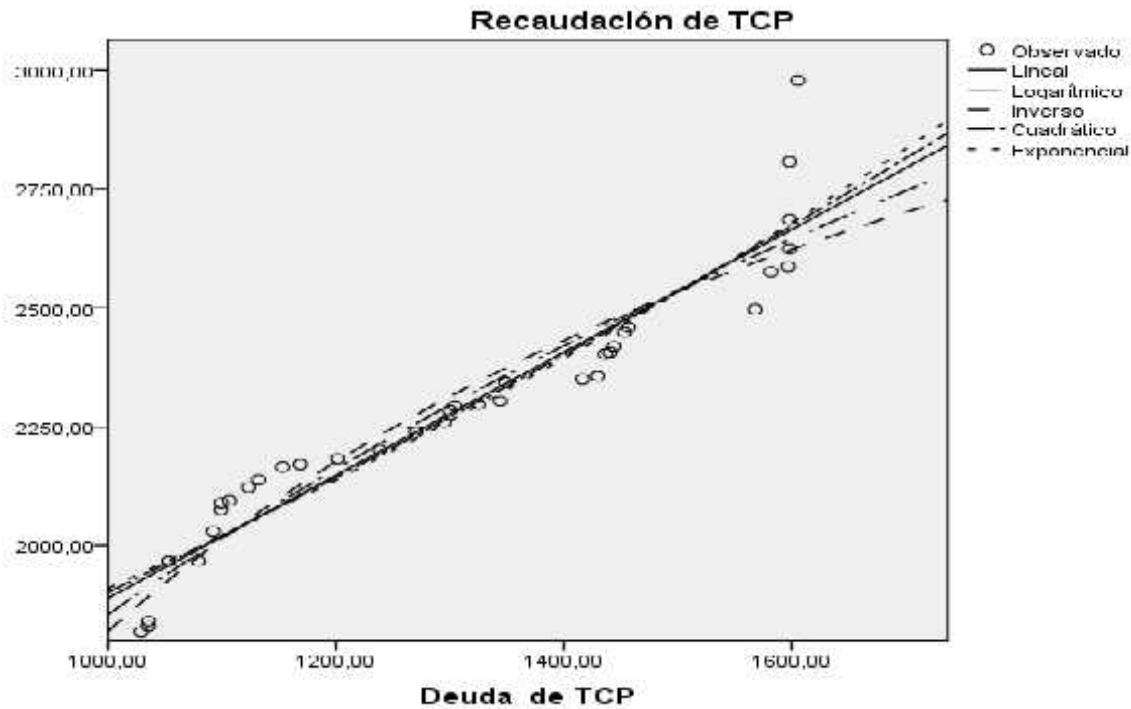


Gráfico 12. Modelos de regresión para la relación de las variables Recaudación de TCP y deuda tributaria de TCP.
Fuente: SPSS 22.0.

Anexo 21.1. Logarítmico

Resumen del modelo

R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
,949	,901	,898	84,806

La variable independiente es Deuda de TCP.

ANOVA

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2219959,005	1	2219959,005	308,671	,000
Residuo	244527,690	34	7191,991		
Total	2464486,696	35			

La variable independiente es Deuda de TCP.

Coefficientes

	Coefficients no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
ln(Deuda de TCP)	1678,209	95,521	,949	17,569	,000
(Constante)	-9737,234	684,523		-14,225	,000

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 21.2. Inverso

Resumen del modelo

R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
,945	,892	,889	88,390

La variable independiente es Deuda de TCP.

ANOVA

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2198853,792	1	2198853,792	281,445	,000
Residuo	265632,904	34	7812,732		
Total	2464486,696	35			

La variable independiente es Deuda de TCP.

Coefficientes

	Coefficients no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
1 / Deuda de TCP	-2141173,740	127630,717	-,945	-16,776	,000
(Constante)	3960,833	100,878		39,263	,000

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 21.3. Cuadrático

Resumen del modelo

R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
,951	,905	,900	84,096

La variable independiente es Deuda de TCP.

ANOVA

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2231107,070	2	1115553,535	157,740	,000
Residuo	233379,626	33	7072,110		
Total	2464486,696	35			

La variable independiente es Deuda de TCP.

Coefficientes

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
Deuda de TCP	,788	1,226	,580	,642	,525
Deuda de TCP ** 2	,000	,000	,372	,412	,683
(Constante)	923,667	796,523		1,160	,255

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 21.4. Exponencial

Resumen del modelo

R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
,954	,911	,908	,035

La variable independiente es Deuda de TCP.

ANOVA

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	,424	1	,424	348,207	,000
Residuo	,041	34	,001		
Total	,466	35			

La variable independiente es Deuda de TCP.

Coefficientes

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
Deuda de TCP	,001	,000	,954	18,660	,000
(Constante)	1087,780	43,394		25,067	,000

La variable dependiente es ln (Recaudación de TCP).

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 22. Resultados del modelo de regresión lineal que explica la relación entre la Recaudación de los TCP y la deuda tributaria en este grupo de contribuyentes.

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,951 ^a	,905	,902	83,06247	,379

a. Predictores: (Constante), Deuda de TCP

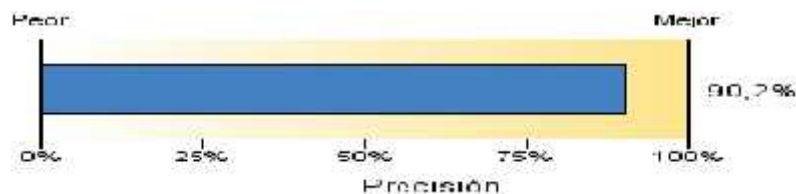
b. Variable dependiente: Recaudación de TCP

Interpretación de los coeficientes:

R (coeficiente de correlación de Pearson) = 0.951 existe una relación lineal directa y fuerte entre Recaudación de los TCP y la deuda tributaria.

R² (coeficiente de determinación) = 0.905 los cambios que experimenta la Recaudación de los TCP se explican en un 90.5% por las variaciones de la deuda tributaria.

e_i = 83, 06247 los valores estimados de la recaudación de los TCP se desvían como promedio en 83, 06247 de sus valores reales.



ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2229908,000	1	2229908,000	323,204	,000 ^b
	Residuo	234578,695	34	6899,373		
	Total	2464486,696	35			

a. Variable dependiente: Recaudación de TCP

b. Predictores: (Constante), Deuda de TCP

Prueba de hipótesis:

H₀: β₁ = 0

H₁: β₁ ≠ 0

La suma de cuadrados de la regresión es mayor que la suma de los residuos, lo que es una muestra buen ajuste del modelo, que se demuestra por su baja significación (0.00) con respecto al nivel alfa preestablecido (0.05). Existe suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula. La Recaudación de los TCP aporta significación al modelo.

Coefficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95,0% intervalo de confianza para B	
	B	Error estándar	Beta			Límite inferior	Límite superior
1 (Constante)	598,085	94,937		6,300	,000	405,150	791,020
Deuda de TCP	1,292	,072	,951	17,978	,000	1,146	1,438

a. Variable dependiente: Recaudación de TCP

Fuente: SPSS 22.0

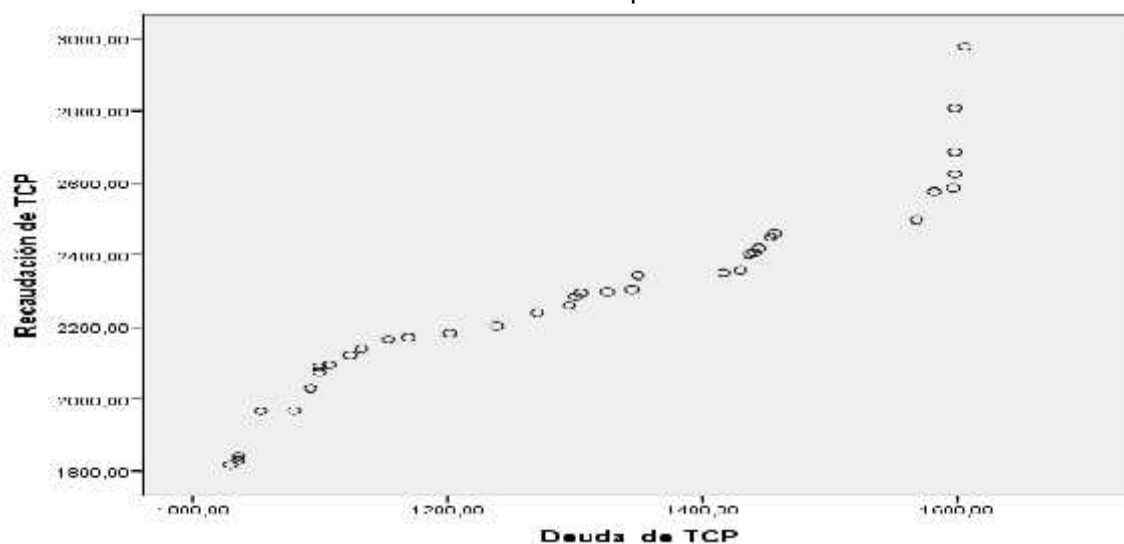
Estadísticas de residuos^a

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	N
Valor pronosticado	1927,1681	2671,9734	2286,6083	252,41168	36
Residuo	-126,45151	305,77649	,00000	81,86726	36
Valor pronosticado estándar	-1,424	1,527	,000	1,000	36
Residuo estándar	-1,522	3,681	,000	,986	36

a. Variable dependiente: Recaudación de TCP

Fuente: SPSS 22.0

Gráfico de dispersión



Medias estimadas

Destino: Recaudación de TCP

Se visualizan los gráficos de medias estimadas para los diez principales efectos significativos ($p < .05$)

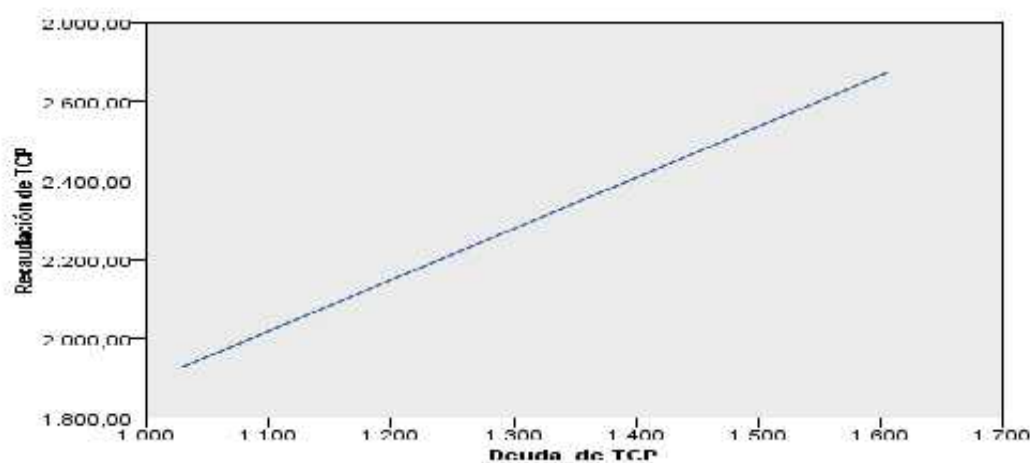


Gráfico 13. Modelo de regresión lineal para la relación de las variables recaudación de TCP y deuda tributaria de TCP.

Fuente: SPSS 22.0.

Anexo 22.1. Estadísticos descriptivos de la Recaudación de TCP y de Deuda de TCP.

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Recaudación de TCP	36	1818,74	2977,75	2286,6083	265,35619
Deuda de TCP	36	1028,89	1605,47	1307,1453	195,40075
N válido (por lista)	36				

Tabla 11. Estadísticos descriptivos de la recaudación y deuda de TCP.

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 22.2. Verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal

1. Prueba de Kolgomorov-Smirnov para una muestra (normalidad).

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Unstandardized Residual	Prueba de hipótesis:
N		36	Prueba de hipótesis: H_0 : residuos = normal H_1 : residuos $\neq$ normal Significación asintótica bilateral (0.200) por encima del nivel alfa preestablecido (0.05). Existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula. Los residuos siguen una distribución normal.
Parámetros normales ^{a,b}	Media	,0000000	
	Desviación estándar	81,86726110	
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,114	
	Positivo	,114	
	Negativo	-,065	
Estadístico de prueba		,114	
Sig. asintótica (bilateral)		,200 ^{c,d}	

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

2. Prueba de rachas (independencia).

Prueba de rachas

	Unstandardized Residual	Prueba de hipótesis:
Valor de prueba ^a	-5,19954	Prueba de hipótesis: H_0 : residuos = independiente H_1 : residuos $\neq$ independiente Significación asintótica bilateral (0.104) por encima del nivel alfa preestablecido (0.05). Existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula. Los residuos son independientes entre sí.
Casos < Valor de prueba	18	
Casos >= Valor de prueba	18	
Casos totales	36	
Número de rachas	10	
Z	2,875	
Sig. asintótica (bilateral)	,104	

a. Mediana

Prueba de homocedasticidad

Correlaciones			Unstandardized Residual	Deuda de TCP	Prueba de hipótesis:
Rho de Spearman	Unstandardized Residual	Coefficiente de correlación	1,000	-,108	Prueba de hipótesis: H_0 : residuos = homocedasticidad H_1 : residuos $\neq$ homocedasticidad Significación asintótica bilateral entre los residuos tipificados y la deuda de TCP (0,530) por encima del nivel alfa preestablecido (0,05). Existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula. Se cumple la homocedasticidad de los residuos.
		Sig. (bilateral)	.	,530	
		N	36	36	
	Deuda de TCP	Coefficiente de correlación	-,108	1,000	
		Sig. (bilateral)	,530	.	
		N	36	36	

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 23. Resultados del modelo de regresión lineal que explica la relación entre la Deuda tributaria de los TCP y la Deuda cobrada por la gestión de cobranza de la Onat municipal.

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,960 ^a	,922	,920	27,41251	,298

a. Predictores: (Constante), Deuda de TCP

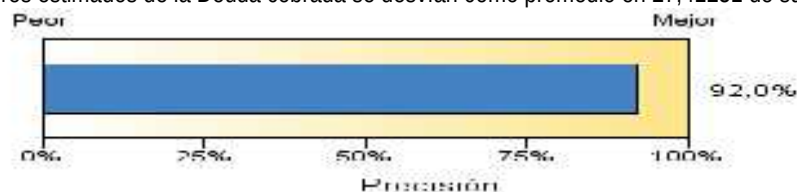
b. Variable dependiente: Deuda cobrada

Interpretación de los coeficientes:

R (coeficiente de correlación de Pearson) = 0.960 existe una relación lineal directa y fuerte entre la deuda tributaria de los TCP y la deuda cobrada.

R² (coeficiente de determinación) = 0.922 los cambios que experimenta la Deuda cobrada se explican en un 92, 20% por las variaciones de la deuda tributaria.

e_i = 27, 41251 los valores estimados de la Deuda cobrada se desvían como promedio en 27,41251 de sus valores reales.



ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	301569,222	1	301569,222	401,319	,000 ^b
	Residuo	25549,160	34	751,446		
	Total	327118,382	35			

a. Variable dependiente: Deuda cobrada

b. Predictores: (Constante), Deuda de TCP

Prueba de hipótesis:

H₀: $\beta_1 = 0$

H₁: $\beta_1 \neq 0$

La suma de cuadrados de la regresión es mayor que la suma de los residuos, lo que es una muestra buen ajuste del modelo, que se demuestra por su baja significación (0.00) con respecto al nivel alfa preestablecido (0.05). Existe suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula. La deuda cobrada aporta significación al modelo.

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95,0% intervalo de confianza para B	
		B	Error estándar	Beta			Límite inferior	Límite superior
1	(Constante)	-481,376	31,331		-15,364	,000	-545,048	-417,703
	Deuda de TCP	,475	,024	,960	20,033	,000	,427	,523

a. Variable dependiente: Deuda cobrada

Fuente: SPSS 22.0

Estadísticas de residuos^a

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	N
Valor pronosticado	7,3964	281,2996	139,5714	92,82383	36
Residuo	-46,38075	78,67045	,00000	27,01807	36
Valor pronosticado estándar	-1,424	1,527	,000	1,000	36
Residuo estándar	-1,692	2,870	,000	,986	36

a. Variable dependiente: Deuda cobrada

Fuente: SPSS 22.0

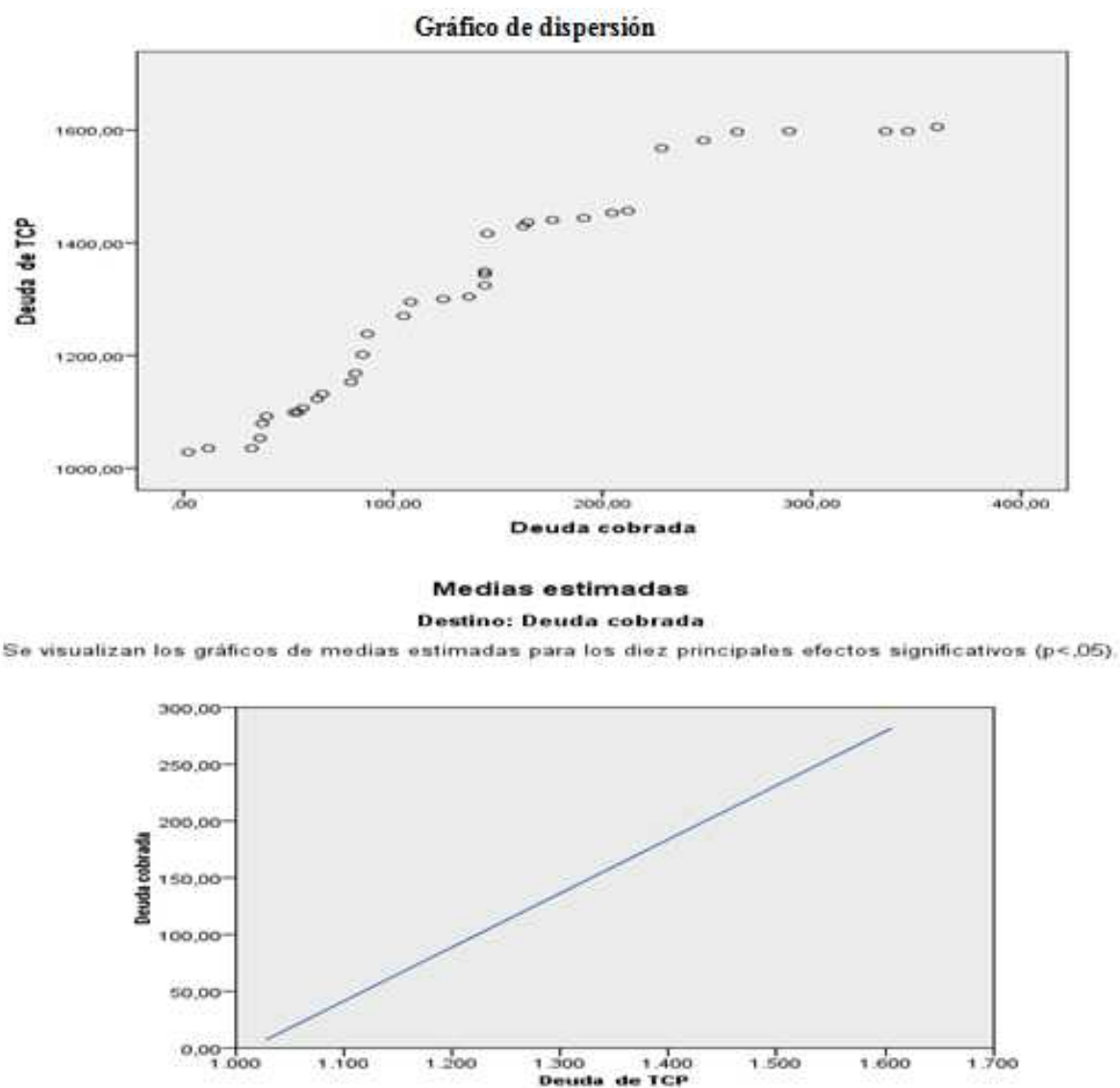


Figura 29. Representación gráfica del modelo de regresión lineal para la relación de las variables Deuda tributaria de TCP y deuda cobrada.

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 23.1. Estadísticos descriptivos de la Deuda de TCP y Deuda cobrada.

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Deuda de TCP	36	1818741,39	2977750,42	2286609,2100	265355,91779
Deuda cobrada	36	2293,80	359974,54	139570,5361	96676,50114
N válido (por lista)	36				

Tabla 12. Estadísticos descriptivos de deuda y deuda cobrada a los TCP.

Fuente: SPSS 22.0

Anexo 23.2. Verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal

1. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra (normalidad).

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Unstandardized Residual	Prueba de hipótesis: H ₀ : residuos = normal H ₁ : residuos ≠ normal Significación asintótica bilateral (0,012) por encima del nivel alfa preestablecido (0.05). Existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula. Los residuos siguen una distribución normal.
N		36	
Parámetros normales ^{a,b}	Media	,0000000	
	Desviación estándar	27,01806796	
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,167	
	Positivo	,167	
	Negativo	-,067	
Estadístico de prueba		,167	
Sig. asintótica (bilateral)		,012 ^c	

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

b. Corrección de significación de Lilliefors.

2. Prueba de rachas (independencia).

Prueba de rachas

	Unstandardized Residual	Prueba de hipótesis: H ₀ : residuos = independiente H ₁ : residuos ≠ independiente Significación asintótica bilateral (0.052) por encima del nivel alfa preestablecido (0.05). Existe s evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula. Los residuos son independientes entre sí.
Valor de prueba ^a	78,67045 ^b	
Casos < Valor de prueba	35	
Casos >= Valor de prueba	1	
Casos totales	36	
Número de rachas	2	
Z	-1,940	
Sig. asintótica (bilateral)	,052	

a. Moda

b. Hay varios modos. Se utiliza el modo con el valor de datos más grande.

3. Prueba de homocedasticidad

Correlaciones			Unstandardized Residual	Deuda de TCP
Rho de Spearman	Unstandardized Residual	Coefficiente de correlación	1,000	-,235
		Sig. (bilateral)	.	,168
		N	36	36
	Deuda de TCP	Coefficiente de correlación	-,235	1,000
		Sig. (bilateral)	,168	.
		N	36	36

Prueba de hipótesis:

H₀: residuos = homocedasticidad

H₁: residuos ≠ homocedasticidad

Significación asintótica bilateral entre los residuos tipificados y la deuda de TCP (0,168) por encima del nivel alfa preestablecido (0,05). Existe suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula. Se cumple la homocedasticidad de los residuos.

Anexo 24. Informe de Crystal Ball.

Hoja de trabajo: [Libro RECAUDACIÓN.xls] Hoja1		Estadísticas	Valores de previsión	Percentiles	Valores de previsión
Preferencias de ejecución:		Pruebas	1.000	0%	25,63
Número de pruebas ejecutadas	1.000	Caso base	---	10%	44,84
Velocidad extrema		Media	57,88	20%	48,88
Hipercubo latino (tamaño)	500	Mediana	57,04	30%	51,65
Inicialización aleatoria		Modo	---	40%	54,10
Control de precisión activado		Desviación estándar	10,87	50%	57,03
Nivel de confianza	95,00%	Varianza	118,07	60%	59,88
Estadísticas de ejecución:		Sesgo	0,5655	70%	62,59
Tiempo de ejecución total (seg)	0,58	Curtosis	3,65	80%	65,97
Pruebas/segundo (promedio)	1.715	Coeficiente de variación	0,1877	90%	71,13
Números aleatorios por segundo	3.431	Mínimo	25,63	100%	99,75
Datos de Crystal Ball:		Máximo	99,75		
Suposiciones	2	Ancho de rango	74,12		
Correlaciones	0	Error estándar medio	0,34		
Matrices de correlación	0				
Variables de decisión	0				
Previsiones	1				
Previsión: endeudamiento					
Resumen:					
El nivel de certeza es 100,0%					
El rango de certeza es de 25,63 a 99,69					
El rango completo es de 25,63 a 99,75					
El caso base es ---					
Después de 1.000 pruebas, el error estándar de la media es 0,34					

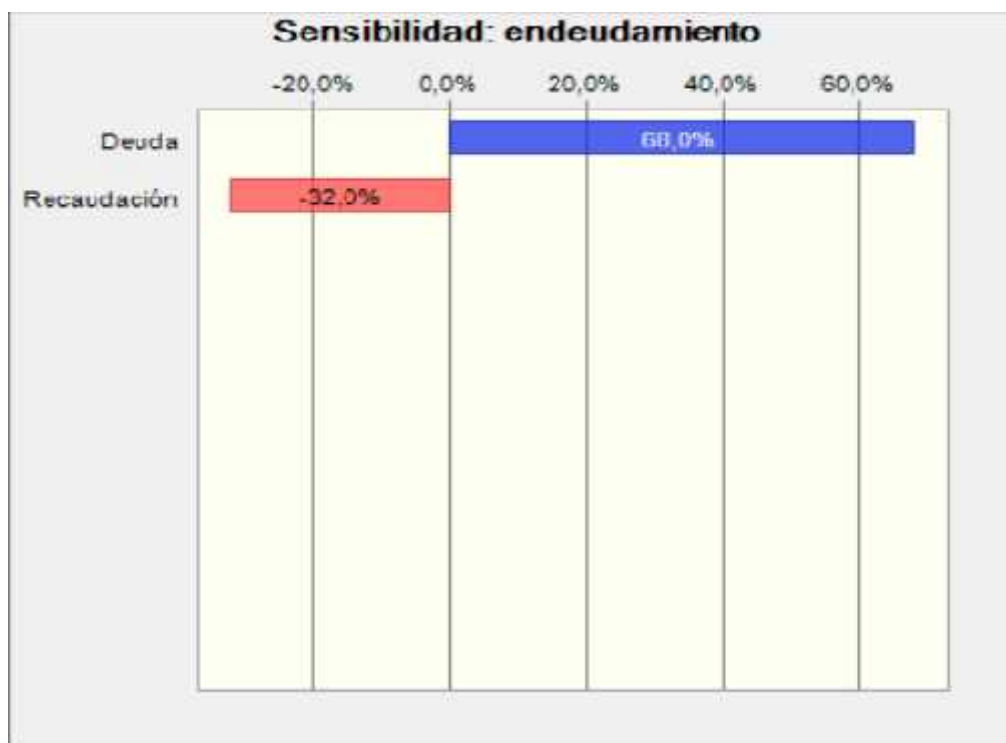
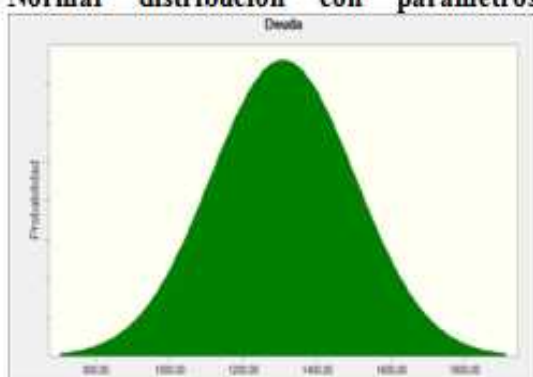


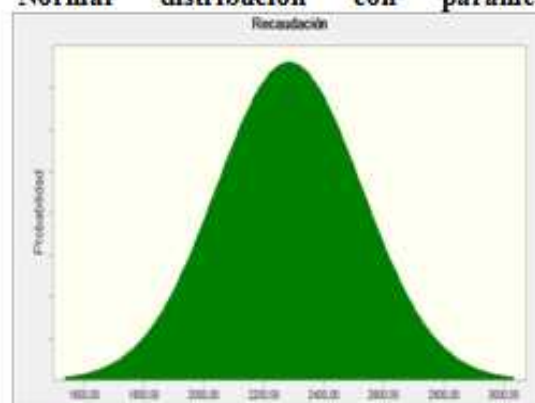
Gráfico 14. Sensibilidad del índice de endeudamiento.
Fuente: Reporte de Crysstal Boll.

Suposición: Deuda Celda: I173
Normal distribución con parámetros:



Media 1307,125
Desv. Est. 195,39

Suposición: Recaudación Celda: I174
Normal distribución con parámetros:



Media 2284,67
Desv. Est. 242,13

Gráfico 15. Distribución normal.
Fuente: Reporte de Crystal Boll.

Anexo 25. Informe de Crystal Ball.

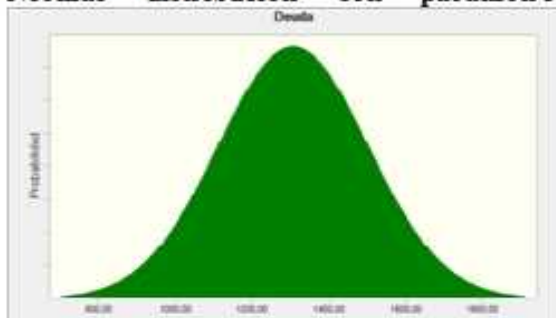
Hoja de trabajo: [Libro RECAUDACIÓN.xls] Hoja1		Estadísticas	Valores de previsión	Percentiles	Valores de previsión
Preferencias de ejecución:		Pruebas	1.000	0%	-13,40
Número de pruebas ejecutadas	1.000	Caso base	---	10%	1,32
Velocidad extrema		Media	10,96	20%	4,47
Hipercubo latino (tamaño)	500	Mediana	10,61	30%	6,71
Inicialización aleatoria		Modo	---	40%	8,66
Control de precisión activado					
Nivel de confianza	95,00%				
Estadísticas de ejecución:					
Tiempo de ejecución total (seg)	0,48	Desviación estándar	7,95	50%	10,61
Pruebas/segundo (promedio)	2,098	Varianza	63,16	60%	12,64
Números aleatorios por segundo	6,295				
Datos de Crystal Ball:		Sesgo	0,2828	70%	14,57
Suposiciones	3	Curtosis	3,49	80%	17,76
Correlaciones	0				
Matrices de correlación	0				
Variables de decisión	0	Coefficiente de variación	0,7248	90%	21,04
Previsiones	2	Mínimo	-13,40	100%	42,27
Previsión: endeudamiento					
Resumen:		Máximo	42,27		
El nivel de certeza es 100,0%		Ancho de rango	55,66		
El rango completo es de -13,40 a 42,27		Error estándar medio	0,25		
El caso base es ---					
Después de 1.000 pruebas, el error estándar de la media es 0,25					



Gráfico 16. Sensibilidad del índice de Efectividad de cobranza.

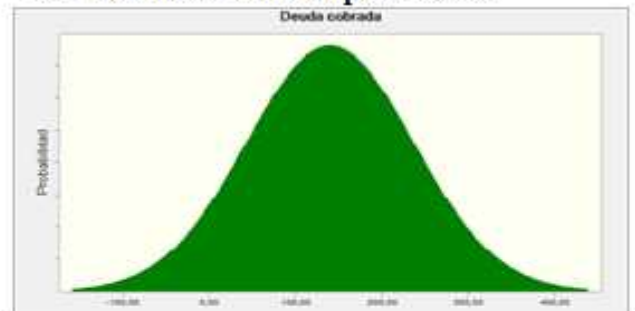
Fuente: Reporte de Crysstal Boll.

Suposición: Deuda Celda: I173
Normal distribución con parámetros:



Media 1307,125
 Desv. Est. 195,39

Suposición: Deuda cobrada Celda: I176
Normal distribución con parámetros:



Media 139,57
 Desv. Est. 96,68

Gráfico 17. Distribución normal.

Fuente: Reporte de Crystal Boll.